



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Colegio de Estudios Latinoamericanos

**LA MEMORIA PÚBLICA DEL AUTORITARISMO EN MÉXICO A LA
LUZ DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS SOBRE VERDAD Y MEMORIA
2000-2012**

Tesis

Que para obtener el título de:
Licenciado en Estudios Latinoamericanos

Presenta:

Edgar García Santibáñez Covián

Asesora

Dra. Eugenia Allier Montaño



Ciudad Universitaria

Mayo de 2013



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

A mi madre y a mi padre. Gracias por todo el amor con el que me crearon, me educaron y el que me brindan todos los días.

A mis hermanos Luis y Gerardo, gracias por su apoyo y por todos los buenos ratos. Los quiero y los admiro profundamente.

A mis tíos y tías que son muchos... al Tony, al Charly, al tío Miguel, al tío Fernando, al tío José, a mis tías, Carmela, Rosita, Martha. A mis tíos Federico, Alejandro, Pepe (en paz descanse), Oscar, mis tías, Mónica, Car, Paty, Cachi y Cristy. A todos mis primos y primas, sobrinos y sobrinas que no puedo mencionar porque son muchos pero que quiero sinceramente. A todos agradezco por formar una familia tan extraordinaria.

A todos los carnales que he conocido y me han demostrado el valor de la amistad. A David (el Fo), Zwuany, Cecilia, Laurita, Axel, Yohandy, Katia, Rocío, Luz. Gracias por su compañía en tantos viajes.

También quiero agradecer a la DGAPA de la UNAM por haberme otorgado una beca a través del proyecto PAPIIT- IN307910 “Memorias públicas del movimiento estudiantil de 1968” para la realización de esta investigación.

Mi más sincero agradecimiento a la Dra. Eugenia Allier Montaña por orientarme y asesorarme en esta investigación, por su paciencia y sus comentarios. También quiero agradecer a las maestras María Teresa Aguirre, Tania Carranza; y a los maestros Jesús Hernández y a Gustavo Edson Ogarrio por sus observaciones y por sus consejos.

A todos los que ayudaron a terminar este proyecto y que, por falta de espacio, no he podido mencionar.

Gracias por su apoyo.

Índice

Introducción

Las políticas públicas sobre verdad y memoria en América Latina: el caso de México.....	3
---	---

Capítulo I

Historia, memoria y políticas públicas: una aproximación conceptual

1.1 Entre la historia y la historia del tiempo presente.....	14
1.2 La memoria, memoria individual, memoria colectiva.....	21
1.3 Memoria pública y políticas públicas sobre verdad y memoria.....	27

Capítulo II

La historiografía del autoritarismo en México y el cambio de partido en el poder

2.1 Orígenes del autoritarismo en México.....	32
2.2 Antecedentes de las políticas de verdad y memoria del pasado autoritario..	45
2.3 Cambio de partido en el Poder Ejecutivo Federal del 2000.....	52

Capítulo III

Las políticas públicas sobre verdad y memoria 2000-2012.....

3.1 Fiscalía Especializada en Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (Femospp).....	60
3.2 Comisión para la Investigación de la Desaparición Involuntaria de Personas del Estado de Michoacán de Ocampo (CIDIPEMO).....	67
3.3 Comisión por la Verdad y la Justicia del Estado de Michoacán de Ocampo (Covejumo).....	73
3.4 Comisión de la Verdad para la Investigación de las Violaciones a los Derechos Humanos durante la Guerra Sucia de los años Sesenta y Setenta del estado de Guerrero (Comverdad).....	77
3.5 Memorial del 68.....	83
3.6 Casa de la Memoria Indómita.....	88
3.7 Adición de la fecha 2 de octubre de 1968 a la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.....	91

Conclusiones.....	96
-------------------	----

Anexos.....	103
-------------	-----

Fuentes.....	107
--------------	-----

Introducción

Las políticas públicas sobre verdad y memoria en América Latina: el caso de México

El 21 de mayo de 1969 Lázaro Cárdenas del Río pasó su cumpleaños 74 en un paraje de Loma El Cordonal, Oaxaca, en silenciosa protesta por los presos políticos del 68. De esto dan cuenta dos placas inauguradas ocho años después, en 1977, en ese sitio. En una de ellas se transcribió la carta de motivos que el expresidente dejó a sus familiares explicándoles la razón de su decisión, y en la otra fue escrita la siguiente leyenda:

Bajo este encino conmemoró en completa soledad el setenta y cuatro aniversario de su natalicio (21 de mayo de 1969) el ilustre patricio mexicano Lázaro Cárdenas en silenciosa protesta por la existencia de presos políticos en cárceles del país¹

Treinta y cinco años después, en 2012, y a partir de este año la Bandera nacional deberá izarse a media asta en una nueva fecha porque, de acuerdo con el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2011, se conmemorará el “2 de octubre: Aniversario de los caídos en la lucha por la democracia de la Plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco, en 1968”². Si bien hay una diferencia abismal entre un homenaje individual, independientemente de quién sea el que lo haga, y la realización de una política que afecta la vida cívica a nivel nacional, lo anterior sirve para reflexionar en torno a la institucionalización de la memoria. Nos sirve para dimensionar el largo proceso por el que la memoria pública se reconstruye pública y constantemente y los avatares a los que está expuesta. Lo anterior sirve también, porque nos hace reflexionar sobre las injusticias, como la de los desaparecidos de las décadas de los sesenta, setenta y ochenta, que han sido del conocimiento de la población pero ha habido un reconocimiento distinto en el tiempo por parte de los políticos responsables, en la manera de reconocerlos y, en ocasiones, de homenajearlos.

¹ “Mudo homenaje de Cárdenas a los presos del 68” en *Proceso*, No. 18, 5 de marzo de 1977, México, p. 11.

² “Decreto por el que se adiciona la fecha 2 de octubre, aniversario de los caídos en la lucha por la democracia de la Plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco, en 1968, al inciso b) del artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales” en *Diario Oficial de la Federación*, 20 de diciembre de 2011, consultado en Internet el 15/08/12 en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5225252&fecha=20/12/2011

Este último acto de conmemoración institucionalizado cobra relevancia, además, porque es la última de una serie de políticas públicas sobre verdad y memoria³ del pasado autoritario, que se realizaron antes del regreso del PRI al poder en 2012.

Para esta investigación se encontraron nueve políticas públicas relevantes sobre la cuestión, de ellas siete se realizaron durante la alternancia de partido en la titularidad del poder Ejecutivo federal⁴. Por ejemplo, la creación de la Fiscalía Especializada en Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (Femospp); la creación de dos comisiones de la verdad en el estado de Michoacán, y una reciente en el estado de Guerrero, así como algunas inauguraciones de museos y memoriales.

Inicialmente una de las inquietudes fue saber si en lo que va del siglo XXI se puede encontrar una característica especial en el trato que se le ha dado al tema de la memoria pública. Con esta investigación he podido responder, en primer lugar, que es evidente un aumento de las mismas en estos años y que, además, está asociado a la iniciativa del poder Ejecutivo. A lo largo de este trabajo se expondrá en qué medida este proceso está relacionado con la alternancia de partido en el Ejecutivo nacional.

El interés por este tema nace de la experiencia general que se desarrolla en el mundo respecto al pasado violento y al proceso que se ha dado en América Latina en particular. En la obra *Los trabajos de la memoria*, Elizabeth Jelin plantea la importancia del tema del pasado violento en los países latinoamericanos en la actualidad, ubicando este viraje temático desde la década de los noventa y la primera del siglo XXI, sugiriendo que el número de políticas implementadas y las investigaciones realizadas hacen reflexionar que hay un espacio para ese pasado que “no quiere pasar”. Al respecto, menciona que el contexto posdictatorial ha implicado que una vez instalada la democracia formal, se diera

³ El Estudio que me sirve de base para la forma de sistematizar y exponer las políticas lo encontré en Francisca Garretón Kreft, Marianne González Le Saux, Silvana Lauzán (Equipo de Investigación), *Políticas Públicas de Verdad y Memoria en 7 países de América Latina. (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay)*, Centro de Derechos Humanos-Universidad de Chile, Chile, 2011. Para su consulta en Internet:

http://www.democraciacd.h.uchile.cl/media/publicaciones/estudio_politicas_publicas/Estudio_politicas_publicas_verdad_y_memoria.pdf. Consultado el 4 de julio de 2012.

⁴ Dicha periodización tiene la ventaja de describir con mayor precisión el cambio político de 2000, que las típicamente usadas “alternancia de partido en el poder” o “alternancia de partido en el gobierno”, ya que estas últimas no contemplan que el gobierno está constituido por una diversidad de instituciones como el Legislativo y Judicial y en distintos niveles (federal, estatal municipal).

paso a una profundización democrática, en el sentido de redistribución del poder en tanto creación de un nuevo pacto sociedad-Estado.

Después de años de silencio institucional por parte de los Estados, de intentos fallidos de construir una memoria oficial que selectivamente no mencionaba o tergiversaba la información de la violencia de Estado, las sociedades, a través de las organizaciones y las acciones públicas llevadas a cabo por ellas, han construido lentamente y con mucho esfuerzo memorias en oposición a la oficial que han logrado hacerse eco en las nuevas generaciones. Para el caso de la memoria pública del pasado autoritario en México concordamos con la descripción que hace Elizabeth Jelin en el sentido de que es posible:

[...] Primero entender las memorias como procesos subjetivos anclados en experiencias y en marcas simbólicas y materiales. Segundo, reconocer a las memorias como objeto de disputas, conflictos y luchas, lo cual apunta a prestar atención al rol activo y productor de sentido de los participantes en esas luchas enmarcados en relaciones de poder. Tercero, “historizar” las memorias, o sea, reconocer que existen cambios históricos en el sentido del pasado, así como en el lugar asignado a las memorias en diferentes sociedades, climas culturales, espacios de luchas políticas e ideológicas⁵.

De esta manera se perfila la posibilidad de ver a las políticas públicas, en tanto objeto de estudio, ya que nos permite un acercamiento a la dinámica en la que las memorias están en pugna para poder aclarar los intereses a los que responden las distintas interpretaciones, y para entender los diferentes usos políticos de las mismas con los que la sociedad enfrenta su pasado y se proyecta al futuro.

Así, las políticas públicas sobre verdad y memoria 2000-2012 son para la investigación un objeto de estudio que a la vez nos permite hacer inteligible la memoria pública sobre el pasado. En ese sentido, es necesario advertir que para esta investigación las políticas públicas son entendidas como las acciones que se llevan a cabo en la esfera pública y que tienen una clara intención de intervenir en la interpretación que se hace de un pasado específico, de un proceso, de un momento de crisis. Una categorización muy simple pero que brinda un primer acercamiento las divide en oficiales y no oficiales, aunque es

⁵ Elizabeth, Jelin, *Los trabajos de la memoria*, Siglo XXI de España, España, 2002, p. 1.

difícil determinar el origen social, es decir, qué grupo las impulsa, así como su posterior cristalización o institucionalización e interpretación, o uso político. Al respecto Paloma Aguilar Fernández, al analizar el caso de la memoria de la Guerra Civil Española y ante las dificultades de investigar la memoria en una sociedad, plantea que:

Sí se puede rastrear su presencia a través de otras fuentes indirectas, [...] es posible detectar, analizando la política de socialización del régimen, los valores con que se asocia la memoria de la guerra política de permanente recuerdo que sobre la misma encontramos. Por otra parte, como la memoria colectiva de un país queda plasmada en sus instituciones más relevantes, a través del diseño de éstas se puede explorar el tipo de evocación histórica en la que se inspiraron sus artífices⁶.

Las políticas públicas de verdad y memoria son, entonces, expresión de memorias diferentes en pugna, o para decirlo en otras palabras: son resultado de la batalla en la *memoria pública*, en cuanto espacio de expresión, confrontación y contención entre memorias de grupos específicos, por eso el análisis de las políticas públicas de verdad y memoria nos puede acercar al estado de la memoria pública sobre el pasado autoritario en un momento dado. Para ello será necesario exponer una crítica al sentido común con el que suele usarse el término *memoria pública* como sinónimo de *memoria colectiva* ya que ninguno de los dos alcanza a explicar ni diferenciar las interpretaciones, ni los matices ya que la memoria colectiva se presenta la mayoría de las veces de manera errónea como un espacio general y estático.

Una de las políticas públicas que más eco ha tenido en el ámbito académico latinoamericano es la figura de la comisión de la verdad, ya que se han desarrollado una gran cantidad de experiencias en contextos y con resultados muy diversos. En el caso mexicano existen dos tipos de experiencias que a su vez han tenido un trato diferenciado: las oficiales, que se corresponden con la creación de tres comisiones en dos estados diferentes, sobre las cuales contamos casi únicamente con la información gubernamental, notas periodísticas y los diferentes pronunciamientos de las organizaciones civiles involucradas; la otra comisión es de carácter no oficial, es decir, la Comisión de la Verdad

⁶ Paloma, Aguilar Fernández, *Memoria y olvido de la Guerra Civil española*, Alianza, 1996, p. 58.

creada durante la conmemoración XXV del 68. Sobre ella se encontró información principalmente en diarios y en algunas investigaciones académicas recientes.

Los trabajos académicos sobre el tema en México no son muy abundantes. Dos textos resultan en este momento claves para mi investigación, el primero es la tesis de licenciatura titulada *Las comisiones de la verdad en México*⁷, porque en ella el autor hace una explicación histórica y política de las comisiones que se han hecho, describiendo la importancia de las luchas de las organizaciones sociales y enfocándose en las relaciones políticas que las hicieron posibles, también apunta en algunos momentos de su argumentación la importancia de las comisiones de la verdad para la memoria pública:

Vale mencionar que la demanda de justicia por los hechos de 1968 y posteriormente de 1971, en los que son víctimas de la represión estudiantes universitarios, se enarbola en diversas movilizaciones sociales de todo el país, conmemoraciones, natalicios, actividades oficiales de diferentes órdenes de gobierno. Así, en el *imaginario colectivo* de los mexicanos vive el 68 por las Olimpiadas en México, pero también por la impunidad contra los estudiantes en la Plaza de las tres culturas y el 71 como el jueves Corpus⁸.

Sin embargo, este autor no problematiza en torno a la pertinencia del concepto de imaginario colectivo, ni incorpora en su análisis otras acciones que igualmente son parte de la memoria pública.

El segundo texto es un estudio realizado por la Universidad de Chile, en el cual se realiza una labor muy importante de recopilación y sistematización de las políticas públicas en siete países de América Latina⁹. Una de sus características es la presencia de gráficas que brindan la posibilidad de ver cronológicamente la realización de las políticas públicas en cada país, con lo que es posible visualizar momentos en que las políticas se encuentran en auge, además de brindar un panorama general del tipo de políticas que más se han impulsado, así como el nivel de gobierno involucrado.

⁷ Badillo Moreno, Gonzalo, *Las comisiones de la verdad en México: entre el autoritarismo y la democracia*, Tesis de Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, FCPyS, UNAM, México, 2011.(las cursivas son mías)

⁸ *Ibid.* p. 64.

⁹ Garretón Kreft, Francisca, Marianne González Le Saux, Silvana Lauzán (Equipo de Investigación), *op. cit.*,

Por ejemplo, el estudio registró 50 políticas sobre verdad y memoria en Argentina desde el término de la dictadura en 1983 hasta el 2009 (ver Anexo 1). Respecto a la temporalidad y a la forma de creación de las políticas cabe mencionar que de las 50 políticas públicas registradas 18 fueron de carácter nacional, 24 provinciales, 6 locales y 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.¹⁰ Resulta muy interesante hacer una comparación respecto a la distribución temporal de las políticas. En la Gráfica 1 se muestra cómo desde 1983 y hasta 1989 se identificaron solamente tres políticas; entre 1990 y 1999, se identificaron nueve; y del 2000 al 2009 se registraron 38 políticas públicas en esta materia. En la Gráfica 2 se puede observar la distribución de las mismas por nivel de gobierno:

En cuanto a las normas de creación de las políticas públicas, las mismas han sido dispuestas en tres casos por leyes nacionales, en 17 casos por leyes provinciales, y en dos casos por leyes de la Ciudad de Buenos Aires. En 11 casos la norma de creación ha sido un decreto (presidencial o provincial), y también se cuentan 9 resoluciones ministeriales, 6 ordenanzas municipales y 1 disposición. En un caso no se pudo identificar la norma de creación de la política. En síntesis, la mayor parte de las normas provienen del poder Ejecutivo, tanto a nivel nacional como local. Del Legislativo encontramos gran cantidad de iniciativas a nivel Provincial y de la CABA¹¹.

El estudio identifica 31 políticas en Chile (ver Anexo 2), de las que se registraron 22 políticas desde el año 2000 en adelante¹², de ellas ocho emanaron de un decreto, seis políticas emanaron de una ley nacional y “en relación al tipo de políticas registradas, el mayor número de ellas corresponde a la categoría espacios para la memoria, con un total de 16 iniciativas. Se destacan el Monumento a Salvador Allende y el Memorial a los Detenidos Desaparecidos Ejecutados Políticos”¹³.

Si bien los casos argentino y chileno, y la mayoría de los expuestos en dicho estudio, sugieren que a partir del 2000 se incrementaron las políticas públicas en este sentido, es imposible hacer una relación definitiva pues cada caso particular responde a un proceso

¹⁰ *Ibid.*, p. 27.

¹¹ *Ibid.*, p. 29.

¹² *Ibid.*, p. 62.

¹³ *Ibid.*, p. 63.

propio. Sin embargo, permite ver que las políticas aumentan en la medida en que se alejan temporalmente en el tiempo del acontecimiento al que aluden.

El estudio reconoce las limitaciones propias de un análisis tan general ya que no se puede afirmar que la cantidad de políticas sea exhaustiva para ninguno de los casos, pues sólo se incluyeron aquellas políticas visibles en los medios de comunicación, especialmente en Internet, así como documentos en portales de gobierno de los distintos niveles administrativos. Además, es un análisis muy superficial de las características de cada proceso histórico y carece de reflexión en torno a la memoria pública de cada caso. Destaca la ausencia del caso mexicano, razón por la cual nació la inquietud por hacer esta recopilación y aportar a la comprensión de la región.

La pregunta central de esta investigación es a qué responden las políticas públicas sobre el pasado autoritario surgidas entre 2000 y 2012. Como preguntas secundarias son qué actores sociales estuvieron involucrados y cuáles fueron las pugnas por las memorias que precedieron a las políticas descritas.

La hipótesis central intenta alejarse de la visión reduccionista y un tanto ingenua que vería en la buena voluntad del nuevo partido en el poder la principal causa de la realización de éstas. Por eso, y sin desconocer la importancia de la voluntad política del gobierno federal, podemos plantear que la proliferación de las políticas sobre verdad y memoria responde a múltiples factores, uno de los cuales es, en gran medida, la larga construcción de memorias disidentes que han enarbolado numerosas organizaciones sociales, las cuales han encontrado en la coyuntura política que significó el cambio de partido en el poder, un momento en el que ha sido posible la cristalización de esas políticas.

También podemos adelantar que esa proliferación es parte de un ambiente general de pugna por el pasado violento en América Latina donde, las experiencias en países como Argentina, Chile, Uruguay, entre otros, han influido en el diseño de las políticas en la materia. En México, al igual que en otros países del área, el trato que se ha dado a la memoria del pasado autoritario, depende de los usos políticos en los distintos niveles de gobierno, especialmente en los estados y la Ciudad de México, sin olvidar que la realización de dichas políticas ha presupuesto el consenso entre fuerzas políticas diferentes.

Una vez expuestas mis preguntas e hipótesis, debo señalar que usaré el método histórico propuesto por Marc Bloch en su *Apología para la historia o el oficio del*

historiador, porque lo considero el más conveniente en dos sentidos; el primero porque reconoce la posibilidad del conocimiento del pasado. Según sus propias palabras:

[...] el conocimiento de todos los hechos humanos en el pasado y de la mayoría de ellos en el presente, tiene que ser un conocimiento por huellas [...] Poco importa que el objeto original resulte por naturaleza inaccesible a la sensación, como el átomo cuya trayectoria se ha hecho visible en la cámara de Wilson¹⁴.

La memoria pública sobre el pasado autoritario, si bien es de naturaleza inaccesible a la sensación, puede ser analizada a través de las huellas que se encuentran en las políticas públicas sobre la verdad y memoria.

Cabe aclarar que esta investigación es una primera aproximación a la memoria pública sobre el pasado autoritario, ya que para hacer un análisis a profundidad de la misma se necesitaría de la consulta no sólo de los documentos acerca de la creación de las políticas oficiales. También, se tendría que realizar una investigación mucho más profunda en los congresos locales y en el de la Unión, en las memorias de las instancias de gobierno relacionadas, o bien, se tendrían que realizar entrevistas a funcionarios involucrados y académicos.

Además, sería importante recopilar los testimonios de los principales involucrados, como ex presos políticos o luchadores sociales, que podrían brindar la perspectiva de las distintas memorias en pugna, de las que se podría iniciar el análisis de las políticas públicas no oficiales, lo cual resultaría muy relevante para el caso de la historización de la memoria desde la corriente de la historia del tiempo presente. Sin embargo, una investigación de tales dimensiones escapa a los objetivos y posibilidades de este trabajo, ya que es parte del proceso de titulación de licenciatura, por lo que en este momento sólo puedo plantearlo como parte de un proyecto de investigación más ambicioso que posteriormente se desarrollará en la maestría y el doctorado.

Los documentos oficiales fueron mi primera fuente. Al respecto Bloch explica que “desde el momento en que nos proponemos hacerlos hablar, [aun contra su voluntad] más

¹⁴ Bloch, Marc, *Apología para la historia o el oficio del historiador*, Fondo de Cultura Económica, 1ra reimpresión, México, 2003, p. 79.

que nunca se impone un cuestionario. Tal es efectivamente la primera necesidad de toda investigación histórica bien llevada a cabo.”¹⁵ En ese sentido, se interrogaron las leyes, decretos y publicaciones de gobierno, como el Diario Oficial de la Federación, con las que se crearon los distintos organismos, porque considero que es la manera más directa de conocer qué es lo que el Estado dice de las políticas, y cómo hace uso de la memoria de acontecimientos violentos del pasado; además de la razón práctica de que fue posible consultarlos en los archivos disponibles en Internet de los diferentes niveles, tanto del gobierno federal como de los estados. Otra de las razones por las que se realizó la búsqueda en Internet es que he tratado de localizar la información pública de más fácil acceso a la población en general.

Otra fuente importante de información fueron las notas periodísticas y los artículos de opinión en torno a las diferentes políticas en diversos diarios y revistas nacionales y locales como el semanario *Proceso*, los diarios *El Universal*, *Reforma*, *Milenio*; aunque en su mayoría la investigación se basó en el análisis de la información encontrada en el diario *La Jornada*, porque cuenta con periódicos regionales en los estados de los que tratan las políticas analizadas, además de tener la información disponible en Internet. En el caso de este diario la búsqueda se realizó en cada número publicado a partir de la fecha de creación hasta la fecha de término de las políticas. Sin embargo, sabemos que una investigación más profunda necesitaría de una revisión más exhaustiva, del acceso a publicaciones regionales y, posiblemente, de diarios o revistas extranjeras en otros idiomas, lo cual escapa a esta primera aproximación al tema.

Es necesaria la crítica y la constatación de los datos con otras fuentes secundarias, en este sentido Bloch explica que “la duda racionalmente conducida puede convertirse en un instrumento de conocimiento.”¹⁶ De ahí la necesidad de consultar fuentes complementarias, como obras de carácter general que brindaron información muy valiosa sobre el contexto del cambio de partido en el Ejecutivo federal en el 2000, como investigaciones y ensayos sobre el significado del mismo. También fueron consultadas investigaciones sobre las políticas públicas como tesis, compilaciones, y memorias de encuentros entre académicos y las organizaciones en pro de los derechos humanos. Cabe mencionar que la dificultad en

¹⁵ *Ibid.*, p. 86.

¹⁶ *Ibid.*, p. 101.

este sentido radicó en la poca investigación en torno a las políticas por separado, si bien el caso del Memorial del 68 es una excepción, ya que se encontró una tesis de maestría que lo aborda a profundidad.

Cuando Marc Bloch escribió su texto, no existían más de tres o cuatro modelos historiográficos. Mucha tinta ha corrido desde entonces, y hoy existen nuevas formas de hacer historia, con temas que ya no sólo se limitan a lo político. El otro modelo a seguir es la *historia del tiempo presente*, que permite un acercamiento a los fenómenos que temporalmente “siguen vivos”, en el sentido de que éstos no se distancian tanto del presente y, más exactamente, porque sugiere una manera distinta de hacer investigación histórica sin encuadrar los acontecimientos en temporalidades cerradas¹⁷.

Para Julio Aróstegui “desde el punto de vista conceptual los límites temporales de una historia del presente son el resultado de una *decisión social*, materializada por un proyecto intelectual concreto, ligada al fenómeno generacional”¹⁸ y es en este sentido que “la convivencia biológica entre generaciones distintas, y el hecho sociohistórico de su implicación en una historia común, son los factores con suficiente entidad para contribuir muy decisivamente a la delimitación de un presente histórico.”¹⁹ De esta manera es posible perfilar la manera en que será tratada la memoria pública de un pasado cuyos actores siguen vivos y que se está transformando constantemente.

En el primer capítulo explicaremos qué se entiende por *memoria pública*, revisaremos obras de diferentes corrientes de pensamiento en torno al tema de la memoria, así como el trato que se le ha dado desde la ciencia histórica. En el segundo capítulo, describiremos las dos temporalidades a las que esta investigación hace referencia: *el autoritarismo y la alternancia de partido en la titularidad del poder Ejecutivo federal 2000-2012*, para ello será de mucha utilidad la información de los diarios descritos anteriormente, así como diversos estudios de la transición política. También se hará una exposición de los principales antecedentes de las políticas públicas realizadas antes del 2000. En el tercer capítulo, haremos un análisis de las siete políticas públicas sobre verdad y memoria realizadas entre 2000-2012 a partir de las fuentes primarias. Por último en las conclusiones retomaremos la importancia de esta primera aproximación a la memoria pública para la

¹⁷ Julio Aróstegui, *La historia vivida. Sobre la historia del presente*, Alianza Editorial, Madrid, 2009.

¹⁸ *Ibid.*, p. 27.

¹⁹ *Ibid.*, p. 119.

comprensión de lo usos político del pasado, además de ampliar las reflexiones respecto a las similitudes y diferencias que tiene el caso mexicano con el de América Latina.

Capítulo I

Historia, memoria y políticas públicas: una aproximación conceptual

1.1. - Entre la historia y la historia del tiempo presente

El objetivo general de este capítulo es exponer el marco teórico-metodológico que da sustento a esta investigación. En primer lugar se explica la importancia de la *historia del tiempo presente*, posteriormente se exponen las definiciones que nos sirven para nuestra argumentación como *memoria pública y políticas públicas sobre verdad y memoria*.

Para responder por qué hemos encontrado en la corriente historiográfica de *la historia del tiempo presente* la base de nuestra argumentación me parece pertinente reflexionar en torno al carácter cambiante de todas las ciencias para explicar la capacidad que tienen de responder a las necesidades de cada época, y para dimensionar el cambio que significó dicha corriente en el quehacer historiográfico.

Al igual que todas las ciencias, los paradigmas metodológicos de la historia han estado en constante transformación. Lo difícil es tener un panorama claro de estos cambios para ubicar más precisamente en dónde nos encontramos situados en el siglo XXI y con qué herramientas teórico-metodológicas contamos para los análisis que nos proponemos iniciar, Thomas S. Kuhn, ha advertido sobre la constante transformación del pensamiento y las revoluciones científicas en varias disciplinas, entendidas como “los episodios extraordinarios en los que se produce un cambio en los compromisos profesionales”²⁰.

Sobre la historia de las ciencias el mismo autor dice que puede ser entendida como “la disciplina que registra esos incrementos sucesivos (la del proceso gradual mediante el cual la constelación de hechos, teorías y métodos se van desarrollando) no menos que los obstáculos que han inhibido su acumulación”²¹ y aunque se enfoca en la historización de los cambios en las ciencias “exactas”, resulta sugerente la manera en que problematiza lo que se ha entendido como “científico” porque la intención de historiar el tiempo presente se ha topado con críticas sobre su legitimidad misma en ese sentido. Kuhn ilustra los debates en torno a la legitimidad de las ciencias mencionando algunas de las revoluciones

²⁰ Kuhn, Thomas, *La estructura de las revoluciones científicas*, Fondo de Cultura Económica, 3ª ed., México, 2006, p. 64.

²¹ *Ibid.*, p. 58.

científicas más importantes en las ciencias físicas (como las de Copérnico, Newton, Lavoisier y Einstein). Señala que:

Todas ellas exigieron el rechazo por parte de la comunidad de una teoría científica en su día reverenciada en favor de otra incompatible con ella. Todas ellas produjeron un consiguiente desplazamiento en los problemas susceptibles de examen científico y en las normas con las cuales la profesión determinaba qué habría de contar como un problema admisible o como solución legítima a un problema²².

Para darle un marco teórico a esta investigación interesa el cambio que la *historia del tiempo presente* propició durante la segunda mitad del siglo XX en los temas que se consideran propios del quehacer historiográfico y sus métodos. Sin embargo, conviene aclarar que el problema teórico y metodológico de hacer investigación histórica en una temporalidad cercana a la actual, o bien del presente, se puso de manifiesto a finales del siglo XIX y principios del XX con el uso del concepto *historia contemporánea*. Autores como Enrique Moradillos dicen que éste surgió:

Como resultado de las grandes transformaciones socio-políticas que acompañaban la disolución del Antiguo Régimen [...] La “historia contemporánea” pasó a ser, de este modo, una especialidad historiográfica ocupada esencialmente en el análisis de esos cambios temporales transcendentales (en esencia, las Revoluciones Liberales y las Revoluciones Industriales)²³.

En ese sentido, conviene resaltar que la *historia contemporánea* respondió a la necesidad de diferenciar las etapas tradicionales en que se dividía la historia, como la Antigüedad, la Edad Media y Modernidad agregando otra que correspondía a lo que se acababa de vivir en ese momento. Cabe decir que ese interés por la explicación histórica de lo que se vive resulta de mucha importancia y como un antecedente de la intención de la corriente en la que nos suscribimos, aunque numerosos autores sugieren que el interés por los sucesos contemporáneos en la historia es tan antiguo como el hombre mismo, y que

²² *Ibid.*, p. 64.

²³ Moradillos, Enrique, “Historia contemporánea e historia del tiempo presente: la cuadratura del círculo” en *La persistencia del pasado: escritos sobre la historia*, Universidad de Extremadura, Cáceres, 2009, p. 130.

hasta los considerados “padres de la historia” describían a sus contemporáneos, tal es el caso de Herodoto quien describió desde la geografía hasta las guerras de las que fue contemporáneo.

Para Enrique Moraidellos el sentido problemático del concepto *historia contemporánea* radica en que, por definición, ambos conceptos se contradicen ya que suele verse a *la historia* como el pasado terminado y bien definido, y *lo contemporáneo* como lo que está sucediendo. Contradicción que ha sido motivo de debates entre los historiadores por las consecuencias teóricas que implica en el quehacer historiográfico. Un ejemplo de ello surgió durante la primera mitad del siglo XX con la discusión entre dos concepciones de la ciencia de la historia muy importantes para el desarrollo de la misma, la de los *positivistas* por un lado y la de los llamados *presentistas* por otro.

Esta discusión se dio en el sentido ya no solamente de describir los hechos históricos sino en el de la posibilidad de que la investigación fuera objetiva, imparcial y científica. Resulta importante conocer esta discusión, aunque ya esté superada, porque permite ubicar la dimensión innovadora de la *historia del tiempo presente*.

En su libro *Historia y Verdad*²⁴ Adam Shaff dedica una gran parte a exponer la discusión entre ambas. El autor nos dice que para el positivismo “el conocimiento histórico es posible como reflejo fiel –exento de cualquier factor subjetivo- de los hechos del pasado” para lo cual es necesario que el historiador se aleje de su objeto de estudio, que en el caso del análisis del pasado se traduce fundamentalmente en un distanciamiento temporal. Por ello la historia contemporánea fue criticada por el positivismo por su supuesta falta de objetividad entendida como una falta de distanciamiento.

La otra postura analizada por Shaff es la del presentismo, el cual “niega que dicho conocimiento [objetivo del pasado] sea posible y considera la historia como una proyección del pensamiento y de los intereses presentes sobre el pasado”²⁵ pero desde una perspectiva idealista radical que termina por negar la posibilidad del conocimiento del pasado mismo.

Cabe resaltar la importancia que tuvo el positivismo en la conformación de la historia en el siglo XX y lo revolucionario de sus aportaciones. Shaff explica en ese sentido que

²⁴ Schaff, Adam, *Historia y verdad*, Editorial Grijalbo, México, 1974.

²⁵ *Ibid.*, p. 118.

Leopold Von Ranke era rebelde ante las teorías de la filosofía especulativa y en contra de una historiografía moralizante en boga. De ahí que:

[...] la historiografía positivista, que ejerció un dominio casi absoluto por lo menos durante las tres generaciones de historiadores que sucedieron a Ranke, constituyó un considerable progreso científico y ocasionó una auténtica revolución en este dominio de la ciencia en cuanto a sus técnicas de investigación, recopilación de fuentes y su utilización²⁶.

El autor explica que ha sido desechada la idea positivista de la objetividad, como posibilidad del conocimiento exacto del pasado, pero también se ha echado abajo la relativización extrema en la que pueden existir tantos sistemas de referencia como seres humanos al que llevaba el presentismo, porque este principio es incompatible con el conocimiento, en cambio nos dice que “ha sido sustituido por el principio de la relatividad limitada que admite relativamente pocos sistemas de referencia”²⁷. Sería interesante ver en qué sentido la historia del tiempo presente puede ser una relativización limitada de la historia en el sentido del uso de las fuentes y de su temporalidad, aunque esta inquietud tendría que ser motivo de otra investigación.

De esta manera, la relatividad limitada sería en Shaff el hecho de que “nuestro conocimiento y su producto, el saber, dependen no sólo del factor objetivo en la relación cognoscitiva, sino también del factor subjetivo ligado al condicionamiento variable del sujeto cognoscente” lo cual lleva a una posición definida y manifiesta, y desde la perspectiva marxista de Shaff a una historia comprometida, una historia de clase.²⁸

Otra concepción de la historia en la que se argumenta a favor de la definición y aclaración de las posiciones se encuentra en el libro *Apología para la historia o el oficio del historiador*²⁹ de Marc Bloch. En éste, el autor comienza explicando que en el uso común se le “otorga el nombre de historia a cualquier estudio de un cambio en la duración”³⁰ y que si bien, el vínculo con otras ciencias les ha permitido hablar de historia desde estas

²⁶ *Ibid.*, p. 120.

²⁷ *Ibid.*, p. 121.

²⁸ *Ibid.*, p. 162.

²⁹ Bloch, Marc, *Apología para la historia o el oficio del historiador*, Fondo de Cultura Económica, 1ra reimpresión, México, 2003.

³⁰ *Ibid.*, p. 55.

disciplinas, como la historia natural para la Geografía, “el objeto de la historia es, por naturaleza, el hombre. Mejor dicho: los hombres” en el tiempo.³¹

Pero no sólo argumenta en torno al objeto de estudio de la historia, sino que además nos introduce en el tema del carácter del tiempo en la misma. Para Bloch, el tiempo: “es el plasma mismo donde están sumergidos los fenómenos y es el lugar de su inteligibilidad [...] este tiempo verdadero es, por naturaleza, un continuo. También es cambio perpetuo.”³² Con lo que en primer lugar concuerda con la postura que ve en los cambios el objeto de la historia, (propio del positivismo) y reconoce la continuidad infinita del mismo (parecido al presentismo descrito por Shaff).

De ahí que comienza a plantear la correspondencia entre el historiador y su tiempo a través del proverbio árabe que dice que: “los hombres se parecen más a su tiempo que a sus padres”³³ y que le da motivo de plantear una cuestión clave para iniciar nuestra explicación de la historia del tiempo presente: “¿Qué es en efecto el presente? En lo infinito de la duración, un punto minúsculo que sin cesar se esquivo; un instante que muere tan pronto como nace. Acabo de hablar, acabo de actuar y mis palabras o mis actos se hunden en el reino de la Memoria.”³⁴

Aunque el autor no se asocia con la historia del tiempo presente, su argumentación nos brinda elementos que nos permiten un primer acercamiento para entender la relación pasado-presente. Para Bloch la discusión gira en torno a la función de la historia, y esto hace que su punto de vista parta del presente, al que el pasado tendría algo que aportar.

La primer argumentación que hace es si pensáramos que el conocimiento del pasado nos sirve para conocer el presente se caería en una especie de “inmediatismo”, porque “como explicación del presente, la historia se reduciría casi al estudio del periodo contemporáneo”, ya que esto “supone que en el intervalo de una o dos generaciones, las condiciones humanas han sufrido un cambio no sólo muy rápido, sino también total, de suerte que ninguna institución con cierta antigüedad, ningún comportamiento tradicional habría escapado a las revoluciones del laboratorio o de la fábrica.”³⁵

³¹ *Ibid.*, p. 56.

³² *Ibid.*, p. 58.

³³ *Ibid.*, p. 64.

³⁴ *Ibid.*, p. 64.

³⁵ *Ibid.*, p. 67.

De esta manera comienza a plantear la posibilidad de medir la capacidad de los acontecimientos pasados de influir en el presente. Para explicar que la intensidad de los acontecimientos no puede ser medido por la cantidad de años que hubieran pasado, emplea una analogía con la influencia que tiene el sol y la luna sobre la tierra, que resulta de una manera por demás poética, nos dice que “en la duración como en el cielo, la eficacia de una fuerza no se mide exactamente por la distancia”³⁶, con lo que equipara la legitimidad de la investigación contemporánea con la más antigua.

Pero es aquí en donde el testimonio se nos presenta como una manera de abordar el pasado reciente de otra manera. Habíamos mencionado que la posibilidad del conocimiento del pasado estaba en las huellas que éste dejaba en el tiempo, pero en el momento que hablamos de historiar el presente, nos dice Bloch: se abre la posibilidad de “dar existencia a algunas de ellas. Se trata de los informes de los testigos”³⁷. Y si bien nos advierte de las múltiples formas que pueden tener los testimonios, ya que “todo lo que el hombre dice o escribe, todo lo que fabrica, todo lo que toca puede y debe informarnos acerca de él”³⁸. Por el momento, nos resulta únicamente importante resaltar la capacidad de la historia de ocupar las memorias de las personas contemporáneas como testimonios para escribir una historia del tiempo presente que se prefigura en Bloch.

Ahora bien, numerosos autores coinciden en ubicar el inicio de la *historia del tiempo presente* como corriente más definida después de la Segunda Guerra Mundial en Francia:

Sobre la base de las investigaciones del “Instituto para la Historia de Nuestro Tiempo” (fundado en Múnich en 1959) y del “Institute d’Histoire du Temps Présent” (creado en París en 1978), ha ido configurándose una nueva forma de abordar la historia “reciente” o “inmediata” que pretende delimitar el terreno de una subespecialidad³⁹.

Una explicación más detallada de cómo surge la encontramos en el libro de Julio Aróstegui quien argumenta que la historia del tiempo presente es un modelo historiográfico que respondió a la dificultad de definir la historia que vivían, es decir, a la que se enfrentaron los historiadores en Francia particularmente después de la Segunda Guerra

³⁶ *Ibid.*, p. 70.

³⁷ *Ibid.*, p. 81.

³⁸ *Ibid.*, p. 87.

³⁹ Moradiellos, Enrique, *op. cit.*, p. 132.

Mundial. El autor nos explica que si bien uno de los temas más recurrentes fue la resistencia al régimen de Vichy, por ejemplo, no se discutía la caída de la III República, ni el proceso de descolonización en África.

De esta manera nos aclara una característica de esta escuela, ya que nace como respuesta al cambio en las sociedades que sobrevivieron a las catástrofes del siglo XX: es el fenómeno de la *coetaneidad*, idea que Aróstegui define como la coincidencia entre historia vivida e historia escrita. Sin embargo, se pronuncia por el uso del concepto *Historia del Presente*, porque corrige y le da mayor precisión al método historiográfico. Rompe con la idea común de asociar la historia con pasado, y además es traducible a muchas lenguas a diferencia del concepto *coetaneidad*, que no existe en otros idiomas.

Este interés en los temas vividos no fue entendido únicamente como una prolongación de las divisiones en la historia hasta hacerlas actuales, como en el caso de la historia contemporánea a finales del siglo XIX, estas no implicaban una nueva forma de hacer historia ya que conservaban los marcos teóricos y metodológicos. En cambio, la historia del tiempo presente no se reduce a la incorporación de otro periodo para la investigación histórica.

La respuesta que se ha dado al problema de historiar lo “muy contemporáneo” ha hecho del testimonio una pieza clave para la legitimidad y pertinencia teórico-metodológica. Para Enrique Moraidellos, la novedad teórica y metodológica de la historia del tiempo presente radica en que:

[...] su pretensión supone una clara renovación metodológica en la medida en que bajo ese equívoco manto terminológico (¿Cómo puede haber una Historia del Presente si ambos términos son antitéticos?) se encubre una aspiración encomiable: hacer “una historia con testigos”, sobre la base de testimonios directos de protagonistas vivos y aún activos. Lo que significa, por supuesto, que la llamada “Historia del Tiempo Presente” no “empieza” en 1945 ni con la descolonización de los años sesenta del siglo XX, porque sus propios perfiles (cronológicos y temáticos) cambiarían a medida que cambian las generaciones activas que emprenden esa mirada a la historia “inmediata” y “reciente” de sus propias vidas colectivas⁴⁰.

⁴⁰ *Ídem.*

De esta manera podemos plantear, siguiendo a Kuhn, que la historia del tiempo presente es una revolución en la ciencia de la historia que tiene antecedentes que pueden rastrearse desde la puesta en marcha del concepto historia contemporánea. Pero queda claro que la característica principal de la historia del tiempo presente y que la diferencia de la historia contemporánea es el hecho de no asumirse como un periodo temporal definido sino en la forma de abordar el estudio del presente (como el uso del testimonio) y en las temáticas que aborda (como el tema de la memoria).

Para Eugenia Allier es posible hablar de tres momentos en la definición de la historia del tiempo presente, la primera abarcaría los estudios sobre la Segunda Guerra Mundial, la segunda los estudios sobre las décadas de los cincuenta y sesenta y la tercera está conformada por los estudios que vinculan la historia del tiempo presente con la perspectiva del tema de la memoria.⁴¹ Este último es el que se expone a continuación.

1.2 - La memoria, memoria individual, memoria colectiva

Para entender la importancia que ha tenido el tema de la memoria en las ciencias sociales en general y en la historia del tiempo presente en particular en las últimas décadas, en este apartado se expondrá inicialmente cómo se relaciona la memoria individual con la memoria colectiva sin dejar a un lado la relación de ambas con el olvido, para entender el origen de su importancia como tema de la historia y explicar a qué necesidad social responde.

Uno de los primeros problemas a los que nos enfrentamos al estudiar la memoria consiste en que dicho concepto es polisémico; según la Real Academia Española tiene más de diez significados que van desde la “facultad psíquica por medio de la cual se retiene y recuerda el pasado” hasta el “dispositivo físico, generalmente electrónico, en el que se almacenan datos e instrucciones”⁴². De tal suerte que es lógico pensar que el interés por la memoria en el hombre se ha desarrollado desde distintas áreas de conocimiento, como la filosofía, la psicología, la historia, así como momentos distintos también. Para el caso que nos ocupa, concordamos con Anna-Emilia Hietanen en que “si bien la memoria ha sido una

⁴¹ Allier Montañó, Eugenia, *Batallas por la memoria. Los usos políticos del pasado reciente en Uruguay*, Ediciones Trilce-Instituto de Investigaciones Sociales UNAM, Uruguay-México, 2010, p.14.

⁴² Diccionario de la Lengua Española, Vigésima segunda edición, consultado en octubre de 2012 en Internet: <http://lema.rae.es/drae/?val=fenomenolog%C3%ADa>

preocupación de los pensadores desde la Grecia antigua, el interés en los aspectos sociales de la memoria surgió hasta finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX”⁴³ por lo que es preciso mencionar a quien es considerado el pionero de esos estudios.

Numerosos autores coinciden en que fue Maurice Halbwachs el primero en trabajar el tema de la memoria desde su aspecto social. En su obra titulada *La memoria colectiva*⁴⁴, su intención general es diferenciar la memoria individual de la memoria colectiva. Para hacer esto el autor desarrolla su argumentación partiendo del análisis de la memoria individual, de la que muestra que, si bien es considerada la más íntima de las memorias, es decir, la más personal, siempre está enmarcada en una serie de redes de pertenencia a diferentes grupos.

Esto nos conduce a pensar que los recuerdos, aún aquellos en los que estamos implicados únicamente nosotros “siguen siendo colectivos” y esto es porque “en realidad nunca estamos solos. No hace falta que haya otros hombres que se distingan materialmente de nosotros, ya que llevamos siempre con nosotros una determinada cantidad de personas que no se confunden”⁴⁵. Pero el énfasis de su argumentación radica en que al estar atravesados por distintas pertenencias, algunas más fuertes y duraderas que otras, incluso el olvido está enmarcado en estas relaciones, de tal suerte que “olvidar un periodo de la propia vida es perder contacto con aquellos que nos rodeaban entonces.”⁴⁶

Hacer una definición exacta de la memoria individual no es tan importante para esta investigación, además de que al ser un concepto polisémico sería un trabajo que escapa a los objetivos de éste, por ello, únicamente es importante remarcar que ella no se opone a la memoria colectiva. En primer lugar Halbwachs desmiente la posibilidad de la memoria individual en sentido estricto, esto es, desvinculada de toda influencia externa, y en cambio propone reconocer la multiplicidad de memorias y referentes de los que somos partícipes aún sin darnos cuenta.

Para Halbwachs se habla de memoria colectiva cuando “evocamos un hecho que ocupa un lugar en la vida de nuestro grupo y que hemos planteado o plantemos ahora en el

⁴³ Hietanen, Anna-Emilia, “*No hay mañana sin ayer*”- *Las políticas de la memoria en Chile y México, 2000-2008*, Tesis de doctorado en Estudios Latinoamericanos, UNAM, 2011, p. 21.

⁴⁴ Halbwachs, Maurice, *La memoria colectiva*, 1ª ed. española, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2004.

⁴⁵ *Ibid.*, p. 26.

⁴⁶ *Ibid.*, p. 33.

momento en que lo recordamos, desde el punto de vista de ese grupo”⁴⁷, pero a la vez redondea su explicación en una relación dialéctica entre las memorias diciendo:

La memoria colectiva obtiene su fuerza y duración al apoyarse en un conjunto de hombres, son los individuos los que la recuerdan, como miembros del grupo [...] Cabe decir que cada memoria individual es un punto de vista sobre la memoria colectiva, que este punto de vista cambia según el lugar que ocupa en ella, y que este mismo punto de vista cambia según el lugar que ocupo en ella y que este mismo lugar cambia según las relaciones que mantengo con otros entornos⁴⁸.

Cabe mencionar que para Paul Ricoeur, quien realiza una crítica a las tesis de Halbwachs en su libro *La memoria, la historia, el olvido*⁴⁹, plantea que “la memoria individual toma posesión de sí misma precisamente a partir del análisis sutil de la experiencia individual y sobre la base de la enseñanza recibida de los otros”⁵⁰ por lo que enfatiza en la pertenencia individual a varios entornos, a varios grupos.

Para este autor no es necesario responder quién es el sujeto de atribución del recuerdo, o si la memoria es primordialmente personal o colectiva, en cambio explica que lo importante son las intersecciones, ya que es ahí en donde se puede encontrar el vínculo entre la historia enseñada y la historia vivida. Para Ricoeur la familiarización progresiva con lo no familiar es el vínculo transgeneracional que constituye la espina dorsal de la memoria histórica. Además, Ricoeur reflexiona sobre el uso de la memoria como fuente de legitimización del poder, ya que la preeminencia de un discurso o narración, propio de un segmento de las memorias colectivas en el poder, acalla a otros segmentos que han sufrido la violencia del Estado moderno, lo que da lugar a múltiples interpretaciones en constante lucha por ser escuchadas.

Ahora bien, para el caso de la *historia del tiempo presente* y su relación con el tema de la memoria, es necesario explicar la creciente importancia que esta última ha tenido no sólo en las ciencias sociales sino también en otros ámbitos. Para Andreas Huyssen el interés académico es parte de un interés cultural más general, plantea que a diferencia de la importancia que tuvo el futuro en los discursos a principios del siglo XX, la importancia del

⁴⁷ *Ibid.*, p. 36.

⁴⁸ *Ibid.*, p. 58.

⁴⁹ Ricoeur, Paul, *La historia, la memoria, el olvido*, Trotta, 2ª ed. 2010.

⁵⁰ *Ibid.*, p. 158.

pasado y de la memoria del mismo a finales del siglo se muestra como uno de los fenómenos culturales y políticos más sorprendentes. Nos dice que es desde la década de los ochenta que “el foco parecería haber pasado de los futuros presentes a los pretéritos presentes, desplazamiento en la experiencia y en la percepción del tiempo”⁵¹ y que esto se debió en gran medida al debate que se dio sobre el Holocausto, durante los distintos aniversarios que se celebraron en esa década.

A su vez explica que la comparación con el Holocausto en tanto «tropos universal» permite “activar en términos retóricos determinados discursos sobre la memoria traumática, también puede servir como recuerdo encubridor o bien bloquear simplemente la reflexión sobre historias locales específicas”⁵², lo que ha resultado en una vasta bibliografía de memoria. Además plantea que fenómenos como la proliferación de museos, o el *boom* de la moda retro, hacen posible hablar de una «cultura de la memoria».

Dicho autor explica también que a partir de 1989 las temáticas de la memoria han surgido como preocupaciones dominantes en los países poscomunistas de Europa del Este y de la ex Unión Soviética, en Medio Oriente, en la Sudáfrica *postapartheid*, Ruanda, Nigeria y además:

Determinan con alcance variable el debate cultural y político con respecto a los desaparecidos y a sus hijos en las sociedades posdictatoriales de América Latina, poniendo en el tapete cuestiones fundamentales sobre las violaciones de los derechos humanos, la justicia y la responsabilidad colectiva⁵³.

Por eso apunta que si bien los discursos sobre la memoria parecen ser globales están ligados a las historias específicas de cada país, a la necesidad de los nuevos sistemas democráticos de legitimarse, y que responde al impacto de los nuevos medios sobre la percepción y la sensibilidad humanas.

La investigación histórica de la memoria se ha vuelto un fenómeno global [...] incluso en este predominio de la mnemohistoria, la memoria y la musealización son invocadas para que se constituyan en un baluarte que nos defienda del miedo a que las cosas devengan obsoletas y

⁵¹ Huyssen, Andreas, *En busca del futuro perdido. Cultura y memoria en tiempos de globalización*, Fondo de Cultura Económica, México, 2002, p. 13.

⁵² *Ibid.*, p. 18.

⁵³ *Ibid.*, p. 20.

desaparezcan, un baluarte que nos proteja de la profunda angustia que nos generan la velocidad del cambio y los horizontes de tiempo y espacio cada vez más estrechos⁵⁴.

Numerosos autores coinciden con Huyssen en la importancia que ha cobrado la memoria en las últimas décadas del siglo XX, aunque desde perspectivas distintas. Uno de ellos es Tzvetan Todorov, quien en su obra *Los abusos de la memoria* hace una reflexión en torno a cómo los regímenes autoritarios desde la antigüedad han puesto en peligro la memoria, ya que se han caracterizado por la destrucción sistemática de documentos y monumentos, pero que una característica de las tiranías del siglo XX es que “han sistematizado su apropiación de la memoria y han aspirado a controlarla hasta sus rincones más recónditos”, sin éxito gracias a que “la memoria se ha visto revestida de tanto prestigio a ojos de todos los enemigos del totalitarismo, por qué todo acto de reminiscencia, por humilde que fuese, ha sido asociado con la resistencia antiautoritaria.”⁵⁵

La reflexión de Todorov resulta muy sugerente por otras dos ideas que desarrolla; por un lado plantea, respecto a los Estados democráticos, que en ellos el peligro es de otra clase, ya que en estos “La memoria estaría amenazada, ya no por la supresión de información sino por su sobreabundancia”, por la posibilidad de los medios masivos de comunicación de inundar el espacio público; y por otro lado explica que el otro peligro está en “el elogio incondicional de la memoria y la condena ritual del olvido”⁵⁶ ya que estos no dimensionan la relación entre recuerdo y olvido.

Para Todorov el olvido no se opone a la memoria, sino que lo consustancial en ambas es la interacción necesaria en todo momento. Conviene detenernos un momento en la relación entre memoria y olvido. En su libro *Las formas del olvido*, Marc Augé realiza un análisis que llega a una conclusión similar a la de Todorov (el olvido como componente de la memoria) pero después de realizar una argumentación muy distinta (que enfatiza en el papel del olvido)⁵⁷.

Explica que nuestra memoria estaría saturada si consiguiéramos conservar todas las imágenes (de nuestra infancia por ejemplo) y que las reminiscencias de ello en forma de “recuerdos o huellas, [...] es el producto de una erosión provocada por el olvido. Los

⁵⁴ *Ibid.*, p. 32.

⁵⁵ Todorov, Tzvetan, *Los abusos de la memoria*, Paídos, España, 2000, p. 14.

⁵⁶ *Ibid.*, p. 15.

⁵⁷ Augé, Marc, *Las formas del olvido*, Gedisa, España, 1998.

recuerdos son moldeados por el olvido como el mar moldea los contornos de la orilla.” De ahí que pueda decir que “el olvido, en suma, es la fuerza viva de la memoria y el recuerdo es el producto de ésta.”⁵⁸

Uno de los aspectos más importantes para esta investigación es la diferencia que hace Todorov, entre *recuperación* del pasado y su *utilización*. Este autor argumenta diciendo en primer lugar que nada debe prohibir la recuperación del pasado, como primer proceso, y más aún: “Cuando los acontecimientos vividos por el individuo o por el grupo son de naturaleza excepcional o trágica, tal derecho se convierte en un deber: el de acordarse, el de testimoniar.”⁵⁹ Sin embargo no problematiza ni desarrolla en torno a la *utilización* que del pasado se puede hacer, afortunadamente hay autores que nos arrojan luz sobre este tema.

Para comprender la *utilización* de la memoria en su dimensión social es de mucha importancia el concepto de *usos políticos del pasado*, que para Eugenia Allier “alude a la utilización que del pasado hacen grupos e instituciones de una sociedad por cuestiones identitarias y/o de intereses ligados al presente”⁶⁰, ya que retoma la herencia teórica que enfatiza en el reconocimiento de la memoria social en tanto que expresión de grupos pero además le imprime los *intereses del presente* que no es otra cosa que ubicarlos en una dimensión de poder.

Dimensión que, al igual que toda la sociedad, no se muestra estática ni tranquila, al contrario está en movimiento y en conflicto. Dicho conflicto es percibido desde esta perspectiva como *luchas memoriales*, las cuales “tienen como uno de sus fines primordiales que una visión e interpretación del pasado (realizada desde el presente) reine sobre el resto de las representaciones, es decir que se transforme en hegemónica en el espacio público”.⁶¹

Hasta aquí hemos hecho un acercamiento al concepto *memoria* desde el vínculo que guarda entre su dimensión individual y su dimensión colectiva, también hemos visto la estrecha relación que tiene con el olvido. Hemos visto también que el interés por la memoria es parte de un clima intelectual que si bien se manifestó inicialmente con las discusiones sobre el Holocausto en Europa, ha tenido diferentes abordajes en las experiencias regionales de los pasados violentos en otras partes del mundo. Por último,

⁵⁸ *Ibid.*, p. 28.

⁵⁹ Todorov, Tzvetan, *op. cit.*, p. 18.

⁶⁰ Allier Montaño, Eugenia, *op. cit.*, p. 9.

⁶¹ *Ibid.*, p. 17.

hemos apuntado que la *utilización* o los *usos políticos del pasado* están atravesados por los conflictos de las distintas sociedades, por lo cual se muestra la necesidad de explicar cuál es el espacio en el que se disputa la memoria.

1.3 Memoria pública y políticas públicas sobre verdad y memoria

En este último apartado se expone qué es la memoria pública y por qué son importantes las políticas públicas sobre verdad y memoria para su análisis. Sobre estas últimas resulta importante exponer las experiencias en algunos países de América Latina.

El concepto *memoria pública* presenta, a primera vista, el mismo problema que el de memoria colectiva en el sentido de que pareciera ser homogénea y general, más cercana a lo que se podría pensar como la memoria nacional, pero resulta que, como hemos visto con Halbwachs, la memoria colectiva sólo es posible en tanto que memorias de grupos bien definidos, y que estos están insertos en dinámicas sociales, muchas veces de confrontación. Sin embargo, el concepto de memoria pública no se refiere a una memoria homogénea, ni a la memoria de algún grupo particular, y cabe decir que tampoco se refiere a las memorias de todos los grupos que pudieran existir, lo cual resulta imposible incluso de imaginar. Su definición nos remite, en cambio, al espacio de confrontación de las memorias de diferentes grupos.

Autoras como Eugenia Allier plantean que la memoria pública es importante porque “permite dar cuenta de las formas que adquieren el recuerdo y el olvido cuando atañen a cuestiones de interés común para una colectividad mayor (un país, por ejemplo), que son discutidas en la arena pública”⁶² de lo que podemos plantear al menos tres elementos que nos pueden ayudar a definir este concepto. En primer lugar vemos que engloba tanto la idea del recuerdo como la del olvido; en segundo lugar se plantea que estos son parte de la memoria pública en tanto que trascienden el interés del grupo para hacerse partícipes del espacio público, y en tercer lugar que este concepto permite dimensionar las discusiones o luchas de las distintas memorias de los grupos. Al respecto Eugenia Allier nos advierte sobre el peligro de caer en la dicotomía entre memorias “oficiales” y “populares” argumentando que muchas veces las luchas memoriales no funcionan desde esa lógica, si

⁶² *Ibid.*, p. 17.

bien la hegemonía de ese particular espacio público está fuertemente relacionado con el Estado por la necesidad legitimarse a sí mismo históricamente.

Además esta autora retoma a Nora Rabotnikof, para quien hay tres sentidos en que se puede entender lo público, estos son: “como lo común y general frente a lo individual y particular, como lo manifiesto frente a lo oculto, y como lo abierto frente a lo cerrado”, de tal suerte que “la memoria pública serían los ejercicios de memoria en el espacio público (declaraciones, conmemoraciones abiertas, ceremonias)”⁶³, con lo que es posible prever que el Estado en este sentido es quien hegemoniza la memoria pública.

Importa en este momento ahondar en la relación entre memoria y política. Para Nora Rabotnikof, quien describe un cierto *boom* de la memoria en los espacios públicos de la Argentina de la posdictadura, el problema se presenta en la combinación de ambos términos, en donde *las memorias de la política* tienen un significado distinto a *las políticas de memoria*. Para el primer caso explica que “por memorias de la política nos referimos a las formas y las narraciones a través de las cuales los que fueron contemporáneos de un periodo construyen el recuerdo de ese pasado político, narran sus experiencias y articulan, de manera polémica, pasado, presente y futuro”⁶⁴. Pero además plantea que en este lugar se inscriben las memorias de los que no vivieron directamente ese pasado, o sea las memorias de otras memorias. En cambio, cuando se habla de políticas de la memoria “[...] aludimos a las formas de gestionar o de lidiar con ese pasado, a través de medidas de justicia retroactiva, juicios histórico-políticos, instauración de conmemoraciones, fechas y lugares, apropiaciones simbólicas de todo tipo”⁶⁵. De esta manera es posible pensar que al igual que otras facetas de la sociedad de las que el Estado es quien las gestiona, la memoria no escapa de ello.

Sin embargo, las políticas públicas sobre verdad y memoria no se limitan a las realizadas por el Estado, entendidas como las oficiales, sino que también incorpora las que se impulsan y desarrollan desde otros sectores de la sociedad. Esta investigación

⁶³ *Ibid.*, p. 18.

⁶⁴ Rabotnikof, Nora, “Memoria y política a treinta años del golpe” en Lida, Clara, Horacio Crespo y Pablo Yankelevich (Comp), *Argentina, 1976. Estudios en torno al golpe de Estado*, El Colegio de México, México, 2007, p. 260.

⁶⁵ *Ibid.*, p. 261.

únicamente se enfoca en las oficiales porque son las que tienen una “mayor capacidad de brindar marcos colectivos para la sociedad en su conjunto”.⁶⁶

Como he mencionado anteriormente, un texto que resultó de mucha importancia para esta investigación es el estudio *Política Públicas de Verdad y Memoria en 7 países de América Latina*⁶⁷ publicado en 2011, ya que en este se hace una descripción de las principales políticas públicas generadas a partir de la transición a la democracia en cada país (Argentina, Brasil, Chile, Bolivia, Paraguay, Perú y Uruguay), referentes a las violaciones de derechos humanos ocurridas durante las dictaduras o en los conflictos internos de esos países. Este documento registró un total de 247 políticas públicas en la materia aunque plantea que no pueden ser consideradas un número exacto porque la catalogación se hizo tomando en cuenta únicamente las que fue posible encontrar información por Internet y porque muchas iniciativas de carácter no oficial no fueron contabilizadas.

Una de las primeras conclusiones que arroja este estudio es que “si bien existen varios excelentes trabajos que investigan y dan cuenta de las extensas iniciativas que especialmente desde las organizaciones de derechos humanos han tenido lugar, la información sobre las políticas públicas desarrolladas por los Estados está insuficientemente sistematizada y analizada”⁶⁸ por lo que en dicho estudio se pretendió sistematizar la información, dejando así el análisis y reflexión de cada caso pendiente a los investigadores interesados en profundizar en cada región o país.

Dicho estudio es importante, además, por varias razones. Una es que las políticas de verdad y memoria son presentadas como una parte de la búsqueda de justicia⁶⁹, y que en ese sentido: “no tienen que ver sólo con el pasado, sino también con nuestro presente y futuro. Son relevantes porque reflejan cómo se disputa la construcción o reconstrucción de la democracia hoy, y cómo se profundiza hacia el futuro”⁷⁰. Con lo cual se refuerza nuestra argumentación en el sentido de que el pasado es evocado por las memorias desde las circunstancias presentes y responde a intenciones políticas.

⁶⁶ *Ídem.*

⁶⁷ Francisca Garretón Kreft, Marianne González Le Saux, *op. cit.*

⁶⁸ *Ibid.*, p. 6.

⁶⁹ Dicho estudio menciona que será completado con otro libro en donde se tratan las *Políticas públicas en el ámbito de la Justicia y sobre políticas de reparaciones*, porque son parte de un mismo proceso. Al término de nuestra investigación aún no se ha publicado.

⁷⁰ Francisca Garretón Kreft, Marianne González Le Saux, *op. cit.*, p. 6.

La otra razón por la cual dicho estudio es importante es porque expresa que si bien las políticas han tenido orígenes y objetivos muy diversos, de los que resulta particularmente importante el impulso de las organizaciones de desaparecidos, la catalogación que hace de las políticas públicas se enfoca en las que “[...] tuvieran como propósito principal construir una narración oficial de los hechos ocurridos -específicamente respecto a las violaciones a los derechos humanos durante las últimas dictaduras militares y los conflictos armados-, por ejemplo, generando información o reivindicando la dignidad de las víctimas, así como promoviendo “formas de memoria sobre esos hechos”⁷¹.

Resulta, asimismo, muy sugerente la especificación que hace esta investigación con respecto al concepto de verdad, ya que en ella se aclara que por políticas de verdad “nos referimos a la verdad en términos de la verdad *oficial* ofrecida en cada país sobre las violaciones a los derechos humanos, contenida en documentos oficiales dados a conocer por comisiones de verdad o organismos del Estado”⁷² y que muestre de manera imparcial para que se acepten los acontecimientos y sean incorporados a la memoria histórica de la nación. Del concepto de memoria plantea también que las políticas de memoria las entiende “como la diversidad de formas en que los estados proponen *dar cuenta* del pasado de violaciones a los derechos humanos, a través de políticas enmarcadas en múltiples disciplinas y debates políticos, conjugando lenguajes heterogéneos” por lo que concentra la mirada en lo realizado por los Estados. Sin embargo, conviene insistir en que “Las políticas públicas no sólo reflejan los intereses del Estado y los gobiernos, sino los acuerdos y negociaciones entre éstos y múltiples actores sociales”⁷³. Hasta aquí nos parece muy pertinente la conceptualización hecha pero surge la inquietud de saber cuál es el motivo o las causas por las que estas políticas han podido realizarse.

Ello ha ocurrido entre otros factores por la búsqueda de justicia por parte de las víctimas de torturas y de las organizaciones de familiares de desaparecidos que en los países de América Latina han librado varias batallas en la construcción de la historia de ese proceso. También es importante la aclaración que hace respecto a las diferencias del tipo de política y del nivel de gobierno que las ha presentado, así como el tipo de financiamiento, ya que esto permite conocer los múltiples sectores sociales que están involucrados en la

⁷¹ *Ibid.*, p. 9.

⁷² *Ibid.*, p. 11.

⁷³ *Ibid.*, p. 11.

puesta en marcha de una política de esta naturaleza. De esta manera sus resultados, si bien arrojan datos generales, tiene la gran virtud de que:

[...] permite conocer las formas en que en cada Estado fue entendido el imperativo de verdad y de memoria, algunas diferencias que existen en las formas de nombrar y de recordar, los cambios que han atravesado dichas nociones con el correr de los años, la distribución geográfica de las iniciativas identificadas, el grado de acceso a información y documentación en *línea* disponible en cada país, entre otras⁷⁴.

En este tercer apartado hemos visto que la memoria pública es en primer lugar un espacio de confrontación entre las distintas memorias de grupos, de los que el Estado y sus instituciones tienen una mayor capacidad de hegemonizar el espacio público de discusión. También hemos visto por qué las políticas públicas sobre verdad y memoria son un objeto privilegiado para su análisis.

En síntesis, en este capítulo hemos expuesto la pertinencia de la perspectiva abierta por la historia del tiempo presente para el estudio de los acontecimientos actuales, por lo que se vislumbra la legitimidad y la posibilidad metodológica de estudiarlos, también hemos visto la relación que tiene esta corriente con el tema de la memoria y se han analizado sus principales características sociales. De esta manera se ha hecho evidente la relación que guarda el interés académico por dicho tema con la necesidad política de los Estados y de las sociedades de enfrentarse a su pasado violento, en donde la memoria pública es el espacio de confrontación de las distintas memorias, pero de las que las políticas públicas tienen una especial importancia para su estudio.

Ahora bien, para el caso mexicano, el registro de políticas públicas de verdad y memoria sobre el pasado autoritario de las décadas de los sesenta y setenta de esta investigación en su mayoría comprende las realizadas en el periodo del 2000 al 2012. No se toma en cuenta las décadas de los ochenta y de los noventa porque es a partir del 2000 que se puede hablar de una alternancia en la titularidad del Poder Ejecutivo Federal, además de que es a partir de esta coyuntura que la cantidad de políticas y experiencias en este sentido aumentaron. De ahí que sea necesario, antes de entrar en materia y analizar las políticas públicas, justificar y contextualizar ambos periodos lo cual se desarrollará en el siguiente capítulo.

⁷⁴ *Ibid.*, p. 11.

Capítulo II

La historiografía del autoritarismo en México y el cambio de partido en el poder

En este capítulo me propongo exponer dos periodos. El primero es al que las políticas públicas hacen referencia: el periodo autoritario; el segundo es el periodo del cambio de partido en el poder 2000-2012. Además, pretendo exponer los antecedentes de las políticas públicas sobre verdad y memoria realizadas antes del 2000. Todo esto nos permitirá ubicar a qué pasado específico hacen referencia y en qué contexto se realizaron las políticas analizadas. Con lo anterior también estaremos en condiciones de reconocer cuáles son los antecedentes de las políticas que se analizarán en el siguiente capítulo.

2.1 Orígenes del autoritarismo en México.

En este primer apartado comenzaremos por hacer un acercamiento bibliográfico al pasado autoritario y las principales formas en que se ha analizado. Cabe recordar que el interés no está en hacer un análisis del pasado autoritario en sí, lo que únicamente sería posible después de una investigación historiográfica exhaustiva, sino que la investigación se enfoca en la particular dinámica que le dan las políticas públicas en el periodo de 2000-2012 a la memoria pública, por lo que un análisis riguroso del pasado, así como de los cambios que ha tenido su memoria en distintas etapas de la historia escapa a los alcances de esta investigación. Por eso tan sólo se hace un acercamiento a las que consideramos son las principales líneas historiográficas de ese pasado.

Con respecto a la diferencia entre *historia* e *historiografía* cabe explicar que en el presente texto se entiende por historia a los hechos ocurridos en el pasado, inmutables, y el segundo, historiografía, como “su interpretación, valoración y explicitación”⁷⁵ o bien, la relación (escritura o descripción) de los mismos, con su respectiva interpretación. Por ello, la *historiografía* es para el caso de esta investigación la escritura, la construcción de ese pasado, que se ha realizado desde diferentes campos. Siguiendo a José Gaos y para una mayor claridad en esta exposición “se puede reservar la palabra “historia” para designar la

⁷⁵ Saitia, Armando, *Guía crítica de la historia y de la historiografía*, Fondo de Cultura Económica, México, 1989, pág. 13.

realidad histórica y emplear la palabra “historiografía” para designar el género literario o ciencia que tiene por objeto la realidad histórica”⁷⁶.

La primera temporalidad que nos ocupa, entonces, es a la que la memoria pública en pugna se refiere: el autoritarismo en México. Cabe señalar que, como se ha aclarado en la introducción de este trabajo, no pretendo mostrar exhaustivamente las obras relacionadas con dicho tema, ya que eso escapa a las posibilidades de investigación, tan sólo recupero algunas obras que me parecen valiosas para un primer acercamiento, ya sea por su carácter general (como la Historia contemporánea de América Latina) o por el tipo de enfoque que usa en el análisis de los acontecimientos claves para entender dicho periodo (como la investigación en torno al movimiento estudiantil de Sergio Zermeño). Así, por ejemplo, una investigación muy sugerente sobre los orígenes del autoritarismo lo encontramos en un texto de John H. Coatsworth⁷⁷ en el que explica las discontinuidades del sistema político-económico mexicano desde la Colonia, durante la Independencia, el Porfiriato y en el periodo de configuración Posrevolucionario, porque brinda un análisis diacrónico en el que factores internos como las disputas políticas y factores externos, como las presiones políticas y la inversión extranjera, han moldeado el sistema político mexicano. Un análisis de tales dimensiones es relevante para nuestra investigación por las características que describe del mismo y no tanto por la temporalidad, ya que desde esta perspectiva el autoritarismo en México ha tenido varias etapas de las que las décadas de los sesenta, setenta y principios de los ochenta son el periodo *moderno*; como este último es el que nos interesa principalmente retomaremos la descripción que hace de dicho periodo así como de sus antecedentes más inmediatos.

En primer lugar explica que la concentración del poder en el gobierno central se produjo durante el Porfiriato, dice que ésta se dio en gran medida por la intervención económica extranjera por lo que “se puede decir que en el caso mexicano el autoritarismo resultó de un proceso *interno* [...] puesto en marcha por la introducción de recursos extranjeros. En lugar de una modernización conservadora desde arriba, México tuvo una

⁷⁶ Gaos, José, “Notas sobre la historiografía” en *Historia mexicana*, v. 9, no. 4 (36) (abr.-jun. 1960), El Colegio de México-Centro de Estudios Históricos, México, 1960, pág. 481.

⁷⁷ Coatsworth, John, “Los orígenes del autoritarismo moderno en México” en *Foro internacional.*, no. 2 (62) (oct.-dic. 1975), El Colegio de México-Centro de Estudios Internacionales, México p. 205-232. Consultado el 30/octubre/2012 en línea: http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/PGBM3RJ7KQBJK8M5EPBR6GPCC1AN2U.pdf

modernización conservadora desde afuera”⁷⁸. Esto contribuyó a un desarrollo económico con una contradicción, ya que la dictadura de Porfirio Díaz carecía de la flexibilidad necesaria para controlar el proceso de modernización capitalista y su impacto en la sociedad. La segunda característica importante que describe se desarrolló después de la Revolución, ya que en este momento se crearon “las condiciones que hicieron posible el establecimiento de un régimen autoritario corporatista moderno, libre ya de algunas de las limitaciones que la dependencia extranjera impuso al sistema político de Díaz”⁷⁹. Sin embargo, fue hasta el cardenismo que las políticas que significaron un adelanto en la distribución de la tierra y en la organización laboral provocaron un proceso de “desarrollo de las organizaciones de masas que cayeron cada vez más bajo el control de la autoridad política nacional”⁸⁰.

El segundo fenómeno de importancia que menciona en la configuración del autoritarismo “moderno” en México es la disminución de los recursos extranjeros en la modernización y el fortalecimiento del papel del Estado. Explica que el trasfondo internacional que permitió esto fue la depresión de 1929 ya que disminuyeron las inversiones extranjeras y provocó que el Estado se fortaleciera, además de las nacionalizaciones de ferrocarriles y petróleos. Plantea que en ese contexto los costos económicos de aumentar el papel del gobierno fueron bajos y los beneficios políticos altos. De tal manera que después de la Segunda Guerra Mundial “el gobierno no perdió sus recursos políticos que ganó bajo Cárdenas, ni tampoco perdió su creciente capacidad para intervenir en la economía aun cuando las nuevas condiciones pusieron en movimiento políticas sociales casi exactamente contrarias a las de la administración de Cárdenas”⁸¹. Con lo que se configuraron las contradicciones que explican en buena medida los movimientos desarrollados en los sesenta, setenta y principios de los ochenta.

Un análisis similar lo encontramos en la parte que le dedica a México Tulio Halperin Donghi en su *Historia Contemporánea de América Latina*, en donde explica la importancia que tuvo la dirección del Estado de las importaciones, exportaciones y de la diversificación de la producción a raíz de la crisis del 29, así como el proceso en el que durante la Segunda

⁷⁸ *Ibid.*, p. 229.

⁷⁹ *Ibid.*, p. 230.

⁸⁰ *Ibid.*, p. 230.

⁸¹ *Ibid.*, p. 231.

Guerra Mundial se estimuló la industrialización como uno de los factores que explican la estabilidad (comparativa con otros países de la región) y concentración del sistema político mexicano. Pero también plantea que se debió al predominio del partido oficial, ya que “ese predominio se debe, sin duda, a la posibilidad de controlar las elecciones de modo absoluto: si la violencia (frecuente hasta 1946) ha ido desapareciendo luego de las costumbres políticas mexicanas, el peso de una organización partidaria que se identifica con el Estado, los sindicatos, buena parte de las empresas productivas la hace sin duda innecesaria”⁸² a las mismas dimensiones que la violencia desatada durante la Revolución misma; pero, nos advierte el autor:

Tiene también inconvenientes: la moralidad política y administrativa no podría ser excesivamente alta; y aunque México dejó resueltamente atrás los años locos de la década del 20 y de nuevo los del 40, está lejos de ofrecer en este aspecto un modelo. Los rasgos autoritarios, por otra parte, se mantienen más discretos pero no menos decisivamente que en el pasado⁸³.

Configurando los dos rasgos más conocidos del sistema mexicano: “autoritarismo y corrupción”. Más específicamente Tulio Halperin hace un análisis que enfoca su atención en la imposibilidad de que las políticas que funcionaron anteriormente se adaptaran a la realidad cambiante. De esta manera explica además que “hacia 1960 los signos de fatiga de las soluciones inauguradas bajo los estímulos sucesivos de la crisis y la guerra” se hicieron evidentes en toda América Latina en general y que México entró en una etapa crítica en donde “Se ha visto ya cómo el orden mexicano escondía mal numerosas causas de tensiones potenciales,” tanto en el sector urbano como en el rural, así como “las que afloraron en las tormentas políticas de 1968.”⁸⁴

De esta manera se configuraron las contradicciones que en las décadas de los sesenta, setenta y la primer mitad de los ochenta, desembocaron en diversas manifestaciones de oposición de la que los hechos represivos del 2 de octubre de 1968, el 10 de junio de 1971 y la Guerra Sucia en México son expresiones. Estas décadas son importantes porque al igual que en muchas partes del mundo, el contexto social y político provocó la movilización

⁸² Halperin Donghi, Tulio, *Historia Contemporánea de América Latina*, Alianza Editorial, 4ª ed., España, 1975, p. 405.

⁸³ *Ibid.*, p. 406.

⁸⁴ *Ibid.*, p. 532.

social desde estrategias políticas muy diversas, a las que se configuró un tipo de respuesta desde el Estado plenamente identificable por sus características bajo el concepto de *autoritarismo*.

Para entender cómo y por qué el Estado mantuvo una lógica de acción represiva a los movimientos sociales cabe recordar que:

Entre 1940 y 1960 ocurrieron varios movimientos sociales de gran importancia como lo fue el caso de los ferrocarrileros, los maestros y los médicos, entre otros. Se trató de movimientos fundamentales que cimentaron la negociación entre el gobierno y varios de los sectores sociales bajo un arreglo de corporativización⁸⁵.

En este sentido es importante señalar que fue a partir de 1958 que el movimiento obrero había iniciado la independencia de los sindicatos corporativizados por la CTM y el “Charrismo” que les caracterizaba, por lo que el Estado respondió encarcelando a los líderes de los movimientos y sustituyéndolos por líderes leales a la CTM y al PRI.

El año de 1958 fue de inflexión: tumultos, manifestaciones y huelgas de ferrocarrileros, maestros, universitarios, petroleros, telegrafistas, burócratas... Sin hacer distinción ni clasificación, el espíritu de huelga y de protesta se apoderó de la voluntad de los trabajadores⁸⁶.

Pero fue a partir de los sesenta que el encadenamiento de diferentes factores delineó una política represiva sistemática y recurrente por parte del Estado. Para dilucidar este proceso hay numerosos factores que se pueden tomar en cuenta. Por ejemplo en el caso del contexto internacional, es muy importante mencionar que la Guerra Fría y la división mundial en dos grandes bloques de poder imprimieron dinámicas distintas en los países de América Latina. El caso de la victoria de la Revolución Cubana es paradigmático en ese sentido, ya que representó una ruptura con las estrategias usadas por los movimientos sociales para conseguir el cambio de régimen. Pero en respuesta a eso, desde la Escuela de

⁸⁵ Ilán Bizberg y Lorenzo Meyer (coord.), *Una historia contemporánea de México*, OCEANO, México, 2005, p. 371.

⁸⁶ Semo, Ilán, Dolores Groman y María Eugenia Romero, “El ocaso de los mitos (1958-1968) en Enrique Semo (coord.), *México un pueblo en la historia*, Nueva Imagen-Universidad Autónoma de Puebla, Tomo IV, 1982, p.38.

las Américas, se impulsó la doctrina de “seguridad nacional” en la formación de las élites de contrainsurgencia con la que las guerrillas fueron vistas como el “enemigo a exterminar”.

En lo que concierne a los factores internos o nacionales, hay investigaciones que se enfocan en la proliferación de movimientos armados, tanto rurales como urbanos, y hay otras que se enfocan en movimientos estudiantiles. Para Jorge Luis Sierra Guzmán el caso de los movimientos armados es de singular ayuda para entender este proceso ya que:

Entre 1963 y 1982 el Estado mexicano enfrentó la proliferación de levantamientos armados y la aparición de decenas de grupos insurgentes, de diverso tamaño y fuerza militar,[...] más de mil 700 mexicanos, la mayoría de ellos jóvenes, tomaron las armas y se integraron a 32 grupos guerrilleros durante esas dos décadas [...] En los tres sexenios que abarcan ese periodo, cada presidente dispuso de manera discrecional de toda la fuerza de sus cuerpos de seguridad para exterminar los brotes de guerrilla en el país⁸⁷.

Además de la respuesta del Estado hacia las guerrillas cobran una importancia singular las represiones del 2 de octubre de 1968 y la del 10 de junio de 1971. Ambos acontecimientos han sido estudiados desde diferentes perspectivas y cuentan con una gran cantidad de bibliografía para su estudio. Una muestra de la cantidad de obras en torno al movimiento estudiantil del 68, que resulta indispensable para los interesados en el tema, lo encontramos en la recopilación bibliográfica hecha por Ana María Sánchez Sáenz⁸⁸, ya que ésta consta de 34 cuartillas en las que se hace un listado de libros, entre los que se encuentran testimonios, memorias, entrevistas, crónicas, obras literarias y artísticas; asimismo se enlistan recopilaciones de documentos y catálogos; se enlistan también estudios generales y ensayos, tesis de diferentes niveles, revistas, grabaciones y páginas electrónicas.

Tal cantidad de análisis y perspectivas sobre el mismo proceso ha hecho surgir debates en torno a las causas, a las formas en que se desarrollaron y las consecuencias

⁸⁷ Sierra Guzmán, Jorge Luis, *El enemigo interno. Contrainsurgencia y fuerzas armadas en México*, Plaza y Valdés, México, 2003, p. 19.

⁸⁸ Sánchez Sáenz, Ana María, *Bibliografía sobre el movimiento estudiantil mexicano de 1968*, Instituto de Investigaciones Bibliográficas-UNAM, México, 2008. Consultado en Internet el 30 de septiembre de 2012 en la página: http://interweb2.mora.edu.mx/memoriayrepresentaciones/images/PDF/bibliografia_me68ana.pdf

políticas, sociales y culturales para la sociedad mexicana. No obstante, es pertinente mencionar que numerosos autores están de acuerdo con la perspectiva que ubica en el autoritarismo, sino el factor desencadenante del movimiento estudiantil, sí uno de los más importantes.

Un ejemplo de ello es el análisis que hace Sergio Zermeño, quien plantea como causas del movimiento estudiantil del 68 los siguientes factores: a) Inadecuación del sistema institucional o político para incorporar y representar las exigencias de nuevos sectores sociales; b) deterioro de las relaciones entre la Universidad y el Estado; c) Debilitamiento del modelo cultural o ideología dominante y del nacionalismo como un componente central; y c) Desplazamiento del Estado hacia una función directamente favorable a un sector de las clases altas⁸⁹. Explicando que todos los sectores involucrados tenían un enemigo común: desde los estudiantes que vivieron el abuso policial que desencadenó el conflicto hasta los profesionistas, por ejemplo, ya que menciona que estos últimos fueron un sector de la población que apoyó el movimiento y que mostraba el descontento por la poca posibilidad de llegar a los puestos políticos claves. “Se trataba de mecanismos que impedían mantener intercomunicados a estos nuevos sectores (un poco tecnócratas, un poco progresistas radicales) y los sometían en forma vertical y subalterna, atomizándolos dentro de una vieja jerarquía”⁹⁰, de tal manera que para sectores diversos de la sociedad

[...] las motivaciones y malestares, por incompatibles que fueran por separado, convergían en un mismo vértice: Estado fuerte, diazordacismo, Estado de clase, Estado autoritario, otorgándole una gran coherencia a esta lucha social. En todos estos casos el adversario era el mismo⁹¹.

Otro ejemplo lo encontramos en Ilán Semo, para quien el movimiento estudiantil tenía como naturaleza:

⁸⁹ Zermeño, Sergio, *México, una democracia utópica: el movimiento estudiantil del 68*, Siglo XXI, México, 1978, p. 55.

⁹⁰ *Ibid.*, p. 57.

⁹¹ *Ibid.*, p. 94.

[...] el afán de dismantelar las bases rigurosas del régimen autoritario: el presidencialismo, la impunidad del Estado, la arbitrariedad del sistema jurídico y policiaco, la inmunidad de la burocracia política, la opinión pública reducida al monólogo de quienes gobiernan, la política convertida en un monopolio de clanes y grupos de presión, el discurso cifrado de códigos para quienes mandan, la patética ética del sistema⁹².

De lo que se puede plantear que el movimiento del 68 fue ante todo un movimiento antiautoritario, en el que la represión policiaca fue un factor decisivo. También hay numerosos análisis que plantean las distintas facetas del autoritarismo, para Armando Bartra, por ejemplo, “el padrón autoritario iba más allá de las instituciones políticas y su brazo armado, la fuerza pública, extendiéndose a la fábrica, el sindicato, el ejido, la liga agraria, la iglesia, la escuela, la familia, la pareja”⁹³. Otro análisis que resulta muy sugerente lo encontramos en el libro de Héctor Anaya, quien desde una reflexión que incorpora elementos del psicoanálisis, explica las dimensiones de la autoridad que fue cuestionada, desde el Estado hasta las estructuras familiares, en donde la identificación del padre con el Estado, y en donde el autoritarismo tendría múltiples niveles de manifestación de tal manera que lo que caracterizó al movimiento de 1968 “fue su clara orientación parricida”⁹⁴. Para este autor los puntos en que se apoyaba el movimiento evidenciaban tal relación:

Era la imagen desplazada del padre represor la que pretendían castigar los jóvenes. El padre convertido en granadero (desaparición de los granaderos), el padre convertido en ley dirigida a contener a los Edipos (derogación del Artículo 145 del Código Penal), el padre convertido en funcionario a quien se quería ver sujeto a investigación y a una presunta sanción (deslindamiento de responsabilidades), el padre que recompensa los sufrimientos (indemnización a víctimas y familiares), el padre generoso que libera a quienes lo desafiaron (libertad para los presos políticos)⁹⁵.

⁹² Semo, Ilán (coord.), *La transición interrumpida. México 1968-1988*, Universidad Iberoamericana, México, 1993, p. 9.

⁹³ Bartra, Armando, “Tiempo de jóvenes”, en Salvador Martínez Della Roca (comp.) *Voces y ecos del 68*, Miguel Ángel Porrúa, México, 2009, p. 68.

⁹⁴ Anaya, Héctor, *Los parricidas del 68*, Plaza y Valdés, México, 1988, p. 21.

⁹⁵ *Ibid.*, p. 21.

Una investigación reciente respecto al 68 que puede brindar una interpretación muy sugerente para los interesados en profundizar en dicho tema es la tesis titulada “El 68 y sus rutas de interpretación: una crítica historiográfica” de Héctor Jiménez Guzmán, quien hace un análisis sobre las interpretaciones del 68. En esta investigación se seleccionó una obra representativa de las distintas líneas de interpretación ubicadas en dicho análisis. Las principales líneas que ubica son:

1) *Los escritos de la conjura* que comprenden a aquellas obras que interpretaron al movimiento estudiantil reproduciendo el discurso gubernamental que definía al movimiento estudiantil como una conspiración desestabilizadora contra el país. 2) *Los escritos de la cárcel* que son las interpretaciones que desde la prisión escribieron algunos de los activistas estudiantiles más visibles. 3) *Los ensayos sobre la ruptura* que incluye a una primera generación de ensayos escritos por académicos e intelectuales y que se distinguen por su interpretación genérica de ubicar al 68 como un episodio de ruptura. 4) *La ruta de las interpretaciones militantes* que está conformada por aquellas interpretaciones que se hacían desde la izquierda mexicana. 5) *Los ajustes de cuentas con la memoria* incluye una serie de reinterpretaciones y revitalización de discusiones que a la distancia de los acontecimientos plantearon algunos de los principales líderes del 68. 6) *Los archivos de la violencia* comprende aquellos trabajos que, desde hace poco más de una década, se han enfocado a la caracterización de la violencia estatal en contra del movimiento estudiantil⁹⁶.

Cabe decir, los análisis de la matanza ocurrida el 10 de junio de 1971 reafirman el autoritarismo como la causa de fondo de que tuviera lugar y como la forma de actuar del gobierno contra las movilizaciones. Joel Ortega Juárez⁹⁷ explica que después de los acontecimientos del 2 de octubre de 1968 fue casi imposible realizar protestas ni manifestaciones y que fue a partir de la movilización por un cogobierno en la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) y el intento de “solución” al estilo de “los años de presidencialismo absoluto” del PRI, encabezado por Luis Echeverría durante ese periodo, que se preparó la marcha para el 10 de junio con cuatro puntos programáticos, en el que se incluía la lucha por la *Ley Orgánica Paritaria* a modo de solidaridad con la lucha de los universitarios de la UANL; *la democracia sindical, la libertad de los presos políticos y la libertad de manifestación*.⁹⁸ Esta última vendría a ser el eje en torno al cual se desarrollaría la consigna de “Ganar la calle” ya que “la rabia ante la política de terror aplicada desde el Estado contra cualquier expresión de disidencia se potenciaba ante la absoluta prohibición

⁹⁶ Jiménez, Héctor, *El 68 y sus rutas de interpretación: una crítica historiográfica*, Tesis maestría en historiografía de México, UAM-Azcapotzalco, México, 2011, p. 204.

⁹⁷ Ortega Juárez, Joel, *10 de junio: ¡Ganamos la calle!*, Ediciones de Educación y Cultura, México, 2011.

⁹⁸ *Ibid*, p. 82.

gubernamental del derecho de manifestación. Cada intento de ejercer este derecho era sofocado por los granaderos.”⁹⁹

La crónica del acto represivo en el que culminó la marcha también está ampliamente documentada, a este respecto Raúl Jiménez Vázquez menciona que “a pesar de que se trataba de una movilización pacífica y respetuosa, su desenlace final fue el ataque artero, la matanza cruel y despiadada de estudiantes por parte del grupo paramilitar de *Los Halcones*”¹⁰⁰ y la explicación de la forma de operar de los mismos es común en el sentido de que “el desprestigio del priato por la utilización abierta del ejército durante todos los años 60 y en el 68, sobre todo en Tlatelolco, los llevó a crear ese grupo paramilitar con todo el respaldo gubernamental”.¹⁰¹

El autoritarismo entraría después en una etapa nueva. Numerosos investigadores han hecho notar la respuesta que desde los grupos más radicales de los movimientos estudiantiles se dio, ayudándonos a entender el entrelazamiento de diferentes estrategias de lucha. Lorenzo Meyer, por ejemplo, plantea que “Tras el 68 y su repetición en 1971, los opositores más radicales optaron por la lucha armada y una radicalización hacia la izquierda en su marco ideológico. Por ello, para 1976, el gobierno de Luis Echeverría (1970-1976) se encontró con una “guerra sucia” en sus manos”¹⁰². Otra obra que resulta muy importante en este sentido es el libro “Movimientos armados en México, Siglo XX”¹⁰³ ya que en él se recopilan, principalmente en el volumen II, trabajos de diferentes autores que exponen los movimientos armados en distintas partes del país; por ejemplo, Víctor Orozco expone el caso de los movimientos armados en Chihuahua; Óscar Flores el de Monterrey; Ramón Gil Olivo el de Guadalajara; Jorge Balderas y Guadalupe Santiago el de Ciudad Juárez; Pablo Vargas González el de Hidalgo; y se expone el caso de Guerrero y la Ciudad de México, por lo que es un trabajo que permite obtener información para un

⁹⁹ *Ibid.*, p. 91.

¹⁰⁰ Jiménez Vázquez, Raúl, *Principio de Ius Cogens. Referencia especial al 10 de junio de 1971*, Serie: México: Genocidio y delitos de lesa humanidad. Documentos fundamentales 1968-2008. Tomo VI, Comité 68 Prolibertades Democráticas, México, 2008, p. 160.

¹⁰¹ Ortega Juárez, Joel, *op. cit.*, p. 103.

¹⁰² Meyer, Lorenzo, “La visión general” en Bizberg, Ilán y Lorenzo Meyer (coord.), *Una historia contemporánea de México*, OCEANO, México, 2005, p. 22.

Sierra Guzmán, Jorge Luis, *op. cit.*, p. 25.

¹⁰³ Oikón Solano, Verónica y Martha Eugenia García Ugarde (editoras), *Movimientos armados en México, siglo XX*, Colegio de Michoacán-CIESAS, México, 2008.

acercamiento a la complejidad de los movimientos armados durante todo el siglo XX en general, y en el periodo de la guerra sucia en particular.

Vale la pena mencionar que los análisis, si bien tienen distintas perspectivas, se enfocan en la estrategia político-militar de las organizaciones así como las redes que fueron construyendo con grupos similares para el caso de las guerrillas urbanas.

Una de las perspectivas que se vislumbran en dicha obra es la expuesta por Jorge Luis Sierra¹⁰⁴, quien analiza a las guerrillas desde la respuesta que el Estado ha tenido hacia ellas, pero enfocándose en la estrategia de “contención y aniquilamiento de los grupos insurgentes”¹⁰⁵. En este artículo es posible entender los cambios en la estrategia de la lucha contra la guerrilla urbana y rural de cuatro administraciones (Adolfo López Mateos (1958-1964), Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970), Luis Echeverría Álvarez (1970-1976) y la de José López Portillo (1976-1982)).

Un aspecto importante del análisis de este autor radica en que, si bien plantea que desde principio de los sesenta el Estado mexicano enfrentó levantamientos armados, las circunstancias sociales, como los distintos movimientos obreros, campesinos o estudiantiles, así como las primeras muestras de represión motivaron las acciones armadas:

A la destrucción de las guerrillas de Chihuahua y Guerrero, le siguió el surgimiento de un nuevo tipo de guerrilla, urbana, clandestina, sin base social alguna [...] Las más de treinta organizaciones armadas que surgieron y actuaron en las ciudades principales de la República (Distrito Federal, Guadalajara y Monterrey) se derivaron más bien de una radicalización del movimiento estudiantil y, en algunos casos, se alimentaron de los elementos más militaristas de la guerrilla rural¹⁰⁶.

Verónica Oikión, una de las editoras, siguiendo el hilo argumental que da coherencia a la compilación, plantea que “El tema de los movimientos armados debe dejar su carácter inédito e integrarse a la historiografía mexicana del siglo XX que hasta hace muy poco lo

¹⁰⁴ Sierra Guzmán, Jorge Luis, “Fuerzas armadas y contrainsurgencia (1965-1982)” en Oikón Solano, Verónica y Martha Eugenia García Ugarde (editoras), *Movimientos armados en México, siglo XX*, vol. II, Colegio de Michoacán-CIESAS, México, 2008, pp. 361-404.

¹⁰⁵ *Ibid.*, p. 362.

¹⁰⁶ *Ibid.*, p. 384.

soslayaba insistentemente”¹⁰⁷. La autora, si bien realiza un análisis sociológico y de carácter político del Movimiento de Acción Revolucionaria, plantea a modo de valoración de las fuentes que:

Si entre los años setenta y ochenta la literatura sobre el tema en general de los movimientos armados era más bien escasa, de unos veinte años a la fecha se han ido incorporando distintos testimonios y bibliografía en general de muy distinta factura [...]. Sin embargo, pese a la diversidad de las fuentes (documentales, testimoniales, periodísticas y literarias, primordialmente) hay muchos capítulos que permanecen oscuros y lagunas historiográficas que todavía se encuentran inexploradas, sobre todo por el carácter clandestino de los movimientos y el ocultamiento realizado por los aparatos del Estado¹⁰⁸.

En ese sentido resulta relevante también la reflexión de Marco Belligeri¹⁰⁹, quien además de exponer las principales organizaciones guerrilleras para el caso de los movimientos rurales, expone en torno a las dificultades de los investigadores de tratar el tema de la guerra sucia que:

[...] los textos nuevos y más interesantes sobre los movimientos armados viejos y nuevos son productos que asumieron la forma de ficción literaria, hasta confluir en un nuevo subgénero: el de la novela guerrillera [...]. La elección de la forma literaria, en lugar de la más obvia del ensayo, revela la existencia de un problema objetivo, cuya posible solución me ha parecido angustiosamente improbable: conducirlos a una coherente transcripción historiográfica. Lo que como todos sabemos, obliga al que escribe a proponer hipótesis interpretativas que, fundadas en la documentación, distinguen al fin y al cabo la historiografía de la crónica¹¹⁰.

¹⁰⁷ Oikión Solano, Verónica, “El Movimiento de Acción Revolucionaria. Una historia de radicalización política”, en Verónica Oikión Solano y Martha Eugenia García Ugarde (editoras), *Movimientos armados en México, siglo XX*, Colegio de Michoacán-CIESAS, México, 2008, p. 417

¹⁰⁸ *Ibid.*, p. 420.

¹⁰⁹ Belligeri, Marco, *Del agrarismo armado a la guerra de los pobres. Ensayos de guerrilla rural en el México contemporáneo, 1940-1974*, Ediciones Casa Juan Pablos-Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, México, 2003.

¹¹⁰ *Ibid.*, p. 14.

Los análisis anteriores tienen la particularidad de coincidir en la descripción que hacen de la respuesta del Estado durante el periodo de la guerra sucia ya que, como lo plantea Sierra Guzmán, ésta se caracterizó porque:

a) Los agentes del Estado Mexicano atacaron y persiguieron sin justificación alguna a los opositores políticos, incurriendo en graves transgresiones a los derechos humanos a la vida, a la integridad, a la libertad personal, al debido proceso, a la seguridad jurídica, a la justicia, entre otros; b) A lo largo de la “guerra sucia” tuvo lugar la desaparición forzada de aproximadamente 532 personas¹¹¹.

Como hemos visto, la configuración del autoritarismo en México ha sido entendido como un largo proceso de centralización del poder y de verticalidad institucional que si bien es rastreable siglos atrás, es a principios del siglo XX, con la dinámica económica iniciada con el Porfiriato, pero especialmente con el régimen institucionalizado después de la Revolución, que se desarrollaron las características que explican tanto las distintas movilizaciones sociales cuyo carácter antiautoritario era común, como las respuestas represivas con las que el Estado actuó durante las décadas de los sesenta, setenta y parte de los ochenta en contra de dichos movimientos. De esta manera el autoritarismo se muestra como una causa y como consecuencia de las contradicciones de un régimen.

¹¹¹ Jiménez Vázquez, Raúl, *op. cit.*, p. 164.

2.2 Antecedentes de las políticas de verdad y memoria del pasado autoritario

Una vez explicado a qué nos referimos con autoritarismo en México lo que está por aclararse son los antecedentes de las políticas objeto de nuestro análisis. En este apartado se exponen dos experiencias de políticas públicas sobre verdad y memoria que antecedieron a las analizadas en esta investigación, poniendo especial énfasis en sus alcances y limitaciones, y también se brinda una reflexión en torno a la importancia que han tenido distintas organizaciones no gubernamentales en su realización.

La primera política pública de verdad y memoria registrada para esta investigación como antecedente es la que corresponde a la creación de la Comisión de la Verdad (no oficial) en 1993 con motivo del XXV aniversario de la masacre de 1968:

El comité Nacional XXV años del 68 nombró el primero de septiembre de 1993, una *comisión de la verdad* integrada por Elena Poniatowska, Sara Lovera, Mariclaire Acosta, Alonso Aguilar, José Agustín, René Avilés Fabila, Bernardo Bátiz, Fernando Carmona, Jorge G. Castañeda, Felipe Enrenberg, Froylán López Narváez, Lorenzo Meyer, Carlos Monsiváis, Carlos Montemayor, Héctor Ortega, Sergio Aguayo, y Eraclio Zepeda¹¹².

Los promotores de esta primera comisión no oficial (en tanto que no fue una iniciativa del Estado) fueron ex dirigentes y participantes del movimiento estudiantil del 68, quienes eligieron a los comisionados con el objetivo de dar “un impacto mediático importante y simbolizar ante la opinión pública el deseo de justicia” por lo que su “composición fue sobre todo de personajes con alta valía moral e intelectual, vinculados de manera directa o indirecta con las causas propias del movimiento del 68, con el afán de evidenciar el silencio gubernamental, la ineficiencia e ineficacia de la aplicación y procuración de justicia en México.”¹¹³

Una vez constituida la comisión y al no tener el respaldo oficial se encontraron con la limitación de la falta de acceso a los documentos tanto en México como en el extranjero. Además la falta de recursos implicó que los comisionados se vieran limitados en lo que se refiere al tiempo que dedicaban a dicha investigación.

¹¹² Badillo Moreno, Gonzalo, *op. cit.*, p. 65.

¹¹³ *Ibid.*, p. 65.

Poco tiempo después se dieron por terminadas las investigaciones de la comisión y se publicó el informe. Según Héctor Jiménez, la Comisión de la Verdad XXV años del 68 “anunció su formación el 1 de septiembre y culminó sus labores entregando dos informes: el 2 de octubre y el 4 de diciembre de ese mismo año”¹¹⁴. Paco Ignacio Taibo II realizó un artículo para el diario *La Jornada*, que lleva por nombre, “2 de octubre: 30 años”, en él:

Paco Ignacio Taibo II, secretario técnico de la comisión de la verdad, resume el informe que se elaboró a partir de una amplia revisión documental, testimonios y entrevistas realizadas ex profeso por la comisión con estudiantes, materiales enviados por ex funcionarios y entrevistas con personajes que pidieron se conservara su anonimato¹¹⁵.

En una entrevista René Avilés, quien participó en la comisión, al hablar del término de la misma, declaró que:

Las conclusiones [...] no van más allá de lo que se sigue manejando, la responsabilidad pertenece a la clase gobernante, a Díaz Ordaz y Luis Echeverría, sobre todo en un país con acelerado presidencialismo, poco importa el milico que disparó, un argumento en mi novela es: “los soldados obedecen órdenes y gozan cumpliéndolas”¹¹⁶.

Algo similar ocurrió con la segunda política encontrada para antes de 2000. La Comisión Especial Investigadora del 68 creada en la Cámara de Diputados en 1997 surgió al conmemorarse el XXX aniversario del 2 de octubre de 1968. Ésta no tuvo muchos logros por la misma negativa del gobierno de abrir los archivos. En una crónica de la misma Cámara de Diputados se puede leer que: “los resultados no fueron de todo loables ya que existió y existe una evidente carencia legal para ejercer a plenitud los derechos a contar con información sobre la actuación de las instancias de la administración pública”.¹¹⁷

¹¹⁴ Jiménez, Héctor, *op. cit.*, p. 176.

¹¹⁵ Badillo Moreno, Gonzalo, *op. cit.*, p. 68.

¹¹⁶ Casasús, Mario, “La euforia de los Juegos Olímpicos apagó la protesta de Tlatelolco” entrevista al escritor René Avilés Fabila, consultada el 21 de octubre de 2012 en Internet: <http://www.lafogata.org/08latino/latino10/mex.13.9.htm>

¹¹⁷ Gaceta Parlamentaria, año I, número 137, jueves 15 de octubre de 1998, consultada en Internet el 15 de noviembre 2012: <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/57/1998/oct/19981015.html#Informes>.

En la sesión del 2 de octubre de 1997 fue instituida la Comisión Especial del 68, integrada con dos diputados de cada uno de los cinco grupos parlamentarios de la LVII Legislatura con el mandato de “abocarse a obtener de las autoridades correspondientes, la información que se disponga en relación a los hechos del 2 de octubre de 1968”¹¹⁸, para eso fueron designados los diputados Salvador Rizo Ayala y Oscar Aguilar González (PRI), Pablo Gómez Álvarez y Armando López Romero (PRD), Américo Alejandro Ramírez Rodríguez y Gustavo Espinosa Plata (PAN), Ricardo Cantú Garza y Gerardo Acosta Zavala (PT), Miguel Ángel Garza Vázquez y Jorge E. González Martínez (PVEM).¹¹⁹

En el informe presentado por dicha Comisión ante el Pleno se describe el proceso que se realizó para emitir las peticiones de apertura y acceso a distintos archivos de las dependencias del Ejecutivo, a través de la Secretaría de Gobernación, cuya respuesta fue negativa: “La respuesta del Ejecutivo fue que la Comisión del 68 no era regular del Congreso de la Unión”¹²⁰ por lo que únicamente se permitió el acceso a los documentos resguardados en el Archivo General de la Nación (AGN).

Según el informe entre los materiales entregados por el AGN a la Comisión se encuentran 61 mil 124 fotocopias que corresponden aproximadamente a 20 mil documentos; mil 487 fotografías recopiladas de diferentes fuentes; 19 versiones estenográficas de testimonios presentados ante la Comisión; acervo microfilmico y videos. Sin embargo, expresa el descontento por considerar que es necesario el acceso a la información de la Dirección Federal de Seguridad, Procuraduría General de la República, Procuraduría de Justicia del Distrito Federal y Jefatura de Policía del Distrito Federal, que son las dependencias que se vieron involucradas, por lo que la comisión concluyó de la siguiente manera:

Debido a la ausencia de un marco legal que obligue al poder público a permitir el acceso a sus archivos y a sus informaciones a todas las personas que tengan interés, no resultó posible

¹¹⁸ *Ídem.*

¹¹⁹ *Ídem.*

¹²⁰ *Ídem.*

obtener la totalidad de la información necesaria para el cabal cumplimiento de los fines de esta Comisión Especial¹²¹.

De esa manera terminó sus labores el 15 de diciembre de 1999 al mismo tiempo que terminaba esa Legislatura, dejando los documentos que recopilaron en la biblioteca del Congreso.

En la reseña hecha por el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez se explica que, viendo el fracaso de la Comisión de la Cámara de Diputados, “el 2 de octubre de 1998, ex dirigentes estudiantiles, encabezados por Raúl Álvarez Garín, presentaron una denuncia penal ante la Procuraduría General de la República (PGR) por esos hechos”¹²², la cual resolvió que prescribía el delito de genocidio porque la denuncia se presentó treinta años después, con lo que se confirmaba la negativa del gobierno y sus dependencias a cooperar en la investigación y en la búsqueda de justicia.

Conviene aclarar en este momento que las anteriores comisiones no han sido las únicas experiencias de investigación y denuncia. El trabajo de investigación, como parte de la lucha por la justicia, que han hecho diversas organizaciones de familiares de desaparecidos y defensoras de los derechos humanos es muestra de ello.

En el Informe de la Femospa editado por el Comité 68 Pro Libertades Democráticas en 2008, se detalla que desde el sexenio de Luis Echeverría hasta la actualidad la lucha por la presentación de los desaparecidos ha sido permanente. Una de las organizaciones más antiguas es el Comité Nacional Pro defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados por Motivos Políticos de México (hoy Eureka) el cual se fundó en 1977 en Monterrey, Nuevo León. Durante varios años realizaron manifestaciones y actos públicos, como huelgas de hambre, para reclamar la libertad y la presentación con vida de las víctimas.¹²³

¹²¹ *Ídem.*

¹²² Memoria del Seminario internacional comisiones de la verdad: Tortura, reparación y prevención, *Foro Público. Comisiones de la verdad: Perspectivas y alcances. El caso de México*, realizado el 18, 19 y 20 de julio de 2002, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2ª ed. México, 2004, pág. 421. Consultado en Internet el 20 de agosto 2012: <http://directorio.cd hdf.org.mx/libros/comisionesverdad/comisionesver.pdf>

¹²³ Para un análisis histórico desde la formación del Comité Nacional Pro Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos en 1977 hasta la formación del Comité Eureka, diez años después, así como sus diferentes escisiones de las que surgieron otras agrupaciones como el Comité Nacional Independiente Pro Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos de México en 1978, organización que en 1996 cambió su nombre a Asociación de Familiares de Desaparecidos de México

Una muestra de la importancia del Comité Eureka es que durante años denunciaron todos los casos de desaparecidos ante los gobiernos estatales y el federal, ante la PGR, la Secretaría de Gobernación, de tal manera que “para 1989 Eureka había mandado los expedientes completos de todos los detenidos desaparecidos que tenía registrados a la Organización de las Naciones Unidas, a pesar de que los familiares de las víctimas no están obligados a realizar el papel de investigadores”¹²⁴. Otra de las acciones más recordadas de estos organismos son las innumerables entrevistas realizadas con los distintos presidentes en turno. Tal es el caso de Rosario Ibarra, quien a título personal, entre 1975 y 1976 se entrevistó 39 veces con Luis Echeverría, después “El 19 de abril de 1977, como presidenta de Eureka, se reunió por vez primera con el entonces presidente José López Portillo. Le siguieron otras entrevistas, cuatro en total...”¹²⁵ y también se entrevistó con Salinas de Gortari.

La constancia del comité Eureka se constata todavía más durante el cambio de partido en el poder, ya que:

El 6 de noviembre de 2001, en plena transición a la democracia, once meses después de solicitar oficialmente audiencia con el Presidente Vicente Fox Quezada y después de que la Cámara de Diputados emitiera una excitativa a la Presidencia para que atendiera esa solicitud, una delegación de 45 representantes del Comité Eureka, procedente de diversos estados del país, se reunió con el Presidente en los Pinos. Le exigieron lo que han solicitado desde el gobierno de Luis Echeverría: la libertad de sus familiares y el conocimiento de su destino¹²⁶.

Pero además han apoyado y promovido diversas iniciativas y reformas de ley que tienen como objetivo introducir un marco legal más pertinente para la búsqueda de la verdad y la justicia, por ejemplo, en 1978 promovieron la iniciativa de la Amnistía General

(Afadem), sus principales acciones así como las distintas estrategias de acción, que las diferencia, véase... Arguello Cabrera, Libertad, *Apertura política y violencia en México (1976-1988). Condiciones de visibilidad de agentes sociopolíticos no convencionales: el caso del Comité ¡Eureka!*, Tesis de maestría en Estudios Políticos y Sociales, UNAM, México, 2010.

¹²⁴ Comité 68 Pro Libertades Democráticas, “Informe Histórico Presentado a la Sociedad Mexicana. FEMOSPP” en la serie México: Genocidio y delitos de lesa humanidad Documentos Básico 1968-2008, México, 2008, p. 719.

¹²⁵ *Ibid.*, p. 719.

¹²⁶ *Ibid.*, p. 721.

durante la LVIII Legislatura en la Cámara de Diputados, o bien “en el 2000 presentó una iniciativa de Ley Federal contra la Desaparición Forzada de Personas”¹²⁷.

Otra de las razones por las que el Comité 68 Pro Libertades Democráticas, A. C. (formado desde 1978 por un grupo de expresos políticos del Movimiento Estudiantil de 1968), ejemplifica la importancia de estas organizaciones es que en 1998, como ya se dijo, el comité realizó acusaciones para abrir los juicios de responsabilidad penal por los sucesos del 2 de octubre ante la PGR, en donde la controversia desatada en los medios de comunicación giró en torno al concepto de “genocidio”:

[...] el día 2 de octubre de 1998, en el 30° aniversario de los sucesos de Tlatelolco, el Comité 68 Pro Libertades Democráticas A. C., a través de sus representantes, presentaron ante la Procuraduría General de la República una denuncia de hechos constitutivos de los delitos de genocidio, privación ilegal de la libertad y abuso de autoridad cometidos en contra del Movimiento estudiantil y popular de 1968 perpetrados por ex funcionarios del gobierno federal, entre otros, por el ex Presidente de la República Gustavo Díaz Ordaz, el ex Secretario de Gobernación, Luis Echeverría Álvarez, y muchos más de acuerdo al organigrama correspondiente de la administración pública de la época¹²⁸.

Esta experiencia cobró relevancia, además, porque fue la primera vez que se denunció al Estado mexicano por los crímenes cometidos en el pasado por sus funcionarios. Si bien, la primer respuesta de la PGR fue que el delito ya había prescrito, y que por tal motivo no podía proceder legalmente a integrar la averiguación previa. Después de ampararse el Comité 68 la PGR empleó un recurso de revisión:

Finalmente, desde la denuncia interpuesta por el Comité 68 hasta la resolución favorable de la Suprema Corte de Justicia de la Nación al ordenar al Ministerio Público de la Federación que iniciara la averiguación previa por los delitos denunciados, pasaron 4 años para que se abordara ministerialmente el tema”¹²⁹.

¹²⁷ *Ibid.*, p. 722.

¹²⁸ Comité 68 Pro Libertades Democráticas A. C., *México: Genocidio y delitos de lesa humanidad 1968-2008*, tomo IV “Denuncia y criterios del Comité 68”, Comité 68 Pro Libertades Democráticas A. C., México 2008, pág. 30.

¹²⁹ *Ibid.*, p. 32.

Además, una vez que se puso en marcha la Femosp, hubo una ampliación de las denuncias, incluyendo los delitos cometidos durante el 10 de junio de 1971 y los de la guerra sucia.

Integrantes del Comité 68 también fueron de los principales promotores de la instalación el 2 de octubre de 1993 de una estela en Tlatelolco. Según Arnulfo Aquino la estela develada en 1993 tuvo su origen en una convocatoria hecha desde 1988 por el Comité Preparatorio del Homenaje a los 20 años del Movimiento Estudiantil Popular de 1968, para realizar un monumento. En dicho Comité participaron Heberto Castillo, Cuauhtémoc Cárdenas, Rosario Ibarra de Piedra, Roberto Escudero, Raúl Álvarez Garín, Luis González de Alba, David Huerta y Rolf Mainers, entre otros.¹³⁰

Dicho autor relata que si bien el concurso lo ganó un proyecto llamado *La Grieta*, (colectivo integrado por Carlos Fink, Lourdes Grobert, Víctor Muñoz, Sergio Palleroni y Carlos Santamaría), por cuestiones de presupuesto se tuvo que optar por la realización de una estela de piedra:

El texto fue redactado con el lema: “A los compañeros caídos el 2 de octubre en esta plaza”, los nombres de 20 estudiantes y vecinos que estrictamente están comprobados como muertos en la Plaza, las edades de cada uno de ellos, la frase que cierra la lista “... y muchos otros compañeros cuyos nombres y edades aún no conocemos”, un fragmento del poema “Memorial de Tlatelolco”, de Rosario Castellanos, y la fecha de develación de la Estela: 2 de octubre de 1993¹³¹.

La estela tiene, además, como parte de la composición estética un grabado realizado en 1968 por Jesús Martínez titulado *Las palomas*. Y si bien este monumento fue realizado por el escultor Salvador Pizarro, éste fue posible gracias a la participación de las autoridades del Instituto de Antropología e Historia y del Departamento del Distrito Federal.

Con los ejemplos anteriores es posible ver cómo los antecedentes de las políticas de verdad y memoria que analizaremos, si bien tienen lo que se podría denominar una experiencia oficial (pensando en la realizada por el Comité Especial de Investigación de la

¹³⁰ Aquino Casas, Arnulfo, “La creación de una estela” en Raúl Álvarez Garín, *La estela de Tlatelolco. Una reconstrucción histórica del movimiento estudiantil del 68*, Ítaca, México, 1998, pág. 303.

¹³¹ *Ibid.*, p. 304.

Cámara de Diputados), es imprescindible ubicar el papel y la importancia que han tenido las experiencias no oficiales (en el sentido de que no son iniciativas de ningún ámbito de gobierno) en su realización. Un análisis de la conformación de todos los comités y las organizaciones así como sus acciones en torno al tema de la búsqueda de verdad y justicia es un trabajo que escapa a los objetivos de la presente investigación, por eso, se busca plantear un acercamiento a la diversidad de factores que intervinieron en la realización de las políticas públicas que analizaremos en el siguiente capítulo. En ese sentido, conviene hacer una breve contextualización de la alternancia de partido en la titularidad del poder Ejecutivo federal.

2.3 Cambio de partido en el Poder Ejecutivo Federal del 2000

Para responder por qué entre 2000 y 2012 han surgido múltiples iniciativas relacionadas con políticas públicas sobre el pasado autoritario, es necesario explicar la temporalidad en que se realizaron las políticas públicas sobre verdad y memoria objeto de nuestro análisis.

Elegimos la coyuntura que significó el cambio de partido en el poder del Ejecutivo Federal en el 2000 por la trascendencia que implicó. Entre los momentos decisivos de la democratización en el sistema político mexicano se destacan, según diversos autores, el movimiento del 68, la reforma política del 77, los cambios en las fuerzas partidistas condensado en julio del 88 y la derrota electoral del PRI en el 2000. Por ejemplo, para Lorenzo Meyer:

La tarde del 2 de octubre, puede interpretarse como el trágico inicio de la etapa final del régimen posrevolucionario. Lo acontecido y sus largas secuelas mostraron que si por un lado el sistema político, centrado en una presidencia todopoderosa y en un partido hegemónico y corporativo, mantenía su fuerza y cohesión, por el otro carecía de la voluntad y de los medios para recoger y procesar las demandas de grupos y fuerzas independientes de su vieja estructura de control, tal y como se suponía que debía ocurrir en una democracia moderna¹³².

¹³² Ilán Bizberg y Lorenzo Meyer (coord.), *op. cit.*, p. 16.

Según Jorge Carpizo la reforma política de 1977 surgió como una de las tantas medidas pragmáticas con las que el priismo hizo frente a las crisis que se le presentaba. Ésta particularmente respondía a la regulación de la oposición política de los partidos que hasta ese momento habían funcionado clandestinamente así como para hacer frente al surgimiento de sindicatos que no eran controlados por el gobierno. Con una serie de reformas a diversas leyes, y sobre todo cambios constitucionales esta reforma buscaba:

[...] fortalecer el proceso de democratización del país, la participación política institucionalizada de fuerzas políticas que se habían mantenido al margen del sistema, y el fortalecimiento del poder legislativo. [...] que el sistema político mexicano pueda seguir operando y no vaya a ser desbordado por no poderle ya dar cauce a los problemas del país¹³³.

Autores como Soledad Loaeza plantean que para 1988 la transformación del “autoritarismo en pluralismo” sería una consecuencia del movimiento de 1968 al grado de que “nadie pone en duda su influencia sobre los cambios políticos ocurridos en México desde entonces. Más aún, existe entre esta experiencia y la eclosión electoralista que desde julio de 1988 pretende poner fin a la hegemonía del partido oficial, una línea de continuidad”¹³⁴.

Visto desde esta perspectiva, este largo proceso posibilitó el desarrollo de las dos fuerzas políticas que en los años posteriores le darían otro ritmo a la política nacional. Autores como Benito Nacif plantean que “El crecimiento de la oposición cambió el balance de poder en el Congreso y el papel del Poder Ejecutivo en la confección de las políticas, antes de que el viejo partido hegemónico perdiera la Presidencia de la República en el año 2000”¹³⁵.

En torno a la discusión del significado del cambio de partido en el poder para la historia de México, Lorenzo Meyer plantea que hay numerosos argumentos por los que se puede negar que las elecciones del 2000 representen un cambio de régimen, en el sentido de

¹³³ Carpizo, Jorge, *La reforma política mexicana de 1977*, Texto en línea: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/5/2107/5.pdf>

¹³⁴ Loaeza, Soledad, “México 1968: los orígenes de la transición” en Semo, Ilán (coord.), *La transición interrumpida. México 1968-1988*, Universidad Iberoamericana, México, 1993, p. 16.

¹³⁵ Nacif, Benito, “El fin de la presidencia dominante: la confección de las leyes en un gobierno dividido” en Méndez, José Luis (coord.), *Los grandes problemas de México. Políticas Públicas*, vo. XII, El Colegio de México, México, 2010, p. 47.

cambio histórico, ya que las estructuras económicas siguieron el mismo camino, desempleo y desigualdad, pero además nos plantea que “la corrupción del pasado no fue de verdad castigada como tampoco lo fueron los crímenes políticos de 1968, 1971 y la guerra sucia que siguió; en una palabra la impunidad autoritaria continuó como un problema no resuelto en la primera etapa de la democracia.”¹³⁶

En un gran ensayo, en el que refiriere la sorpresa que les significó a los nacidos y crecidos durante los años más fuertes del priismo el cambio de partido en el poder durante el 2000, el autor plantea a modo de ironía que “se comprobaba lo afirmado por el clásico: el pasado nunca pasa, ni siquiera es pasado. Cada vez es más claro que la formidable y terrible herencia del PRI se mantiene viva”¹³⁷.

Sin embargo, nos advierte que aunque eso sea en alguna medida cierto “no sería justo ni útil al análisis minimizar el cambio que sí ha ocurrido y cuyas mejores posibilidades se encuentran de cara al futuro”¹³⁸ en distintos ámbitos de la vida social. En este sentido cabe preguntarse entonces cuál fue la importancia de este periodo para la memoria pública del pasado autoritario.

Para responder a esta pregunta será necesario hacer un análisis de los factores que le dieron posibilidad de ser al cambio de partido en el poder. A este respecto Lorenzo Meyer plantea que:

En el año 2000, Vicente Fox y el PAN se enfrentaron a un aparato priísta que disponía de una larga tradición en manipulación y fraude, además de considerables recursos económicos legales e ilegales. Sin embargo, Fox pudo imponerse por una combinación irreplicable de circunstancias: el desprestigio acumulado por el PRI [...] el entusiasmo por el PAN de una parte importante de los poderes fácticos, el gran capital, [...] discurso desbordante de optimismo, estridente, desusado cuyo blanco era la corrupción histórica del PRI y su objetivo, una nueva moral pública¹³⁹.

¹³⁶ Meyer, Lorenzo, *El Estado en busca del ciudadano. Un ensayo sobre el proceso político mexicano contemporáneo*, OCEANO, México, 2005, p. 15.

¹³⁷ *Ibid.*, p. 12.

¹³⁸ *Ibid.*, p. 15.

¹³⁹ *Ibid.*, p. 22.

En ese discurso que apelaba a una moralidad diferente encontramos las promesas de campaña de Vicente Fox en torno a las demandas de justicia sobre el 68, el 71 y la Guerra Sucia:

Una vez que Vicente Fox ganó la elección de 2000 y llegó a la Presidencia de la República, inició sus trabajos para hacer cumplir uno de sus objetivos y promesas de campaña, el de encontrar la verdad y reparar el daño sobre los actos violatorios de los derechos humanos durante el régimen autoritario del pasado¹⁴⁰.

En el libro de Julia Preston y Samuel Dillon se expone otra perspectiva sobre el tema. A partir de artículos periodísticos escritos por ellos en los años de campaña de Vicente Fox, se hace una serie de análisis en torno a la estrategia de la misma. De ésta dicen que se enfocó en la mercadotecnia, en la que él mismo era considerado un producto, y en la idea de que las elecciones significaban un referéndum al gobierno del PRI, es decir, que dividió las opciones entre lo mismo o un cambio (sin especificar bien cuál). Como dicha estrategia implicaba capitalizar los votos inconformes con el PRI, tanto de los empresarios, como de los intelectuales progresistas, Fox cayó en contradicciones y prometió políticas irrealizables en uno y otro bando en esa búsqueda de capitalizar votos, por ejemplo, mencionan que:

En el último debate entre los candidatos, Fox rindió homenaje a los héroes que habían luchado contra el despotismo y habían sido excluidos de la historia oficial. Honró el sacrificio de los estudiantes en Tlatelolco en 1968. Elogió la tenacidad de Rosario Ibarra en su búsqueda de los desaparecidos y la generosidad de Heberto Castillo al haber renunciado a su candidatura en favor de Cárdenas en 1988¹⁴¹.

Al resultarle exitosa tal estrategia y ganar los comicios de julio de 2000 inició el periodo presidencial de Vicente Fox, el cual ha sido motivo de numerosos análisis y críticas que convergen en la exaltación de haber realizado la transición de partido por un lado, y la crítica a su desempeño por el otro. Una muestra de eso lo encontramos en el artículo de Jorge Cadena-Roa, en el que menciona que entre lo poco rescatable del desempeño al primer tercio de su mandato se encuentra:

¹⁴⁰ Badillo Moreno, Gonzalo, *op. cit.*, p. 71.

¹⁴¹ Preston, Julia y Samuel Dillon, *El despertar de México. Episodios de una búsqueda de la democracia*, Oceano, México, 2004, p. 331.

[...] la creación de la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, la creación de la Secretaría de Seguridad Pública y la coordinación en la materia con los gobiernos estatales y municipales¹⁴².

Ahora bien, numerosos autores coinciden en que una de las causas por las que el gobierno de transición se vio limitado fue la característica de gobierno dividido que se presentó al no tener la mayoría en el Congreso, ya que la mayoría relativa la siguió conservando el PRI.

Otros análisis hacen énfasis en la característica del gobierno dividido para explicar sus limitaciones, por ejemplo, para Julia Preston y Samuel Dillon desde “semanas después de la toma de posesión de Fox ya era claro que éste no podría cumplir muchas de sus extravagantes promesas de campaña. Disfrutaba de un considerable mandato popular, pero tenía menos poder que cualquier otro presidente moderno”¹⁴³, lo cual si bien explica hasta qué punto su mandato no tenía la centralidad y verticalidad característica de los regímenes priistas, no describe del todo la incapacidad o la falta de voluntad del presidente de realizar políticas en este sentido. Para Gerardo Nieto “El presidente Fox no ha podido transmitir a la sociedad la certeza de que cuenta con una estrategia integral para la gobernación del país. Se encuentra limitado por la realidad económica, por la imperfección política y por la crudeza social. Tiene escasas posibilidades de responder a las expectativas que generó en su campaña”¹⁴⁴ entre ellas las correspondientes al ajuste de cuentas con el pasado lo cual es también expresión de la falta de un proyecto económico-político de transición, de tal manera que la alternancia mexicana “se expresa como desacuerdo, parálisis legislativa y conflicto social, más que como equilibrio y consenso para afianzar la normalidad democrática. Los controles del régimen priista ya no existen, su ciclo político sexenal se trastocó y sus valores cayeron en desuso”¹⁴⁵.

Como hemos visto, fue en este difícil panorama político en el que las políticas públicas que nos ocupan comenzaron a realizarse, con lo que resurgieron en las discusiones

¹⁴² Alarcón Olguín, Víctor, Jorge Cadena Roa, Juan Luis Hernández Avendaño (entre otros), *México en los años de la alternancia*, Editorial Porrúa, México, 2009, p. 51.

¹⁴³ Preston, Julia y Samuel Dillon, *op. cit.*, p. 339.

¹⁴⁴ Nieto, Gerardo, *Los problemas de la alternancia política en México*, Strategos, México, 2003, p. 11.

¹⁴⁵ *Ibid.*, p. 13.

públicas en los medios de comunicación y entre los especialistas configurando nuevos debates respecto a su pertinencia y a sus limitaciones. Hasta aquí podemos plantear que la importancia de este proceso parece radicar en que la coyuntura política que representó el cambio de partido en el poder sacó a la luz la demanda que diversas organizaciones sociales han mantenido en torno al esclarecimiento de la represión, en la búsqueda de justicia.

Hasta aquí hemos visto que si bien el concepto autoritario puede ser entendido como una característica del Estado mexicano desde principios del siglo XX, para esta investigación refiere únicamente al periodo de los sesenta, setenta y ochenta, en tanto que es un concepto que ayuda a explicar las causas de movimientos sociales diversos así como la respuesta por parte del Estado y el modo de actuar hacia la oposición del mismo. Por otro lado analizamos las experiencias en torno a la memoria pública del autoritarismo que surgieron desde las organizaciones sociales por un lado, como desde las instituciones ligadas al poder, de las que se vislumbra una limitación común: la negativa del gobierno a abrir archivos que resultan claves en la investigación. Por último, hemos planteado la importancia coyuntural que implicó en el 2000 el cambio de partido en el poder así como la presencia de las demandas del esclarecimiento del pasado que se han ido configurando en ese periodo. A partir de estos antecedentes podemos pasar a estudiar las políticas públicas sobre verdad y memoria respecto a la represión del pasado reciente, durante el periodo 2000-2012.

Capítulo III

Las políticas públicas sobre verdad y memoria 2000-2012

En el capítulo anterior anotamos la importancia que tuvo la alternancia de partido en la titularidad del poder Ejecutivo federal en el 2000 pues abrió una coyuntura en la que las demandas por el esclarecimiento y la justicia de los crímenes cometidos durante el periodo autoritario del priismo cobraron fuerza, tan es así que ya desde las campañas presidenciales fue una razón para que el llamado “voto útil” se inclinara hacia la propuesta demagógica de Vicente Fox.

También vimos que si bien existieron tres políticas públicas sobre verdad y memoria desde 1993 (Comisión de la Verdad no oficial, la Estela de Tlatelolco, y la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados) no han sido integradas en esta investigación por dos razones, la primera es que la primer experiencia de Comisión de la Verdad fue de carácter no oficial, y de la Comisión Investigadora fue una iniciativa de la Cámara de Diputados, es decir desde el Poder Legislativo y el interés principal está en mostrar las características que las políticas han tenido a partir del cambio de partido en el poder en la Presidencia.

Para esto a lo largo del capítulo se analizará cada una de las políticas mostrando la relación que han tenido con los procesos de cambio de gobiernos iniciados con la coyuntura presidencial del 2000 o los diferentes cambios de gobierno en los estados. Nuestra guía serán los motivos y causas de su realización a través de lo que exponen los documentos oficiales acerca de su creación, y además, serán comparadas con la información encontrada en diversos medios de comunicación escrita como periódicos y revistas. También se identificarán las fuerzas involucradas en su creación, los distintos niveles de gobierno, la participación de organizaciones civiles y la presión de los medios.

Siguiendo la categorización del *Informe sobre Políticas públicas*¹⁴⁶, durante la investigación se encontraron siete políticas públicas sobre la memoria del pasado

¹⁴⁶ Garretón Kreft, Francisca; Marianne González Le Saux, Silvana Lauzán (Equipo de Investigación), *op. cit.*

autoritario en México de diferentes tipos. De igual modo se registró la **creación de cuatro instituciones y redes**¹⁴⁷:

- a) Fiscalía Especializada en Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (Femospp);
- b) Comisión para la Investigación de la Desaparición Involuntaria de Personas del Estado de Michoacán de Ocampo (CIDIPEMO);
- c) Comisión por la Verdad y la Justicia del Estado de Michoacán de Ocampo (Covejumo);
- d) Comisión de la Verdad para la Investigación de las Violaciones a los Derechos Humanos durante la Guerra Sucia de los años Sesenta y Setenta del estado de Guerrero.

Se identificaron dos **espacios para la memoria**.¹⁴⁸ Una característica de las políticas es su ubicación en la Ciudad de México, cuestión que analizaremos después.

- a) El Memorial del 68 en el Centro Cultural Universitario Tlatelolco (CCUT);
- b) La Casa de la Memoria Indómita.

Únicamente encontramos una **fecha significativa**¹⁴⁹:

- a) Decreto por el que se adiciona la fecha 2 de Octubre, Aniversario de los caídos en la lucha por la democracia de la Plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco, en 1968 , al inciso b) del artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

El listado anterior sirve para tener un panorama global de la descripción que se hará a continuación caso por caso. Cabe mencionar que el siguiente análisis se expondrá por fecha de creación (del 2000 en adelante) en cada categoría, así primero abordaremos las del tipo creación de instituciones, posteriormente las de espacios para la memoria y finalmente las fechas significativas.

¹⁴⁷ En el estudio antes mencionado esta categoría incluye las Comisiones de Verdad, desarrollo de Secretarías o Asesorías especiales y la creación o coordinación de redes entre instituciones.

¹⁴⁸ En el estudio incluyen museos, monumentos, memoriales, parques, bosques, paseos y rutas de la memoria.

¹⁴⁹ En el estudio incluyen feriados y días conmemorativos.

3.1- Fiscalía Especializada en Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (Femospp)

La primera política pública que se analiza en esta investigación es la Fiscalía Especializada en Movimiento Sociales y Políticos del Pasado (Femospp de ahora en adelante) porque fue la primera acción del tipo **creación de instituciones** en el periodo elegido, además por la trascendencia que tuvo en los medios de comunicación y por la coyuntura política en la que se inició. A continuación se describe cómo cobró importancia, además, por ser la primera experiencia oficial iniciada desde el Ejecutivo (recordemos que ya había existido una Comisión Especial en la Cámara de Diputados), para eso es importante explicar su origen, su desarrollo y los alcances que tuvo para dimensionar en qué sentido modificó la memoria pública del pasado autoritario.

Ya hemos mencionado que una de las razones por las que se vislumbraba un cambio en el trato que desde el gobierno se daba al pasado autoritario fue gracias a que durante la campaña presidencial, Vicente Fox planteó, como una de sus promesas, llevar a cabo investigaciones al respecto. Una muestra del discurso que empleó la encontramos en una entrevista publicada en un artículo del semanario *Proceso*, en donde el entonces presidente electo Vicente Fox aseguró colaborar en la apertura de información para esclarecer los acontecimientos de 1968, sobre esto mencionó: “precisamente tenemos que abrir las fuentes de información, tenemos que hacer transparente la información pública, tenemos que hacer que el derecho a la información sea real. Y en todo lo que nos competa como Poder Ejecutivo habremos de actuar con total transparencia. Si hay algo que podamos impulsar en aras de la verdad, lo haremos”¹⁵⁰. Aunque como vimos anteriormente fue más una estrategia para hacerse del voto útil que una muestra sincera de voluntad política.

Quizá sin calcular las fuerzas políticas a las que se enfrentaba y una vez que asumió el poder en el 2000 se enfrentó a la presión social por diversos factores, uno de ellos fue la publicación, el 27 de noviembre de 2001, de la recomendación 26/2001 hecha por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos¹⁵¹ (CNDH en adelante). De hecho, el mismo

¹⁵⁰ Montes, Rodolfo, “Asegura Fox: abrirá los archivos del 68” en *Proceso*, no. 1248, 1 de octubre del 2000, p. 17.

¹⁵¹ “Recomendación 26/2001 Caso sobre las quejas en materia de desapariciones forzadas ocurridas en la década de los 70 y principios de los 80” en *Gaceta* no. 136, Comisión Nacional de los Derechos Humanos,

día en que fue entregado dicho informe a la presidencia, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se creó la Fiscalía como respuesta a la misma y al compromiso que había adquirido durante su campaña. Al respecto de los alcances de la investigación hecha por la CNDH, Graciela María Mijares López, esposa de Ignacio Arturo Salas Obregón, uno de los fundadores de la Liga 23 de Septiembre, denunció en entrevista a la revista *Proceso*: “la ausencia de señalamientos contundentes contra altos oficiales del Ejército que participaron en la guerra sucia, así como la ausencia de nombres de los presuntos violadores de los derechos humanos”¹⁵²; además criticó la forma de investigar de la CNDH pues no fue llamada a rendir información de primera mano, por lo que lo único que hizo el informe fue desmentir la versión oficial en el sentido de que Salas Obregón había muerto en un enfrentamiento con policías.

Esta actitud crítica y de seguimiento riguroso por parte de los medios de comunicación, las organizaciones y las personas afectadas sería el ambiente en el que la Femospp se desarrollaría. De esta manera la Femospp generó escepticismo y críticas desde el comienzo de sus actividades por parte de las organizaciones sociales y diversos académicos. Muestra de ello es la controversia que inicialmente se planteó en torno a si la fiscalía era una opción que podía obtener resultados más contundentes que la figura de una comisión de la verdad. Numerosos autores han hablado del debate que se dio en el gabinete presidencial en torno a la pertinencia de la creación de la Fiscalía frente a la creación de un Comisión de la verdad al estilo de las que han existido en diversas partes del mundo.

Sergio Aguayo, quien fue testigo de las discusiones en el gabinete de Fox sobre la pertinencia de crear una comisión¹⁵³ o la fiscalía, dice que “de hecho, en junio de 2001 el presidente Vicente Fox aprobó la creación de una comisión de la verdad, que ya tenía

México, 2001. Consultado el 10 de diciembre de 2012 en Internet: <http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/Gacetas/136.pdf>

¹⁵² Cabildo, Miguel y Raúl Monge, “Desapariciones: la mentira oficial” en *Proceso*, no. 1308, 25 de noviembre de 2001, p. 25.

¹⁵³ Según Claudia Molina Pérez las comisiones de la verdad se caracterizan por ser organismos autónomos de investigación de las violaciones a los derechos humanos en un país determinado, se enfoca en un periodo determinado del pasado, existe temporalmente, por lo regular está investida con algún tipo de autoridad moral y al final realiza recomendaciones. Sus funciones principales son: establecer un registro histórico, facilitar la impartición de justicia, la reconciliación nacional y prevenir futuras violaciones. Para más información al respecto véase Molina Pérez, Claudia, *Comisión Internacional permanente para la verdad*, Tesis licenciatura en Derecho, UNAM, México, 1998.

marco de referencia, objetivos y métodos bien especificados”¹⁵⁴, pero explica que el entonces secretario de gobernación, Santiago Creel, y Diego Fernández de Cevallos recomendaron que no se creara para “apaciguar” al antiguo régimen y no ocasionar conflictos con el PRI. Dicho autor menciona también que Felipe González, el líder del Partido Socialista Obrero Español, intervino en esa discusión previniendo a Fox de los riesgos de crear una comisión de ese tipo, aunque es difícil precisar la influencia que éste tuvo.

Otras de las causas por las que no se creó una comisión de la verdad es que también hubo “una reacción de resistencia de intelectuales mexicanos y de figuras del viejo régimen que buscaban evitar que se conocieran los alcances que tuvieron la represión y el control practicados por el antiguo régimen”¹⁵⁵. Por eso sostiene que “en los primeros diez meses de su gobierno, terminó negociando los derechos humanos con el viejo régimen y fue la sociedad mexicana, una vez más, la que le dobló la mano de diferente manera”¹⁵⁶, así, y ante la presión por parte de la opinión pública, decidió la creación de una fiscalía especial controlada por las instituciones de gobierno.

El Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación¹⁵⁷ (DOF) por el que fue creada resulta muy relevante porque brinda una imagen muy prometedora de lo que se pretendía fuera la tarea de la Fiscalía. En él se plantea la revisión del pasado como una necesidad y se justifica la opción de la fiscalía frente a la comisión de la verdad porque “cualquier conducta que hubiese atentado contra los derechos humanos debe someterse no sólo a una investigación para conocer la realidad de los acontecimientos, sino también al escrutinio por parte de la justicia, una de las funciones primordiales del Estado y de sus instituciones”¹⁵⁸. Otra de las justificaciones para la creación de la Fiscalía y no de una

¹⁵⁴ Aguayo, Sergio, “El derecho a la información: hacia una comisión de la verdad” en *Memoria, Seminario Internacional Comisiones de la verdad: Tortura, reparación y prevención, Foro público. Comisiones de la verdad: Perspectivas y alcances. El caso de México*, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (coed.), México, 2004, p. 460.

¹⁵⁵ *Ibid.*, p. 460.

¹⁵⁶ *Ibid.*, p. 462.

¹⁵⁷ “Acuerdo por el que se disponen diversas medidas para la procuración de justicia por delitos cometidos contra personas vinculadas con movimientos sociales y políticos del pasado” en *Diario Oficial de la Federación*, 27 de noviembre de 2001, consultado el 18 de agosto del 2012 en Internet: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=758894&fecha=27/11/2001

¹⁵⁸ *Ídem.*

comisión de la verdad es que el Ejecutivo estaba imposibilitado de crear la segunda en virtud de que:

El orden jurídico mexicano no confiere atribuciones al titular del Poder Ejecutivo Federal para crear organismos públicos autónomos o instancias extrainstitucionales que estén por encima de los procedimientos que marca la ley para calificar una conducta como violatoria de los derechos humanos o como delito¹⁵⁹.

Además de la labor de investigación que el mandato le encargaba a la fiscalía, ésta tendría la capacidad de procesar jurídicamente a los presuntos responsables de los crímenes de lesa humanidad ocurridos en el pasado, y también tendría la facultad de indemnizar a las víctimas cuando fuera posible y de emitir las recomendaciones correspondientes. En el mismo documento se explica la incorporación de un “Comité” de ciudadanos reconocidos y con experiencia en la defensa de los derechos humanos y la necesidad de indemnizar a las víctimas cuando ello procediera. Se suponía que “con estos instrumentos del Estado es posible ir más allá de lo que podría lograrse con una Comisión de la Verdad, ya que no solamente se busca esclarecer los hechos sino deslindar responsabilidades y, en su caso, sancionar conforme a derecho a los responsables”¹⁶⁰, lo cual sonaba muy promisorio. Además, en el segundo capítulo del mismo se daban los lineamientos para la reparación del daño a las víctimas y ofendidos para “determinar la forma, procedimientos y términos para brindar, cuando ello proceda, una reparación administrativa justa a las víctimas y ofendidos de los hechos del pasado”¹⁶¹. En el tercer se mandaba que las distintas dependencias involucradas transfirieran sus documentos al Archivo General de la Nación, entre ellas los de la extinta Dirección Federal de Seguridad y Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, entre otras.

Una vez puesta en marcha la Femospa se hicieron claros los pocos alcances que tendría, sin embargo, surgió un clima de atención al asunto entre los medios de comunicación que vale la pena mencionar como un factor positivo. Dentro de los aspectos

¹⁵⁹ *Ídem.*

¹⁶⁰ *Ídem.*

¹⁶¹ *Ídem.*

positivos de la labor de la Fiscalía, en la reseña hecha por el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez se explica que entre:

El 2 y el 9 de julio, la Fiscalía Especial citó a declarar al expresidente Luis Echeverría Álvarez [...]. Ésta es la primera vez que un expresidente es citado a declarar en calidad de indiciado por parte del Ministerio Público. Esto es un avance. Sin embargo, en las dos diligencias a las que asistió sólo se limitó a escuchar las acusaciones en su contra y a obtener cuarenta días para responder por escrito a las preguntas que se le formularon¹⁶².

Sin embargo, los obstáculos que se presentaron a la Femospp resultarían mucho mayores ya que la labor de fiscalías pasadas motivó escepticismo rápidamente. Ejemplo de fiscalías creadas para investigar crímenes graves son las especiales para la investigación del homicidio del cardenal Posadas (1993), la de Luis Donald Colosio (1994), la masacre de Aguas Blancas (1995), la masacre de Acteal (1997), de las que cabe resaltar que “todas ellas han sido experiencias de fracaso que han minado su credibilidad por su falta de independencia real para investigar”¹⁶³. El único caso registrado en el que una fiscalía de este tipo resultó en una sentencia condenatoria fue la relativa al asesinato del periodista Manuel Buendía. Se afirmó que:

[...] la única experiencia que ha sido considerada positiva fue la de la investigación del homicidio del periodista Manuel Buendía (1984), sobre el cual, en octubre de 2011, la Suprema Corte confirmó las sentencias de entre 25 y 30 años contra el ex titular de la Dirección Federal de Seguridad, Antonio Zorrilla Pérez, como autor intelectual, y las de otras cinco personas involucradas en los hechos¹⁶⁴.

Dentro de las mismas causas de su poca credibilidad también se puede sumar la designación del Fiscal, ya que “Pasaron casi dos meses para que se realizara el nombramiento del fiscal. El 4 de enero de 2002 el procurador general de la república,

¹⁶² Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, “Reseña del contexto mexicano” en Memoria del Seminario internacional comisiones de la verdad: Tortura, reparación y prevención, *Foro Público. Comisiones de la verdad: Perspectivas y alcances. El caso de México*, realizado el 18, 19 y 20 de julio de 2002, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2ª ed. México, 2004, p. 428.

¹⁶³ *Ibid.*, p. 428.

¹⁶⁴ *Ibid.*, p. 428.

general Rafael Macedo de la Concha, anunció que Ignacio Carrillo Prieto sería el fiscal especial, y en marzo quedó integrado el Comité de Apoyo para esa Fiscalía”¹⁶⁵. Esta designación no contó con la opinión de organizaciones civiles ni de la opinión pública.

En ese sentido también fue discutido en los medios la subordinación de la fiscalía a la Procuraduría General de la República (PGR). La falta de voluntad política se vio descubierta ante la imposibilidad real de hacer investigación a fondo sobre el Ejército, ya que Fox puso al frente de la PGR al “general Macedo de la Concha, que había sido hasta entonces procurador de justicia militar, [el cual] se había abstenido de investigar numerosas denuncias de violaciones a los derechos humanos cometidas por militares”¹⁶⁶.

Al final de su labor la Femosprr rindió un informe el cual, al igual que el organismo mismo, sería objeto de críticas. Sin embargo, la importancia de la Femosprr radica en que fue una política resultado de la presión social hecha por las organizaciones sociales y la ciudadanía crítica en un contexto inédito en la historia mexicana que permitió un cierto cabildeo entre fuerzas políticas diversas, es decir, entre partidos políticos, especialmente entre el PAN recién llegado al poder y el PRI quien mantenía el dominio de las estructuras de gobierno y sus dependencias.

En un análisis de la importancia académica de esta experiencia, Sergio Aguayo y Javier Treviño Rangel, explican que el informe de la Femosprr es muy valioso en el sentido de que “hace aportes reales al conocimiento”¹⁶⁷ pero que la actitud del gobierno ante el mismo ha sido de descrédito por lo que políticamente queda mucho por hacer. Explican que después de este informe “Cinco años y 200 millones de pesos después seguimos sin justicia ni reparaciones y la verdad nos llegó en las 861 páginas de un informe desconcertante porque mezcla el análisis sofisticado y las revelaciones con los errores del aficionado y los lugares comunes”¹⁶⁸. Por ejemplo, menciona que “impresiona la cantidad de documentos militares, de inteligencia y de agencias policiacas; algunos de los cuales fueron utilizados con sofisticación y sentido de la historia en algunas secciones sobre la represión en

¹⁶⁵ *Ibid.*, p. 427.

¹⁶⁶ *Ibid.*, p. 429.

¹⁶⁷ Aguayo Quezada, Sergio y Javier Treviño Rangel, “El informe de la vergüenza” en *Reforma*, 31 de diciembre de 2006, pág. 1. Consultado en Internet el 15 de diciembre de 2012: <http://www.sergioaguayo.org/biblioteca/El%20informe%20de%20la%20verguenza%20-%2017%20diciembre%202006.pdf>

¹⁶⁸ *Ibid.*, p. 1.

Guerrero, el movimiento del 68 y el 10 de junio de 1971”¹⁶⁹, por lo que explica que es de reconocerse que una dependencia oficial confirme lo que ya antes organizaciones habían denunciado. Sin embargo, explica que los méritos del informe quedan oscurecidos por los descuidos y la falta de coherencia.

Uno de los problemas a los que se enfrentó la Femosp, fue la falta de una temporalidad histórica definida, ya que la Fiscalía recibió quejas “sobre la masacre de 1995 en Atoyac de Álvarez o los homicidios de 665 perredistas entre 1988 y 2001”¹⁷⁰, los cuales fueron dejados de lado, porque tal parece que “el informe sólo recoge los casos que el fiscal intentó consignar”¹⁷¹.

Por último menciona que el acuerdo por el que se creó la Fiscalía contemplaba la creación de un Comité interdisciplinario, cuyo objetivo sería la reparación del daño a las víctimas, pero este nunca funcionó y ni siquiera es mencionado en el informe. Ello lo lleva a concluir que a diferencia de otras experiencias en el mundo donde los informes son asumidos por los gobiernos, en el caso mexicano se dio un desentendimiento del mismo desde la publicación del informe:

En sorpresa y con sigilo la Femosp presentó su informe el pasado 18 de noviembre, cuando el país estaba absorto por el drama de la toma de posesión. Simplemente lo subieron a la página de la Procuraduría General de la República que rápidamente precisó, en un escueto comunicado, que lo “recibió” y lo “remitió” al Instituto Nacional de Ciencias Penales (Inacipe), para su análisis jurídico¹⁷².

De la misma manera el nuevo gobierno federal de Felipe Calderón se mostró igual de elusivo, pues tampoco hizo declaraciones al respecto y el tema de la Femosp y del Informe quedó en segundo plano a nivel nacional. Este caso demuestra paradigmáticamente lo que la idea de memoria pública, en tanto que espacio de confrontación entre memorias de grupos bien definidos, implica confrontación y consenso entre diversas fuerzas o grupos sociales porque como se vio en este apartado inicialmente le sirvió a Vicente Fox la promesa de la Comisión de la Verdad para llegar al poder, pero una vez ahí y con la presión

¹⁶⁹ *Ibid.*, p. 2.

¹⁷⁰ *Ibid.*, p. 3.

¹⁷¹ *Ibid.*, p. 3.

¹⁷² *Ibid.*, p. 4.

del viejo régimen que todavía conservaba el poder en la estructura de gobierno y frente a la presión de la opinión pública despertada desde los días de campaña resolvió crear la Femosp, la cual pese al control y la incapacidad de llevar a juicio a los responsables de los crímenes de lesa humanidad representó la primera experiencia en el país de un organismo de este tipo.

3.2 Comisión para la Investigación de la Desaparición Involuntaria de Personas del Estado de Michoacán de Ocampo (CIDPEMO)

La segunda política pública sobre verdad y memoria que analizaremos es la Comisión para la Investigación de la Desaparición Involuntaria de Personas del Estado de Michoacán de Ocampo (CIDPEMO en adelante), para dicho análisis en primer lugar es necesario describir la forma en que asumió el poder en el estado de Michoacán el Partido de la Revolución Democrática (PRD) para entender el clima en que se realizó la primer comisión de la verdad en esta entidad, sin olvidar el contexto del cambio de partido en la Presidencia de la república.

Entre los factores que le dieron el triunfo al PRD en las elecciones efectuadas el 11 de noviembre de 2001 en el estado de Michoacán destaca, en primer lugar, el peso de la corriente política ligada al apellido Cárdenas: “Durante tres meses, Lázaro Cárdenas Batel hizo campaña emulando a su abuelo, el general Lázaro Cárdenas del Río, cuando fue candidato a la Presidencia en la tercera década del siglo pasado”¹⁷³. Además del apellido, otro factor que le dio ventaja fueron las estrategias para contrarrestar la campaña de desprestigio impulsada desde el PRI en la que se le acusaba incluso de ser comunista.

La estrategia usada fue defensiva y de respuesta a los ataques del PRI, y consistió en incorporar a su proyecto al mayor número de fuerzas sociales de la entidad, de tal manera que ante las acusaciones de que de ganar Batel cerraría las iglesias católicas, por ejemplo, él se acercó y sostuvo reuniones en varias ocasiones con ministros de culto, además de tener acercamiento con los empresarios de la región, incluso obtuvo apoyo de Carlos Slim, el cual le dio su voto de confianza con lo que calmó las inquietudes del empresariado.

¹⁷³ Castellanos, Francisco y José Gil Olmos, “En Michoacán, el PRD desarticuló al PRI con sus propias armas” en *Proceso*, no. 1307, 18 de noviembre de 2001, pp. 24-27.

Otro de los factores importantes fue la fractura del PRI en Michoacán, que ocurrió desde el gobierno de Salinas de Gortari, cuando fueron asesinados militantes perredistas en la entidad. Todas estas circunstancias le dieron una cierta ventaja frente a los otros candidatos. Por tal motivo numerosos analistas explicaron que su triunfo se debió a que, además de que es el cuarto Cárdenas en la gubernatura del estado (“después de su abuelo Lázaro (1928-19329, su tío Dámaso Cárdenas (1950-1956) y su padre Cuauhtémoc (1980-1986)”¹⁷⁴), también sugerirían, siguiendo a Francisco Castellanos y José Gil Olmos, que llegó al poder con las mismas armas que el PRI, ya que emuló a sus antecesores en los recorridos entre ejidos y pueblos enarbolando los aspectos positivos de sus administraciones, e hizo alianza con dos fuerzas importantes: el empresariado y la Iglesia.

Otro factor importante para la alternancia en la titularidad del ejecutivo estatal fue la crisis política heredada por Víctor Manuel Tinoco Rubí, quien cubrió el periodo de 1996-2002 como gobernador del estado,

La administración de Tinoco concluyó en medio de una crisis política del Partido Revolucionario Institucional ocasionado por el triunfo del Partido Acción Nacional en el ámbito federal en 2000 y de Partido de la Revolución Democrática y sus aliados en el estado, al registrarse el triunfo electoral del antropólogo Lázaro Cárdenas Batel como nuevo gobernador de Michoacán para el periodo 2002-2008¹⁷⁵.

Un año después de las elecciones se publicó el decreto por el que se creó dicha comisión en el Periódico Oficial del estado de Michoacán de Ocampo el 19 de diciembre de 2002¹⁷⁶. Al igual que en el caso de la Femosp esta fue iniciativa del Ejecutivo. En dicho decreto se parte de la justificación de que fue un compromiso hecho por Cárdenas Batel durante su campaña: “Que es demanda de la sociedad Michoacana [...] conocer la verdad de un periodo histórico de lo ocurrido en materia de desaparición involuntaria de personas durante los años de mil novecientos sesenta a mil novecientos ochenta y nueve en el Estado

¹⁷⁴ *Ibid.*, p. 27.

¹⁷⁵ Ochoa Serrano, Álvaro y Gerardo Sánchez Díaz, *Michoacán. Historia breve*, El Colegio de México-FCE, 2ª edición, México, 2011, pág. 216

¹⁷⁶ “Acuerdo Administrativo por el que se crea La Comisión para la Investigación de la Desaparición Involuntaria de Personas del Estado de Michoacán de Ocampo” en *Periódico Oficial del Gobierno Constitucional de Estado de Michoacán de Ocampo*, Tomo CXXIX, núm. 88, 19 de diciembre de 2002. Consultado en Internet el 17 de noviembre de 2012: http://feria.michoacan.gob.mx/index.php/tramites-y-servicios/periodico-oficial/cat_view/246-periodico-oficial/878-2002/890-diciembre/925-jueves-19-de-diciembre-de-2002

de Michoacán de Ocampo”¹⁷⁷. Resulta muy relevante para esta investigación lo que plantea en torno a las justificaciones que se refieren a la presión social ya que menciona:

Que los integrantes de movimientos sociales, han contribuido a fomentar en nuestra sociedad una conciencia democrática, que hizo posible que el estado de Michoacán viva un proceso de cambio en sus instituciones. Que como justa respuesta a las demandas de familiares de desaparecidos, organizaciones sociales y la sociedad en general, es hoy posible la integración de una Comisión dedicada a la investigación histórica de la desaparición involuntaria de personas y con ello rescatar su memoria¹⁷⁸.

El decreto está integrado además por ocho artículos en los que se describe su conformación y su mandato y dos transitorios. Resulta relevante para esta investigación hacer notar que inicialmente se establecía en su artículo segundo que la “Comisión se conformará por siete personas que de manera consensada y plural determinen los familiares, afectados o miembros de organizaciones vinculadas al objeto de la Comisión”¹⁷⁹ y establecía tres años de duración de la misma.

Del mandato resulta relevante destacar que, además de la recopilación de datos y testimonios, se establece entre sus objetivos “Proporcionar elementos que sirvan de base para rescatar la verdad histórica de los movimientos sociales en el Estado, desarrollados a partir del año de mil novecientos sesenta y hasta el año de mil novecientos ochenta y nueve”¹⁸⁰ además de elaborar una declaración final del resultado de sus actividades.

Badillo Moreno plantea que el ambiente fue propicio para la creación de la CIDIPEMO gracias a que Cárdenas Batel fue:

El primero de la oposición que llega al poder con la derrota del Partido Revolucionario Institucional, lo que posibilita la alternancia en el poder y permite la realización de políticas públicas conjuntamente con la diversidad de grupos sociales aliados a la causa del nuevo

¹⁷⁷ *Ibid.*, p. 1.

¹⁷⁸ *Ibid.*, p. 2.

¹⁷⁹ *Ibid.*, p. 2.

¹⁸⁰ *Ídem.*

gobierno, lo que crea confianza en organismos y personas que en el pasado fueron parte de la lucha armada de Michoacán¹⁸¹.

En este sentido se puede plantear una semejanza con la experiencia de la Femospa a nivel federal ya que ambas nacen en un proceso de transición de gobierno. Este aspecto es crucial para entender, la creación de las fiscalías por un lado, y los usos políticos de las memorias por otro. Sin embargo, demostrar la efectividad para atraerse votos con este tipo de mecanismos escapa a las posibilidades de análisis de esta investigación. El uso instrumental de las memorias del pasado es un tema que todavía tiene que ser analizado y discutido.

Gracias a la entrevista realizada por Badillo Moreno a José Luis González Carrillo¹⁸², podemos saber que dos de las causas por las que se creó la Comisión fueron “1) la derrota del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Michoacán y 2) las expectativas que crea la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (Femospp) a nivel nacional para contribuir a las indagatorias”¹⁸³.

Badillo Moreno explica en este sentido las alianzas que tuvieron que hacerse para que se pudiera poner en marcha la Comisión y las múltiples organizaciones que lo impulsaron:

Desde un año previo a su constitución, la demanda de creación de la comisión de la verdad, tuvo el apoyo del Congreso del Estado, a través de todas sus comisiones legislativas que lo integran, así como de varias decenas de organizaciones que solicitaron por escrito al Secretario de Gobierno y al Gobernador del Estado la integración, para lo cual tuvieron varias audiencias de donde se generó un acuerdo mutuo¹⁸⁴.

En dicha entrevista, González Carrillo plantea también que el objetivo principal de la Comisión era que:

[...] los familiares de los desaparecidos políticos tengan conocimiento de lo que sucedió en realidad con sus parientes y orientar a la opinión pública del papel que tuvieron los guerrilleros, como luchadores sociales en la construcción democrática de México y no como

¹⁸¹ Badillo Moreno, Gonzalo, *op. cit.*, p. 88.

¹⁸² Fue integrante del Comité de Defensa de Presos Políticos, Exiliados y Desaparecidos del cual derivó el Comité Eureka, también fue uno de los fundadores y uno de los coordinadores de la CIDIPEMO.

¹⁸³ Badillo Moreno, Gonzalo, *op. cit.*, p. 89.

¹⁸⁴ *Ibid.*, p. 90.

hampones o delincuentes, como lo calificaron las fuerzas del orden y políticos de esa época¹⁸⁵.

Una vez instalada la CIDPEMO el 27 de diciembre de 2002 y quedando como coordinador el mismo José Luis González Carrillo, se dio inicio al trabajo de investigación. Según el coordinador “algunos de los que formaron parte de la comisión de la verdad fueron familiares de los desaparecidos, José Cardona Medel, Abigail Arroyo Souza, y Adelina Peñalosa García; en el rubro de ex guerrillero Julio Pimentel y José Luís González Carrillo, así como Octavio Ortiz Melgarejo como representante de la sociedad civil”¹⁸⁶.

Una de las dificultades operativas a las que se enfrentó la CIDPEMO fueron los cambios de los integrantes de la misma, incluso del coordinador general, así, por ejemplo, después de González Carrillo estuvo Citlali Martínez y finalmente Abdallán Guzmán. Otro de los problemas a los que se enfrentaron fue el cambio de secretario de gobierno del estado. Al inicio de trabajos de la misma Leonel Godoy Rangel fungió como tal y luego fue relevado por Enrique Bautista Villegas quien redujo el apoyo económico.

Es importante mencionar, que la comisión desde el inicio tuvo tropiezos, ya que se había previsto que en ella participara un integrante de la familia Guzmán Cruz, pero la invitación fue rechazada por la inconformidad que generó el nombramiento del primer coordinador, así mismo, el ex guerrillero Julio Pimentel de la organización *Diego Lucero*, se separó del cargo por diferencias con la comisión¹⁸⁷.

Como indicaba el decreto de creación, la comisión terminó sus funciones el 20 de diciembre de 2005, tres años después de haber sido constituida. Algunos autores mencionan que los resultados fueron limitados por carecer de apoyo institucional, además de la falta de la creación de la fiscalía que siguiera con el procedimiento jurídico. Una muestra de ellos es que: “Uber Guzmán Cruz, familiar de ex guerrilleros, señaló que ni la Femosp ni la comisión de la verdad creada por decreto gubernamental en el estado para avanzar en la

¹⁸⁵ *Ibid.*, p. 90.

¹⁸⁶ *Ibid.*, p. 92.

¹⁸⁷ *Ibid.*, p. 93.

búsqueda de los familiares desaparecidos, han dado resultados satisfactorios”¹⁸⁸. Este tipo de expresiones hicieron que las críticas hacia la CIDPEMO después de su término fueran cada vez más y también propició que se desarrollaran hipótesis sobre las razones de su fracaso que enfocan su crítica en la poca voluntad política del gobernador en turno.

En un artículo publicado en *La Jornada*, Blanca Hernández, presidenta de la Fundación Diego Lucero, expresó su extrañamiento sobre la falta de voluntad política de Cárdenas Batel y además planteó que la Comisión “que por ley concluyó su periodo de existencia en diciembre de 2005, debería informar sobre el trabajo que realizó, o bien, el gobierno estatal debería dar a conocer los resultados que ésta le entregó”¹⁸⁹. Además de que iniciaron críticas a la actuación del gobierno estatal en este sentido se comenzó a descubrir las semejanzas con el proceso federal:

[...] a seis años de que Vicente Fox prometió dar respuesta a los familiares de desaparecidos políticos en México, no sólo no ha dado respuesta, sino que incluso señaló que estos delitos ya habían prescrito. Sin embargo, lo que más le extraña es que en un gobierno que se presenta como “democrático y de izquierda” tampoco se vean pasos firmes en el tema¹⁹⁰.

Lo que podemos plantear como positivo para esta segunda política es parte de la información que se hizo pública en los medios de comunicación, por ejemplo, en entrevista con *La Jornada*, el coordinador de la CIDPEMO “destacó que el responsable político número uno de la desaparición de estudiantes en Michoacán fue Arriaga Rivera”¹⁹¹, y que gran parte de los que formaron parte de su gabinete “contaban con el mismo perfil represor del ex gobernador”¹⁹² con lo que la labor de la DICPEMO confirmó las denuncias de las organizaciones en torno a que los dos principales responsables ubicados son el ex gobernador Arriaga Rivera y el ex presidente Gustavo Díaz Ordaz. No obstante, como una

¹⁸⁸ *Ibid.*, p. 94.

¹⁸⁹ Morales, Daniela, “Fox no ha respondido a los familiares de desaparecidos en la guerra sucia, señala la Fundación Diego Lucero” en *La jornada Michoacán*, 14 de agosto de 2006, consultado el 10 de noviembre de 2012. En Internet: <http://archivo.lajornadamichoacan.com.mx/2006/08/14/05n2pol.html>.

¹⁹⁰ *Ídem.*

¹⁹¹ Gobernador de Michoacán de 1962 a 1968.

¹⁹² Martínez Elorriaga, Ernesto, “Instalan comisión de la verdad en Michoacán” en *La Jornada*, 28 de diciembre de 2002. Consultado el 13 de noviembre de 2012. En Internet: <http://www.jornada.unam.mx/2002/12/28/006n2pol.php?origen=politica.html>

de las características de esta experiencia es la ausencia del informe final la trascendencia política y académica están muy limitadas.

Queda claro, en todo caso, que si bien la creación de la Comisión fue por medio de un decreto público por parte del ejecutivo del estado de Michoacán, el origen de su realización se encuentra en la presión social de organizaciones sociales y del mismo poder legislativo quienes lo impulsaron, pero que fue posible gracias a un contexto en el que el cambio de partido en el poder ejecutivo a nivel federal y a nivel local tuvo mucha importancia.

3.3 Comisión por la Verdad y la Justicia del Estado de Michoacán de Ocampo (Covejumo)

Para describir la tercera política objeto de esta investigación conviene exponer algunas características político-sociales que se llevaron a cabo durante el gobierno de Lázaro Cárdenas Batel, en el que además de haberse realizado la primera experiencia de Comisión de la Verdad se fomentó la política social, la alfabetización y la atención a la salud. Dos de sus acciones más recordadas, por ejemplo, fueron la creación de las Universidad de la Ciénega y la Universidad Intercultural Indígena de Michoacán. Dentro de las acciones políticas importantes de este periodo estuvo una reforma electoral

Para coincidir con el proceso electoral federal, el congreso michoacano 2005-2007 aprobó acortar de seis a cuatro el periodo del ejecutivo; en cambio, se concedió uno más a los legisladores locales y presidentes municipales, por única vez. Además se otorgó el voto a los migrantes¹⁹³.

En esa circunstancia, en febrero de 2008, asumió la gubernatura Leonel Godoy Rangel, con el respaldo coaligado de los partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo, Convergencia y Alternativa Socialdemócrata y Campesina, para terminar en 2012¹⁹⁴.

¹⁹³ Ochoa Serrano, Álvaro y Gerardo Sánchez Díaz, *op. cit.*, p. 216.

¹⁹⁴ *Ibid.*, p. 217.

Leonel Godoy Rangel, quien era secretario de gobierno del estado durante el mandato de Lázaro Cárdenas Batel, prometió durante su campaña para gobernador, continuar con las investigaciones en el tema de los desaparecidos. Según Badillo Moreno incluso se comprometió “a suscribir un “Pacto” con las organizaciones no gubernamentales michoacanas de derechos humanos en la que se incluía la creación de una unidad de derechos humanos en el Poder Ejecutivo, la comisión de la verdad y una agenda extensa en la materia”¹⁹⁵. En ocasión del “Pacto” la discusión con los partidos opositores se dio en el sentido de que se cuidara de no crear estructuras que, como la experiencia anterior de la CIDIPEMO no habían tenido los resultados prometidos y que además habían costado mucho al gobierno por lo que se buscaba entonces garantizar su operatividad.

Siguiendo a Badillo Moreno podemos plantear dos factores que influyeron en la creación de esta nueva comisión, uno fue el impulso que hizo Cristina Cortés Carrillo, activista social que promovió el llamado “Pacto de Derechos Humanos”, el cual fue reconocido y firmado por el gobernador Leonel Godoy, y el otro factor que menciona fue la participación de grupos de familiares y ex guerrilleros quienes mantuvieron diversas reuniones con el secretario de gobierno del estado.

De esa manera el 13 de febrero de 2009 se creó por decreto la Comisión por la Verdad y la Justicia del Estado de Michoacán de Ocampo (Covejumo)¹⁹⁶. Este decreto contiene una justificación general y una particular de su pertinencia. En la general es relevante resaltar que el discurso que maneja reconoce a los movimientos políticos-sociales como los “grandes motores” de los avances democráticos del país. Al respecto menciona que, especialmente durante los setenta y principios de los ochenta, dichos movimientos fueron “víctimas” de la guerra sucia por parte del Estado mexicano. Una característica importante de este decreto es que realiza una definición de la guerra sucia, explicada como “todas aquellas acciones que para contener la lucha por una sociedad mejor, la inconformidad y la protesta social, realizaron los cuerpos militares, policíacos y

¹⁹⁵ Badillo Moreno, Gonzalo, *op. cit.*, p. 95.

¹⁹⁶ “Decreto que crea la Comisión por la Verdad y la Justicia del estado de Michoacán de Ocampo”, en *Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del estado de Michoacán de Ocampo*, 13 de febrero de 2009, Tomo CXLV, núm. 84, consultado el 13 de diciembre de 2012 en Internet: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Estatal/MICHOACAN/Decretos/MICHDEC76.pdf>

paramilitares, fuera de los mecanismos e instrumentos que establecía la ley, en contra de los citados movimientos políticos-sociales”¹⁹⁷.

La justificación particular que hace el decreto se refiere a la experiencia de la administración anterior con la CIDPEMO explicando que si bien ésta fue de mucha importancia existen investigaciones pendientes y que

[...] la continuación de la búsqueda de la verdad y de la justicia para aquellos desaparecidos, sobrevivientes, sus familiares y de todos aquellos que en forma directa o indirecta fueron víctimas de la guerra sucia realizada por el Estado, se mantiene como una demanda generalizada de la sociedad y de organizaciones que orientan su lucha a la defensa de los Derechos Humanos¹⁹⁸.

Por ello plantea que es necesario crear otro organismo que profundice y logre el esclarecimiento de los crímenes cometidos durante la guerra sucia. De esa manera se plantea como objetivo de la Covejumo

[...] estudiar, analizar y aportar elementos históricos, sociales, políticos y jurídicos, para contribuir con las labores de las autoridades competentes en la investigación de hechos probablemente constitutivos de delito, originados con motivo de los actos de abuso de autoridad del Estado Mexicano durante la guerra sucia de los años setentas y ochentas, cometidos en Michoacán, contra michoacanos o radicados en la entidad, así como la promoción y difusión de las investigaciones históricas que para el efecto se realicen¹⁹⁹.

Cabe resaltar que una característica de esta comisión planteada en el decreto es que debería integrarse “con los sobrevivientes del periodo de la guerra sucia, más un familiar por cada fallecido o desaparecido”²⁰⁰ pero no se ha encontrado en Internet información relativa a si se cumplió con este requerimiento. De hecho, se produjeron críticas por parte de los familiares de las víctimas por no ser tomados en cuenta. Así lo demuestra la denuncia hecha por los hermanos de “Venustiano, Solón Adenauer, Armando y Amafer,

¹⁹⁷ *Ibid.*, p. 1.

¹⁹⁸ *Ibid.*, p. 2.

¹⁹⁹ *Ibid.*, p. 2.

²⁰⁰ *Ibid.*, p. 2.

todos de apellido Guzmán Cruz e hijos legítimos de José de Jesús Guzmán Jiménez, los cinco detenidos-desaparecidos del estado de Michoacán durante la llamada *guerra sucia*²⁰¹, en una carta dirigida a *La Jornada Michoacán*. En ella explican que aún cuando la familia Guzmán Cruz ha mantenido una lucha por el esclarecimiento de la desaparición de sus familiares desde hace más de 35 años no se les ha incluido en las labores de investigación de la Covejumo por lo que exigen se aclare la forma de elegir a los integrantes de la comisión además de exigir información sobre los primeros avances.

En el decreto de ley por la que se crea la Covejumo también se establece que “Durante la segunda quincena del mes de enero de 2011, la Comisión presentará al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, un informe parcial de conclusiones sobre el trabajo realizado”²⁰², además plantea que “El informe final de conclusiones será presentado a más tardar el día 31 de enero de 2012”²⁰³ y finalmente se determina que la comisión debería de haber terminado sus funciones el 14 de febrero de 2012.

Las críticas a su trabajo y desarrollo se dieron desde que tardó más de siete meses en instalarse después de haberse publicado el decreto por el que se creaba dejando ver que, desde el comienzo, había una falta de coordinación entre el gobierno y las organizaciones interesadas.

Una de las medidas adoptadas para que se hicieran públicos los resultados a los que llegaron fue que el decreto “establece que la nueva comisión de la verdad informará semestralmente al Gobernador del Estado, sobre el empleo de recursos, los avances y resultados de sus labores, así como de los manejos de la misma”²⁰⁴, sin embargo, al término de esta investigación no se pudo localizar información referente a los informes semestrales, ni a si concluyó sus labores como tenía previsto, cabe aclarar que la búsqueda de información para esta investigación se realizó en su mayoría con los datos disponibles en Internet. Evidentemente una investigación que profundice en cada caso implicaría la realización de entrevistas e indagación directa en cada estado.

²⁰¹ El correo Ilustrado, “Exigen participación en la Comisión de la Verdad y Justicia” en *La Jornada Michoacán*, 27 de octubre de 2009, consultado el 16 de diciembre de 2012 en Internet: <http://archivo.lajornadamichoacan.com.mx/2009/10/27/index.php?section=politica&article=002o2pol>

²⁰² “Decreto que crea la Comisión por la Verdad y la Justicia del estado de Michoacán de Ocampo”, *op. cit.*, p. 3.

²⁰³ *Ibid.*, p. 3.

²⁰⁴ Badillo Moreno, Gonzalo, *op. cit.*, p. 100.

De esta experiencia es importante resaltar que la creación de una segunda comisión de ese tipo en la entidad, expresa el alto interés por parte de las organizaciones, que a través del llamado “Pacto de Derechos Humanos”, han seguido presionando por esclarecer los crímenes ocurridos en la entidad durante la guerra sucia.

3.4 Comisión de la Verdad para la Investigación de las Violaciones a los Derechos Humanos durante la Guerra Sucia de los años Sesenta y Setenta del estado de Guerrero (Comverdad)

En las elecciones realizadas el 30 de enero de 2011 fue elegido Ángel Heladio Aguirre Rivero como gobernador del estado de Guerrero, segundo gobernador del PRD en dicha entidad. La administración anterior de Carlos Zeferino Torreblanca (2005-2011) se caracterizó por numerosos problemas políticos y por la creciente violencia en torno al narcotráfico, fenómenos que sin duda ayudan a entender muchas de las características del estado pero que escapan a los objetivos de esta tesis. Lo que conviene explicar en este sentido es que desde las primeras promesas de campaña, en las que se mencionó la posibilidad de la creación de una comisión de la verdad, se dividieron las posturas de los diferentes sectores de la sociedad. Según José Enrique González Ruiz²⁰⁵, el caso de las organizaciones en defensa de los derechos humanos es paradigmático ya que algunas mostraron su apoyo a la creación, aunque también hubo otras que se mostraron críticas a su realización ya que “consideran que sería otro aparato del Estado que mediatizaría la lucha por la Verdad y la Justicia. Piensan también que podría ser una fuente de empleo para algunos personajes disfrazados de luchadores sociales”²⁰⁶.

En dicho artículo se plantea también que el debate giró en torno a que el inconveniente de que se oficializara la comisión es que podría corromperse. Otro de los elementos que se vislumbraban como los más problemáticos fueron los obstáculos a su autonomía ya que se consideraba que al haber funcionarios del Estado que fueron

²⁰⁵ Coordinador de la maestría en derechos humanos de la UACM; doctor en ciencias políticas por la Universidad Nacional Autónoma de México; integrante de la Comisión de la Verdad del estado de Guerrero durante el 2012.

²⁰⁶ González Ruiz, José Enrique, “La ComVerdad: entre el escepticismo y la desconfianza” en *Transición. Información para el ciudadano*, Revista electrónica. Consultado en Internet el 16 de diciembre de 2012 en: http://www.transicion.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=213:la-comverdad-entre-el-escepticismo-y-la-desconfianza&Itemid=63

responsables de crímenes de lesa humanidad de las décadas pasadas no se tendría un libre acceso a los documentos necesarios para inculparlos.

Sin embargo y pese a las críticas hechas antes de su creación fue “La Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado quien aprobó con fecha 19 de diciembre de 2011, la iniciativa de ley para la conformación de la Comisión de la Verdad”²⁰⁷, pero no fue sino hasta el 20 de marzo de 2012 que se publicó la ley por la que se creó la Comisión de la Verdad para la Investigación de las Violaciones a los Derechos Humanos Durante la Guerra Sucia de los Años Sesenta y Setentas del estado de Guerrero (Comverdad en adelante)²⁰⁸. Cabe resaltar que una diferencia particular que contrasta con el caso de las experiencias de comisiones en Michoacán, es que tanto la (CIDIPEMO) como la (Covejumo) se crearon por orden del Ejecutivo del estado y ésta por el Congreso del estado.

Llama la atención que en la exposición de motivos de la ley se explica que tanto a nivel estatal como a nivel federal se debe mostrar el compromiso con el respeto a los derechos humanos, por eso menciona que:

[...] es necesario y urgente que los tres poderes públicos nos empeñemos al pronto esclarecimiento de la verdad en relación a las violaciones a los derechos humanos de las víctimas y de sus familias en los acontecimientos funestos y repudiables acaecidos durante el periodo de la llamada guerra sucia ocurrida durante los años sesentas y setentas²⁰⁹.

Es importante destacar en el segundo artículo se menciona la recomendación hecha por la CNDH de que se “contaba con suficientes elementos para concluir que, en al menos 275 casos de los examinados, a las víctimas reportadas como desaparecidas se les conculcaron diversos derechos”²¹⁰, porque permite dimensionar la importancia que han

²⁰⁷ García Estrada, Raúl Sendic, “Comverdad” en *La Jornada Guerrero*, viernes 26 de octubre de 2012, consultado en Internet el 20 de diciembre de 2012, página: <http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2012/10/26/index.php?section=opinion&article=002a1soc>

²⁰⁸ Ley número 932 por la que se crea la Comisión de la Verdad para la Investigación de las Violaciones a los Derechos Humanos Durante la Guerra Sucia de los Años Sesenta y Setentas del estado de Guerrero, en el *Periódico Oficial del Gobierno del Estado* No. 23 Alcance I, el Martes 20 de marzo de 2012. Consultado el 13 de diciembre de 2012 en Internet: <http://i.guerrero.gob.mx/uploads/2012/04/L932CCVIVDHGSASSEG.pdf>

²⁰⁹ *Ibid.*, p. 2.

²¹⁰ *Ibid.*, p. 3.

tenido las diferentes experiencias de políticas públicas sobre la materia. Otra de la justificación que menciona en su artículo tercero dice que:

[...] en el año 2006, el Informe presentado por la Fiscalía Especializada sobre movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FEMOSPP 2006) documenta cómo el estado de Guerrero fue escenario de graves y sistemáticas violaciones de derechos en contra de sus habitantes durante las décadas de los años sesentas y setentas, llevadas a cabo por las autoridades federales y estatales²¹¹.

También en su artículo cuarto explica que “el 23 de noviembre de 2009, la Corte Interamericana de justicia dictó sentencia en el caso Radilla vs. México”²¹² en la que se responsabilizó al Estado mexicano de la desaparición forzada de Rosendo Radilla Pacheco y en la que explica que dicha desaparición se enmarcó en un patrón de detenciones y desapariciones forzadas masivas que se dieron en el estado de Guerrero.

En su capítulo octavo menciona como objetivos de la Comverdad que “[...] sólo es posible emitir un veredicto con base en la verdad, y una vez obtenida, ésta servirá para deslindar responsabilidades y someter ante las autoridades competentes a los responsables de las masacres”²¹³, señala también que “Los resultados que emita la Comisión de la Verdad serán además sustento de la reconciliación de los guerrerenses y dará legitimidad al actual gobierno y a los Poderes del Estado”²¹⁴.

Otro de los objetivos de la Comverdad expone, en su artículo décimo quinto, que ésta “realizará un registro de personas afectadas durante el periodo de la guerra sucia de los años sesentas y setentas para el efecto del resarcimiento de los daños a las víctimas y sus familiares”²¹⁵ y explica también que el informe realizado será público para que el país y el mundo conozcan esa verdad.

Un aspecto importante a destacar es que en dicha ley se explica que después de tomarse en cuenta la opinión de diversos sectores y especialistas, se consideró necesario hacerle modificaciones a la iniciativa original “de tal manera que se incluyeran artículos

²¹¹ *Ibid.*, p. 4.

²¹² *Ibid.*, p. 4.

²¹³ *Ibid.*, p. 4.

²¹⁴ *Ibid.*, p. 4.

²¹⁵ *Ibid.*, p. 5.

que definieran de forma más clara y precisa sus objetivos y alcances, pues en este tenor se vio la necesidad de iniciar este proceso de búsqueda de la verdad”²¹⁶ así como la definición de conceptos claves para la Comisión como el de *derecho a la verdad*, definido como:

[...] la facultad de las víctimas de violaciones graves a sus derechos humanos y a su dignidad, así como de sus familiares y amigos, de demandar y obtener del Estado, de forma directa o por medio de organismos defensores de Derechos Humanos o de la sociedad civil, información veraz y sin restricciones ni reserva alguna acerca de las circunstancias de tiempo, lugar y modo en que se perpetraron dichas violaciones²¹⁷.

Por su parte, en la sección relativa al mandato general de la Comisión explica que ésta se limita al periodo que va de 1969 a 1979 y

[...] tiene por objeto investigar, estudiar, analizar y aportar elementos históricos, sociales, políticos y jurídicos, para contribuir con las labores de las autoridades competentes en la investigación de violaciones a los derechos humanos, y de hechos probablemente constitutivos de delitos, y delitos de lesa humanidad, contra ciudadanos guerrerenses o personas radicadas o que se hayan encontrado en territorio guerrerense²¹⁸.

Llama la atención que dentro de los artículos relativos a los resultados de la Comisión menciona que “Para cumplir con lo ordenado en el artículo tercero de la Constitución Federal, el Congreso del Estado y el Ejecutivo realizarán las acciones legislativas y administrativas necesarias para que la Memoria Histórica que resulte de los trabajos de la Comisión sea utilizada como material de enseñanza en las escuelas del Estado de Guerrero”²¹⁹ y en su artículo 27, por su parte, compromete al Gobierno del estado de Guerrero publicar el Informe Final que elabore la Comverdad y otorgar los beneficios económicos que se recauden por su venta a las víctimas y sus familiares.

Una vez instalada y puesta en marcha la Comverdad se ha visto envuelta en numerosas controversias y críticas. Una de ellas se evidenció en el mes de octubre de 2012

²¹⁶ *Ibid.*, p. 7.

²¹⁷ *Ibid.*, p. 8.

²¹⁸ *Ibid.*, p. 7.

²¹⁹ *Ibid.*, p. 12.

en torno a la presentación del primer informe de labores que rindió ante los medios. Según Sergio Ocampo, los datos recabados hasta entonces confirman lo que numerosas organizaciones ya han denunciado, menciona que:

[...] los responsables directos de los abusos y crímenes cometidos contra civiles, participantes o no (del movimiento), así como contra sus familiares, conocidos o desconocidos civiles, pertenecieron al Ejército Mexicano, (la extinta) Policía Judicial federal, policía judicial estatal, policías municipales, la denominada *Brigada blanca*, así como los gobiernos estatal y federal de entonces²²⁰.

El informe menciona que, además, se han revisado 270 mil 520 hojas, de las cuales se han tomado 71 mil 527 registros de las mismas y se tiene un resguardo de 80 mil 928 mil registros digitalizados de expedientes. El acceso a la información es uno de los problemas más importantes que se mencionan en los trabajos de la Comisión:

A nivel federal solicitaron a la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y a la Procuraduría General de la República (PGR) el acceso a los archivos, documentos e información relacionada con la investigación de la Fiscalía Especial para los Movimientos Políticos del Pasado (FEMOSPP) en donde sólo les permitieron el acceso a los documentos que ya son públicos sin poder entrar al fondo de los archivos²²¹.

Ante estas limitantes, Rubén González Vázquez, quien se desempeña como secretario general del PRD en Taxco, ha planteado que la Comverdad es un “teatro montado” para desviar la atención de los crímenes perpetrados en el poblado de “El Charco” y el caso de Aguas Blancas, en donde el gobernador de Guerrero, Ángel Aguirre Rivero, “tiene mucho que explicar”. Por eso plantea que tanto “los gobiernos estatal y federal han caído en la simulación porque no brindan certeza al inicio de las actuaciones de la Comverdad, ni

²²⁰ Ocampo Arista, Sergio, “El Ejército, responsable directo de la guerra sucia en Guerrero: Comverdad” en La Jornada, 18 de octubre de 2012, consultada el 14 de diciembre de 2012 en Internet: <http://www.jornada.unam.mx/2012/10/18/politica/020n3pol>

²²¹ Cuevas, Vanessa, “En primer informe Comverdad denuncia restricciones en las investigaciones” en Prensa Libre, (diario en Internet), consultado el 13 de diciembre de 2012 en Internet: <http://prensalibre.com.mx/index.php/legislativas/1003-en-primer-informe-comverdad-denuncia-restricciones-en-las-investigaciones>

tampoco aprueban la apertura de los expedientes del pasado donde se encuentra la realidad de los crímenes perpetrados por quienes actualmente ostentan el poder en Guerrero”²²².

El último debate registrado en esta investigación en torno a la Comverdad se dio sobre los alcances del primer Informe de labores, ya que fue criticado por no dar datos contundentes, como los nombres de los culpables. Ante estas críticas, Nicomedes Fuentes García, comisionado de la Comverdad explicó que “fue por seguridad de los involucrados en las mismas y porque así lo indica la Ley 932 que creó este organismo”²²³, por lo que el Informe final tendrá toda la información completa. Por su parte, el presidente de la Comverdad apuntó que “Nosotros no pensamos ser parte de los órganos del Estado, sino que somos un elemento de justicia alternativa, de justicia transicional. De modo que la Comisión tiene un carácter híbrido, porque es formada al impulso de los ciudadanos y creada por el Congreso local, es la primera vez que hay un instrumento transicional”²²⁴.

No es posible un análisis completo de la comisión porque aún hace falta que realice las investigaciones y las exponga. Según el reglamento que regula su estructura, atribuciones, funcionamiento y se garantiza el cumplimiento de sus obligaciones el Informe de la Comverdad debe ser entregado en el mes de marzo del 2014 ante el Congreso del Estado, el Ejecutivo y el Poder Judicial²²⁵, aunque puede prorrogarse 6 meses, con lo que sería entregado en septiembre del mismo año.

²²² Gómez, Alejandro, “Comverdad es un teatro montado por gobiernos estatal y federal: RGV” en *Diario 21* (diario en Internet), consultado el 10 de diciembre de 2012 en Internet: http://www.diario21.com.mx/?cmd=displaystory-print&story_id=96494&format=print

²²³ Valadez Luviano, Rodolfo, “Por seguridad, la falta de datos en el informe de la Comverdad, argumentan” en *La Jornada Guerrero*, 20 de octubre de 2012, consultado el 14 de diciembre en internet: <http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2012/10/20/index.php?section=sociedad&article=008n1soc>

²²⁴ Agustín Esteban, Rogelio, “Rinde informe de labores la Comisión de la Verdad” en *Milenio*, 17 de octubre de 2012, consultado el 14 de diciembre de 2012 en Internet: <http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/013442a1b0adfef089724154e90a459a>

²²⁵ “Reglamento de la Ley de la Comisión de la Verdad para la Investigación de las Violaciones a los Derechos Humanos durante la Guerra Sucia de los años sesenta y setentas del estado de Guerrero”, en *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero*, No. 95, el martes 27 de noviembre de 2012, pág. 2. Consultado en Internet el 05 de diciembre 2012: <http://i.guerrero.gob.mx/uploads/2012/11/RLEYCVERDADGSUCIA.pdf>

3.5 Memorial del 68

Se encontró información acerca de dos **espacios para la memoria**²²⁶ que se pueden calificar como oficiales: el Memorial del 68 y la Casa de la Memoria Indómita. En este apartado se enfatizan dos aspectos en torno al Memorial del 68 que resultan importantes para la investigación. Por un lado se aclaran las características de su creación, haciendo hincapié en los diferentes niveles de gobierno involucrados, y por otro lado se exponen los elementos que hacen del espacio una experiencia novedosa en lo que a políticas públicas sobre memoria en México se refiere.

La concesión del antiguo edificio de la Secretaría de Relaciones Exteriores para la creación del Centro Cultural Universitario Tlatelolco (CCUT en adelante) y del Memorial del 68, respondió a numerosos factores. Según un artículo de Cintia Velázquez Marroni²²⁷ el CCUT fue inaugurado el 22 de octubre de 2007 “como producto de un acuerdo entre el gobierno federal y el gobierno de la ciudad de México” por el que se le daba a la Universidad Nacional Autónoma de México la “misión de establecer un centro que atendiera las necesidades culturales y artísticas de la zona norte de la capital”²²⁸.

En dicho artículo se plantea que si bien el proyecto del Memorial se inició en 2005, fue hasta el verano de 2006 que se inició la investigación y la recopilación de información y que los responsables de la conceptualización fueron Sergio R. Arroyo García, en la dirección ejecutiva, el historiador Álvaro Vázquez Mantecón, en la curaduría y Alejandro García Aguinaco, en la museografía. Sin embargo, se ha encontrado información que permite plantear que el proyecto del Memorial se venía trabajando desde por lo menos dos años antes.

Según Ericka Montaña Garfias, el memorial era un proyecto previsto para el 2003 pero tuvo que aplazarse unos años para dar tiempo a la construcción de las nuevas oficinas

²²⁶ Incluyen museos, monumentos, memoriales, parques, bosques, paseos y rutas de la memoria. Garretón Kreft, Francisca; Marianne González Le Saux, Silvana Lauzán (Equipo de Investigación), *Políticas Públicas de Verdad y Memoria en 7 países de América Latina. (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay)*, Centro de Derechos Humanos-Universidad de Chile, Chile, 2011.

²²⁷ Jefe de Servicios Educativos del CCUT y Responsable del proyecto de servicio social.

²²⁸ Velázquez Marroni, Cintia, “Memorial del 68: un espacio para el diálogo y el debate” en *Discurso Visual*, Revista digital, julio-diciembre de 2008, consultado el 20 de diciembre de 2012 en Internet: <http://discursovisual.net/dvweb11/entorno/entcintia.htm>

de la SRE frente al Hemiciclo a Juárez, pero esta autora coincide en que forma parte de una serie de propuestas para llevar el arte y la cultura a la zona norte del Distrito Federal.²²⁹

Lo anterior también lo confirma una nota de la redacción del diario *El Universal* en donde se menciona que ya desde mayo del 2003 el entonces jefe de Gobierno, Andrés Manuel López Obrador, “suscribió un convenio con el presidente en turno, Vicente Fox, para el traslado de la SRE a la zona de la Alameda Central. Desde el primer momento se dijo que, una vez desocupada, la torre de Tlatelolco se destinaría para crear un gran centro cultural”²³⁰ con lo cual se puede plantear que el proyecto, desde el comienzo necesitó de la coordinación de al menos el gobierno federal y el de la Ciudad de México. De tal manera que “El acuerdo definitivo para el nuevo uso del viejo edificio de la SRE, lo tomaron conjuntamente López Obrador, el rector de la UNAM, Juan Ramón de la Fuente, y el excanciller Luis Ernesto Derbez. En noviembre de 2005, la SRE se mudó al Centro. La torre de Tlatelolco y sus anexos pasaron a ser propiedad de la UNAM.”²³¹

Según el Boletín UNAM-DGCS-575 Bis, publicado el 28 de julio de 2005²³², se firmaron dos convenios de colaboración entre la UNAM y el GDF, los cuales fueron signados por el entonces rector Juan Ramón de la Fuente, el jefe de Gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador, el titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Luis Ernesto Derbez Bautista, y el presidente de la Fundación Centro Histórico de la Ciudad de México, Carlos Slim Helú.

En dicho boletín se explica la forma en que se realizaron las negociaciones haciendo énfasis en el modelo de financiamiento que impulsó la creación del CCUT. Se explica que fue la siguiente:

En la nueva sede de la Cancillería Mexicana, el rector de la UNAM destacó el nuevo modelo impulsado para el desarrollo de la nación, que contempla la inversión privada sumada a la

²²⁹ Montaña Garfias, Ericka, “En 2005, el memorial del 68, confirma López Obrador” en *La Jornada*, 31 de agosto de 2003, consultada el 16 de diciembre de 2012 en Internet: <http://www.jornada.unam.mx/2003/08/31/04an1cul.php?origen=index.html&fly=1>

²³⁰ Redacción, “Abre este lunes Memorial del 68” en *El Universal*, jueves 18 de octubre de 2007, consultado el 13 de diciembre de 2012 en Internet: <http://www.eluniversal.com.mx/cultura/54357.html>

²³¹ *Ídem*.

²³² Boletín UNAM-DGCS-575Bis, publicado el 28 de julio de 2005, consultado el 19 de diciembre de 2012 en Internet: http://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2005/2005_575bis.html

pública y a la social, y se compromete de forma clara y decidida en el fortalecimiento de la infraestructura y en la generación de los empleos que tanto necesita el país²³³.

Esto como parte de una estrategia de rescate del centro histórico en el que la misma forma de inversión ha remodelado calles y edificios de la zona en los últimos años en el denominado “corredor Reforma-Alameda-Centro Histórico”, en donde el sector privado aportó 20 pesos por cada uno dado por el sector público, de hecho se asevera que “con todas estas obras de rehabilitación que se han realizado en la zona, surgió la idea de ceder la Torre de Relaciones y los anexos a la UNAM, para la creación de un centro cultural y el Memorial del 68”²³⁴ de donde el intercambio hecho entre los dos niveles de gobierno fue que “Estos terrenos donde se construyó la nueva sede de la SRE pertenecían a la ciudad y ahora se entregan a la Secretaría. A cambio, esta dependencia le entregará al DF la Torre y los anexos, que finalmente serán cedidos a la UNAM”²³⁵. Una vez cedidos a la UNAM se inició el proceso de investigación, remodelación, construcción²³⁶ y fue abierto al público el 22 de octubre de 2007.

El acto inaugural se realizó en la Sala Juárez y estuvo presidido por el rector de la UNAM, Juan Ramón de la Fuente, quien dedicó la ceremonia a la memoria del ex rector Javier Barros Sierra. Le acompañaron el jefe de Gobierno capitalino, Marcelo Ebrard; el coordinador de Difusión Cultural de la UNAM, Gerardo Estrada; el director de este centro, Sergio Raúl Arroyo, y la escritora y periodista Elena Poniatowska, entre otras personas²³⁷.

En torno a la inauguración y la importancia de este espacio en la cuestión museográfica, Gerardo Estrada, coordinador de Difusión Cultural de la Universidad, planteó en entrevista que “Este lugar no es definitivo ni pretende decir la última palabra. Dada la cercanía histórica estará abierto a los cambios y a las nuevas investigaciones e

²³³ *Ídem.*

²³⁴ *Ídem.*

²³⁵ *Ídem.*

²³⁶ Un análisis detallado sobre las características de la construcción del Memorial así como de la configuración de la experiencia del visitante se encuentra en Villeda Villafaña, Omar Alejandro, *El Memorial del 68 como configurador de la experiencia conmemorativa: las narraciones de la memoria en el presente y sus tensiones en el tiempo*, Tesis maestría en Ciencias Sociales, FLACSO, México, 2012.

²³⁷ Redacción, “Abrió Centro Cultural Tlatelolco” en *El Universal*, 23 de octubre de 2007, consultado el 20 de diciembre de 2012 en Internet: <http://www.eluniversal.com.mx/cultura/54415.html>

interpretaciones. No es la visión de la UNAM, es un testimonio”²³⁸. Para el caso específico de la Plaza de las Tres Culturas explicó que se intentó “resignificar y redignificar un edificio que tenía una carga simbólica negativa por su asociación con un gobierno represor”²³⁹ y su relación con los sucesos del 2 de octubre de 1968. Por eso el espacio fue pensado para que contextualizara la década de los sesenta y setenta y su importancia en la historia mundial en general y mexicana en particular, esto corresponde a la primera sala del Memorial llamada “Preámbulo”.

Otro de los aspectos tratados en la estructura del Memorial es la intención de “generar el diálogo al abrir la perspectiva en la que se ve al propio movimiento estudiantil, puesto que se le suele circunscribir a los desafortunados sucesos del 2 de octubre y pasar por alto toda la gestación y propuesta política y social que se llevó a cabo”²⁴⁰ por las circunstancias en la que se encontraba el país. Otro de los objetivos del Memorial del 68 es “evidenciar esas sutilezas o profundidades del acontecer histórico” en torno a las diferencias políticas e ideológicas que caracterizaron a los diferentes sectores de la sociedad mexicana de esas décadas. Esta riqueza de posiciones ha sido posible percibirla gracias a la novedosa exposición de los testimonios que se ofrece en las pantallas del Memorial, que dan un total de 57 entrevistados con lo que bien se puede plantear que éste se erigió basándose en los testimonios orales, “de ahí su nombre. No se quería un museo del 2 de octubre sino un memorial (una suma de memorias vivas, actuales) sobre el movimiento estudiantil y la compleja década de 1960”²⁴¹.

Resulta importante mencionar que, según Yuridia Rangel, directora del área de educación del CCUT, se realizaron dos ciclos de entrevistas entre 2006 y 2007 los cuales suman casi 100 horas de grabación. Además que la información del Memorial se basa en numerosos archivos de instituciones como la UNAM, el IPN el Archivo General de la Nación, entre otros²⁴².

Además está formado por una instalación multimedia que cuenta con cine, video, fotografía, audio, documentos y diversos objetos que contextualizan al movimiento

²³⁸ Solís, Juan, “Resurrección del 68, en Tlatelolco” en *El Universal*, 20 de octubre de 2007, consultado el 15 de diciembre de 2012 en Internet: <http://www.eluniversal.com.mx/cultura/54375.html>

²³⁹ *Ídem*.

²⁴⁰ Velázquez Marroni, Cintia, *op. cit.*

²⁴¹ *Ídem*.

²⁴² Rangel Güemes, Yuridia, “Investigación” en *Portal Centro Cultural Universitario Tlatelolco en Línea*, consultado el 22 de diciembre de 2012 en Internet: http://www.tlatelolco.unam.mx/museos1_2.html

estudiantil de 1968 en sus tres salas: Preámbulo y contexto político social, nacional e internacional de los años sesenta; Cronología del Movimiento Estudiantil; y repercusiones en la vida política y social de México. También cuenta con un módulo de documentación de diferentes acervos.

El balance que hizo Cintia Velázquez a un año de haberse inaugurado resulta importante porque explica que en su mayoría los asistentes son estudiantes de educación básica y media superior, además de los mismos contemporáneos de los sesenta. Esto permite reflexionar y dimensionar la pertinencia del Memorial como política educativa del país ante la falta de información sobre el pasado reciente, ya que

[...] el movimiento estudiantil de la época es prácticamente inexistente en los libros de texto y planes de estudio oficiales; a lo sumo, es un suceso oscuro mencionado en un par de líneas que relatan un proceso autoadulatorio por el cual México se ha convertido, después de la Revolución, en un país moderno y plural. ¡Como si esto fuera todo lo que se puede decir sobre la historia reciente del país! Frente a la carencia de información, y más aún de exposiciones, que refuercen ciertos aspectos del temario en lo relativo a la historia contemporánea del país, el *Memorial* ha resultado ser el espacio natural para complementar dicha parte del programa²⁴³.

De la misma manera para esta autora la importancia de esta experiencia radica en que “es precisamente mediante las temáticas de los sucesos recientes o actuales en donde los museos de historia tienen mayor potencial para incidir sobre los alumnos y generar algún interés”²⁴⁴. De esta manera es posible ver que la importancia del Memorial del 68 radica en que es una experiencia que requirió de la participación de múltiples actores sociales, el gobierno federal, el de la ciudad de México, así como de la UNAM y la inversión privada; además de representar el primer espacio museográfico dedicado al movimiento estudiantil de 1968.

²⁴³ Velázquez Marroni, Cintia, *op. cit.*

²⁴⁴ *Ídem.*

3.6 Casa de la Memoria Indómita

El segundo **espacios para la memoria** es La Casa de la Memoria Indómita (La Casa en adelante). En este apartado se expone la forma en que se pudo llevar a cabo, enfatizando la relación entre el Gobierno del D.F. y organizaciones sociales, como el Comité Eureka y el colectivo Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio (H.I.J.O.S) – México principalmente, y también se plantea la importancia del espacio en su aspecto museístico.

El edificio ubicado en la calle de Regina número 26 “fue concedido en comodato por el gobierno del Distrito Federal al Comité Eureka desde 2005”²⁴⁵. Conviene aclarar que en el ámbito legal *comodato* significa “Contrato por el cual se da o recibe prestada una cosa de las que pueden usarse sin destruirse, con la obligación de restituirla”²⁴⁶. El edificio, según nota de la redacción de la revista *Proceso*, que había funcionado en 1923 “como central de bomberos, luego como Cruz Verde y más tarde como morgue, ahora albergará la historia de los desaparecidos políticos de los últimos 40 años”²⁴⁷. Si bien la entrega del edificio se realizó en 2005, fue varios años después que se puso en marcha su remodelación. Uno de los acontecimientos que conviene resaltar para este periodo es que el comodato se realizó “en vísperas del encuentro internacional del colectivo político-artístico Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio (H.I.J.O.S) México, realizado en el Distrito Federal y en el que participaron hijos de desaparecidos políticos de diferentes países”²⁴⁸.

En el artículo antes citado se plantea por ejemplo, que “Los trabajos de rehabilitación del espacio público iniciaron en 2009 y estuvieron a cargo del Fideicomiso del Centro Histórico”²⁴⁹. Al respecto Jorge Humberto Gálvez Girón, responsable de la Casa, dice que...

[...] cuando se entregó el edificio, éste funcionaba como bodega de medicamentos y se le habían hecho modificaciones. Pero no estaba en condiciones para que fuera un museo, por lo

²⁴⁵ La redacción, “Casa de la Memoria Indómita albergará vivencias de desaparecidos” en *Proceso*, 19 de abril de 2012, consultado el 22 de diciembre de 2012 en Internet: <http://www.proceso.com.mx/?p=304760>

²⁴⁶ Real Academia Española, *Diccionario en Línea*, consultado el 5 de diciembre de 2012 en Internet: <http://lema.rae.es/drae/?val=comodato>

²⁴⁷ La redacción, “Casa de la Memoria Indómita albergará vivencias de desaparecidos”, *op. cit.*

²⁴⁸ *Ídem.*

²⁴⁹ *Ídem.*

que se dieron a la tarea de restaurarlo, con un proyecto dirigido por los arquitectos Úrsula Romo y Agustín Pereyra y ejecutado por el Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México, con un presupuesto de tres millones y medio de pesos, invertidos entre 2009 y 2012²⁵⁰.

Dentro del proyecto de construcción se tenía contemplado que La Casa contara con salas, cafetería y un auditorio de usos múltiples dedicado a los derechos humanos. Al respecto Edith López Ovalle, una de las museógrafas del lugar, mencionó que “la casa tendrá distintas salas dedicadas al Comité 68, al Halconazo de 1971, a la guerra sucia, a la lucha de Eureka y una galería del horror con imágenes de los responsables de los desaparecidos políticos”²⁵¹. La coordinación del guión curatorial corrió a cargo de Ignacio Vázquez quien “llegó al proyecto después de que Rosario Ibarra de Piedra vio su trabajo como museógrafo en la exposición Nunca más, nunca menos, que conmemoró el 35 aniversario del golpe militar de Argentina en el Museo de la Memoria y Tolerancia”.²⁵²

En entrevista con Carmen Aristegui en *CNN México* el 25 de abril de 2012, Rosario Ibarra de Piedra, quien en ese momento era senadora por el Partido del Trabajo y presidenta de la Comisión de derechos humanos del Senado de la República, además de ser presidenta del Comité Eureka, explicó que se les había otorgado el edificio para albergar la memoria histórica del país sobre los desaparecidos. También explicó que este espacio fue renombrado como “La Casa de la memoria indómita” porque se quiso significar que ésta es “una memoria que no se puede doblegar, que no se puede domesticar, domar”²⁵³.

Uno de los aspectos más importantes de la Casa es que en ella se expone el proceso de lucha del Comité Eureka en torno a la búsqueda de los desaparecidos. Según Aimé Jezabel, responsable del archivo y guía, el antecedente de la Casa puede plantearse que se viene dando desde que...

²⁵⁰ Balerini Casal, Emiliano, “Casa de la memoria indómita: un esfuerzo contra el olvido” en *Milenio*, 19 de mayo de 2012, consultado el 22 de diciembre de 2012 en Internet: <http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/8f5f3eb62bb61e396de9cd0eea674ff3>

²⁵¹ *Ídem*.

²⁵² *Ídem*.

²⁵³ Entrevista a Rosario Ibarra de Piedra en CNN el 25 de abril de 2012, consultado el 20 de diciembre de 2012 en Internet: <http://blogs.cnnmexico.com/aristegui/2012/04/25/%E2%80%98la-casa-de-la-memoria-indomita%E2%80%99/>

[...] en 1977 se constituyó el Comité Pro-Defensa de Presos Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos de México, hoy Comité ¡Eureka!, integrado por madres y familiares que exigían la presentación con vida de sus seres queridos desaparecidos. Hoy, 557 casos siguen pendientes, y después de décadas de lucha, algunas de esas “doñas” —como se les llama de cariño— habían muerto; otras estaban enfermas. Entonces se preguntaron “¿Qué pasa si nos morimos?”, “¿cómo nos quedamos?”. Así nació el proyecto de abrir un espacio de sensibilización, difusión, estudio, denuncia y demanda²⁵⁴.

Si bien el edificio se entregó en 2005 fue siete años después cuando se realizó una ceremonia de entrega simbólica el 19 de abril de 2012, a la que asistió el jefe de gobierno del Distrito Federal en turno, Marcelo Ebrard Casaubón, quien afirmó que “la Casa de la Memoria Indómita es el símbolo de gratitud de la Ciudad de México hacia los luchadores sociales desaparecidos en el país”²⁵⁵; también concurrió la presidenta del Comité Eureka, Rosario Ibarra, así como los secretarios de cultura y del fideicomiso para el Centro Histórico del Gobierno del Distrito Federal.

La Casa fue inaugurada el 14 de junio de 2012 y consta de 4 salas de exposición permanente, las cuales cuentan con audios, videos, instalaciones artísticas y documentos con los que se ilustra el periodo de la guerra sucia, los sucesos del 2 de octubre y el 10 de junio, así como las luchas que hicieron los familiares de los desaparecidos.

Finalmente cabe decir que a diferencia del Memorial del 68 en el que hubo participación del gobierno de la ciudad así como del gobierno federal para la concesión del edificio y la posterior alianza con la inversión privada para la construcción, en el caso de La Casa únicamente fue el gobierno del Distrito federal el que entregó este espacio al Comité Eureka, organización emblemática en la lucha por la recuperación de los desaparecidos, y que la reconstrucción y adaptación del lugar fue gracias a los recursos de la misma organización y al Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México.

²⁵⁴ Ruvalcaba, Patricia, “Casa de la Memoria Indómita, donde la violencia de Estado no se olvida” en *Kilometro Cero. Noticias del Centro Histórico de la Ciudad de México*, Revista digital, No. 48, consultada el 27 de diciembre de 2012 en Internet: <http://guiadelcentrohistorico.mx/kmcero/cultura/casa-de-la-memoria-ind-mita-donde-la-violencia-de-estado-no-se-olvida>.

²⁵⁵ Redacción, “Casa de la Memoria Indómita albergará vivencias de desaparecidos”, *op. cit.*

3.7 Adición de la fecha 2 de octubre de 1968 a la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales

Finalmente se analizará una **fecha significativa**, y corresponde al decreto por el que se adicionó el 2 de octubre a la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales²⁵⁶. Gracias a dicha disposición desde el año 2012 la Bandera nacional deberá izarse a media asta en una nueva fecha porque, de acuerdo con el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2011, se conmemorará el “2 de octubre: Aniversario de los caídos en la lucha por la democracia de la Plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco, en 1968”²⁵⁷.

El inicio de esta política se dio en el Senado de la República, el 19 de abril del 2007, cuando el senador Pablo Gómez Álvarez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolución Democrática, presentó la iniciativa ante el Pleno de la Cámara de Senadores, misma que fue turnada a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos para su estudio y dictaminación.

Unos meses después el discurso del senador Pablo Gómez, durante la discusión de la misma, giró en torno a la importancia que para el Estado tiene asumir la responsabilidad de este acontecimiento, pues indicó, es un hito en la historia del sistema político mexicano. En dicha discusión, además propuso una modificación que consistió en un cambio de redacción:

-Yo propongo, señor Presidente, una modificación al texto, que dice actualmente: 2 de octubre Aniversario de las víctimas en la lucha por la democracia de la Plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco en 1968 [...] Propongo que diga: 2 de octubre Aniversario de los caídos en la lucha por la democracia en la Plaza de las Tres Culturas de Tlatelolco en 1968²⁵⁸.

²⁵⁶ “Decreto por el que se adiciona la fecha 2 de octubre, aniversario de los caídos en la lucha por la democracia de la Plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco, en 1968 , al inciso b) del artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales”, en *Diario Oficial de la Federación*, consultado el 15 de agosto de 2012 en Internet: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5225252&fecha=20/12/2011

²⁵⁷ *Ídem*.

²⁵⁸ Intervención del senador Pablo Gómez en la discusión de la Iniciativa, Versión estenográfica, martes 2 de diciembre de 2008, Proceso Legislativo, consultado el 22 de diciembre de 2012 en Internet: <http://www2.scjn.gob.mx/leyes/UnProcLeg.asp?nIdLey=2564&nIdRef=14&nIdPL=3&cTitulo=LEY SOBRE>

Posteriormente fundamentó la modificación propuesta diciendo que dentro de los caídos también era posible ver los nombres de militares que cayeron ese día en la Plaza de las Tres Culturas. Con lo que quedaba más claro que ellos también formaban parte de las víctimas de la acción represiva por la que perdieron la vida. Además explica que “Lo que tratamos de recordar es una fecha luctuosa que está en la conciencia nacional, en la búsqueda de algo también en la conciencia actual de las generaciones vivas, que nos lleve a que nunca más se repita un hecho como este”,²⁵⁹.

Fue hasta el 2 de diciembre de 2008, según artículo publicado en *El Universal*, que el Senado aprobó el dictamen por el que se adicionaba la fecha del 2 de octubre, con 77 votos a favor y seis abstenciones. De esta manera el Estado asumió el 2 de octubre como una conmemoración oficial de repudio nacional a la violencia pasada.²⁶⁰

Después, el 4 de diciembre del 2008, el pleno de la Cámara de Diputados recibió la minuta proyecto de decreto turnándola a la Comisión de Gobernación para su estudio y análisis correspondiente. Resulta importante mencionar que en el dictamen que se discutió en la Cámara de Diputados se menciona como parte de las justificaciones que el 2 de octubre deberá establecerse “como una fecha de duelo nacional que debe ser institucionalizada como solemne y que sirva además como un recordatorio permanente de lo que no debe volver a ocurrir en nuestro país”,²⁶¹.

Uno de los aspectos claves en la exposición de las justificaciones del dictamen es que se refiere al impulso o presión que las organizaciones sociales han realizado y de cómo las experiencias “oficiales como el caso de la Femosp” influyeron en la realización de ésta ya que además de reconocer que el 2 de octubre de 1968 “forma parte del conocimiento tradicional mexicano” en el sentido de que recuerda lo que no debe volver a suceder. La importancia de las organizaciones sociales es expresada en el punto tres de las justificaciones que dice que:

EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES&cFechaPub=20/12/2011&cCateg=DECRETO&cDescPL=DISCUSION/ORIGEN

²⁵⁹ *Ídem*.

²⁶⁰ Notimex, “Declara Senado 2 de octubre día de luto nacional” en *El Universal*, 2 de diciembre de 2008, consultado el 20 de diciembre de 2012 en Internet: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/559962.html>.

²⁶¹ “Dictamen de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que adiciona el artículo 18, inciso b) de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales”, en *Gaceta Parlamentaria*, Número 3373-IV, jueves 20 de octubre de 2011, consultado el 22 de diciembre de 2012 en Internet: <http://gaceta.diputados.gob.mx/Black/Gaceta/Anteriores/61/2011/oct/20111020-IV/DictamenaD-3.html>

Es un hecho público y notorio la persistente memoria que la sociedad mexicana guarda de los hechos del 2 de octubre de 1968; memoria que se expresa con la realización de diversos actos políticos, sociales y culturales en muy distintos foros, cada vez que se cumple un aniversario de los mismos o por su constante referencia habitual por analistas, intelectuales, escritores y otros formadores de opinión pública, así como el ciudadano común: Lo anterior obedece a la apertura del sistema político hacia el respeto creciente de las libertades ciudadanas, sobre todo las de expresión y opinión pública política, apertura que es sin duda consecuencia de las movilizaciones sociales de aquellos años²⁶².

Por eso “es necesario otorgar al movimiento estudiantil del 68, un reconocimiento oficial por parte del Estado mexicano de su responsabilidad en una acción de ejercicio desmesurado de su fuerza represiva”²⁶³ con lo que se muestra lo indispensable que resulta una “sociedad civil más activa y de una actitud crítica indispensable para la construcción del sistema democrático que se anhela”²⁶⁴. Además plantea en el punto nueve que:

Más allá de recordar el 2 de octubre como una fecha lamentable, debe ser una fecha de homenaje en la lucha por la democracia en la Plaza de las Tres Culturas, debe ser recordado como una lucha de libertad que no responde a intereses partidistas o de grupo. Tal hecho histórico tiene que ser reconocido y recordado como una transición política de la libertad democrática que tuvo auge para el bienestar de las generaciones futuras²⁶⁵.

Por lo tanto, este suceso “merece quedar plasmado en nuestra ley con el respeto que como sociedad debemos a la memoria de las personas que lucharon por la democracia”²⁶⁶. Después de ser turnado a la Cámara de Diputados, el 8 de noviembre fue aprobado con 333 votos a favor, el dictamen que adiciona el artículo 18 inciso b) de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales”²⁶⁷ y quedó establecido que será llamado “2 de octubre,

²⁶² *Ídem.*

²⁶³ *Ídem.*

²⁶⁴ *Ídem.*

²⁶⁵ *Ídem.*

²⁶⁶ *Ídem.*

²⁶⁷ Navarro, Israel y Fernando Damián, “Decretan diputados conmemoración del 2 de octubre” en *Milenio*, 8 de noviembre de 2011, consultado el 20 de diciembre de 2012 en Internet: <http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/bf99b464121f7aa6f065630be8803992>

aniversario de los caídos en la lucha por la democracia de la Plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco, en 1968”. De esta manera cada año se conmemorará cada 2 de octubre y la bandera nacional será izada a media asta en señal de duelo, en escuelas y edificios públicos, así como en la sede de las representaciones diplomáticas y consulares de México.

Sería interesante hacer una crónica sobre cómo se vivió el 2 de octubre de 2012 con la modificación a la ley, sin embargo, un análisis detallado de ese día escapa a los objetivos de esta investigación, además de que la jornada de protestas realizadas esta fecha respondió en gran medida al clima politizado que se formó después de las elecciones presidenciales en las que regresó el PRI al poder.

Hasta aquí podemos plantear que lo que caracteriza a esta política es el origen en el poder legislativo, y que la aprobación en ambas cámaras fue de mayoría sin votos en contra, lo cual indica que los grupos parlamentarios se aliaron las fuerzas políticas.

Hasta aquí hemos revisado siete políticas públicas de memoria. No todas han respondido a los mismos intereses, ni consignadas por los mismos actores. No obstante, quizás se pueden extraer algunas conclusiones generales. Por ejemplo, podemos tratar de contestar a la pregunta central de a qué responde el surgimiento de las políticas públicas sobre verdad y memoria entre el 2000 y el 2012 diciendo que si bien cada una ha tenido un proceso propio todas están conectadas con la coyuntura generada a partir del cambio de partido en el poder del 2000.

Como hemos visto en este capítulo la razón principal por la que surgieron las políticas fue la coyuntura iniciada con los cambios de gobierno iniciados con la llegada del PAN al poder nacional, y la llegada al poder del PRD en Michoacán y Guerrero. La primera experiencia (Femospp) parece haber sido una buena fórmula para legitimarse ante distintos sectores de la sociedad, además de ser una válvula de escape para la presión social ya que fue repetida en Michoacán y en Guerrero pero con la figura de las comisiones de la verdad.

Además, podemos decir que a lo largo de este capítulo se han evidenciado las múltiples fuerzas involucradas en la realización de las políticas públicas sobre verdad y memoria, destacando particularmente la constancia de las organizaciones directamente involucradas, de familiares, víctimas y defensores de derechos humanos, así como la presión que medios de comunicación e intelectuales han ejercido hacia los distintos niveles de gobierno. De estos últimos también ha sido posible ver un amplio abanico de

posibilidades de alianzas que han hecho posible la realización de las mismas a nivel federal o a nivel estatal, así como distintos mecanismos institucionales que han dado origen a las políticas expuestas.

CONCLUSIONES

La pregunta central de esta investigación giró en torno de conocer por qué entre 2000 y 2012 han surgido diversas iniciativas de políticas públicas sobre el pasado autoritario reciente, a qué han respondido éstas, así como describir a los actores sociales involucrados. Ya que la tesis se titula *La memoria pública del autoritarismo en México a la luz de las políticas públicas sobre verdad y memoria 2000-2012*, hemos iniciado el análisis a partir de una ruta argumentativa muy simple, que tiene la ventaja de la claridad: ésta consistió en desmenuzar el mismo título para darle una forma circular a la argumentación. Así, comenzamos por exponer qué se entiende por *memoria pública* en el primer capítulo, para después describir las dos temporalidades a las que esta investigación hace referencia en el segundo capítulo: *el autoritarismo y el cambio de partido en el poder 2000-2012*. Por último, en el tercer capítulo hicimos el análisis de nuestro objeto de estudio: *las políticas públicas* a partir de los documentos, para mostrar su importancia para la memoria pública de la represión en México y responder por qué aumentaron en número en este periodo así como los principales sectores sociales involucrados en su formulación.

Para hacer todo lo anterior en el primer capítulo se comenzó por exponer la importancia de la corriente historiográfica llamada *historia del tiempo presente*, en lo que se refiere a la apertura que significó por la utilización de nuevas fuentes, por su forma de estudiar el presente y las temáticas que aborda; además, se mostró el proceso de consolidación de dicha corriente en la Europa de la postguerra y algunas de las formas en que se ha expandido a otras regiones. Todo ello nos permitió justificar teórica-metodológicamente nuestro tema. Por otra parte, se vio la importancia del tema de la memoria para esta corriente historiográfica; a partir de ello se mostró la relevancia de la memoria para las ciencias sociales en general y para la historia en particular, haciéndose manifiesto la necesidad social a la que responde. En este momento argumental se diferenciaron los conceptos de *memoria*, *memoria individual* y *memoria colectiva*, buscando mostrar los vínculos que guardan entre sí y sus diferencias para el análisis social.

Posteriormente se analizó la *memoria pública* describiéndola como un lugar o espacio de confrontación entre las distintas memorias de grupos, de las que el Estado y sus instituciones tienen una mayor capacidad de hegemonizar dicho espacio de discusión, pero

sin dejar de lado la importancia de la actuación de las distintas organizaciones y fuerzas sociales. También se mostró que la memoria no está libre de ser interpretada y usada políticamente para diferentes fines, y se explicó que *las políticas públicas sobre verdad y memoria* son un objeto privilegiado para su análisis porque pueden ser vistas como un momento de la confrontación entre las diferentes memorias de grupo pero que se cristaliza en alguna acción oficial del gobierno.

En el segundo capítulo se realizó una exposición de los dos periodos vinculados con las políticas públicas a estudiar. Por un lado se hizo un acercamiento a la forma en que la historiografía ha trabajado el periodo que englobamos para esta investigación en la categoría de *autoritarismo*; vimos que esta característica del sistema político mexicano se fue configurando principalmente a principios del siglo XX y durante la primera mitad del mismo, pero que fue durante la década de los sesenta, setenta y principios de los ochenta que puede ser plenamente identificable por la respuesta sistemática de represión hacia la oposición política desde el Estado.

El segundo periodo analizado fue el del cambio de partido en el poder que se llevó a cabo entre 2000 y 2012. Ello por dos razones, por un lado vimos que esta coyuntura implicó que se reavivara la discusión en torno al pasado autoritario, pero que a diferencia de otras experiencias de justicia transicional en el que gobiernos democráticos se instalaron después de una dictadura, en el caso mexicano la necesidad de replantear un pacto entre las distintas fuerzas tuvo muchas limitaciones. Este periodo cobra importancia, además, porque es en ese momento que las políticas analizadas se realizaron.

Se mostró que el cambio de partido en el poder no significó un cambio de régimen, ya que la estructura del priismo y del autoritarismo quedó en la estructura del Estado de manera casi intacta. Además, se vio que la importancia de este proceso radicó en que la coyuntura política que representó el cambio de partido en el poder sacó a la luz la demanda que diversas organizaciones sociales habían mantenido en torno al esclarecimiento de la represión y en la búsqueda de justicia desde muchos años atrás. Para esclarecer este proceso fue necesario, también, mencionar dos experiencias que se realizaron antes del 2000 y que sirven de antecedente directo de las que son objeto de análisis en esta investigación: la creación de la Comisión de la Verdad (no oficial) en 1993 con motivo del XXV aniversario de la masacre de 1968 y la Comisión Especial Investigadora del 68 creada en la Cámara de

Diputados en 1997, la cual surgió al conmemorarse el XXX aniversario del 2 de octubre de 1968.

En el capítulo tres se realizó el análisis de nuestro objeto de estudio, la memoria pública del autoritarismo, a partir de siete políticas públicas divididas en tres categorías: cuatro en la *creación de instituciones y redes*, dos en la de *espacios para la memoria* y una en el de *fechas significativas*. De ellas se ha visto que si bien pueden ser consideradas experiencias similares, en tanto que oficiales, no todas tienen el mismo origen, ya que fueron creadas por diferentes mecanismos institucionales como el decreto presidencial, o como aprobación por parte del poder Legislativo; además, hemos visto que la promoción de dichas políticas se ubica principalmente en la constancia de las organizaciones sociales de víctimas, familiares y defensores de derechos humanos. Además el campo de acción de las mismas ha sido diferente, ya que en el caso de la Femosp por ejemplo, funcionó a nivel federal, y en el caso de las comisiones de la verdad se enfocaron en los estados de Michoacán y Guerrero principalmente.

También hemos visto que los mecanismos de financiamiento de los diferentes proyectos, en el caso de la Ciudad de México, han tenido experiencias diversas. Por ejemplo, el caso del Memorial del 68 involucró varios sectores de la sociedad: organizaciones sociales, el gobierno federal, el gobierno local, la UNAM y la inversión privada.

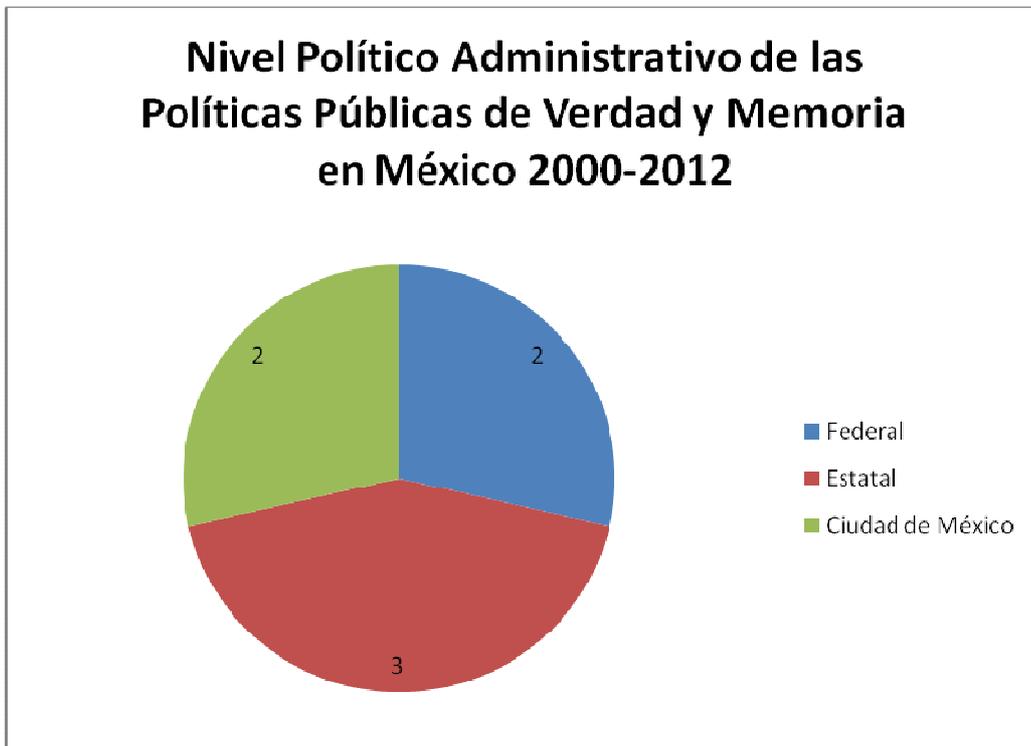
Gracias a los datos obtenidos hasta ahora podemos realizar a manera de conclusión un ejercicio de comparación con los datos del estudio chileno. En las siguientes gráficas se representa la información recopilada en esta investigación a la manera en que se exponen en dicho estudio para mostrar que pese a las desventajas que supone un análisis general de las políticas (lo cual impide profundizar en cada una de ellas) una visión cronológica más amplia permite ver los procesos generales a los que responden, además nos da pistas de interpretación para reflexionar sobre sus similitudes y diferencias con la región.

Gráfica 1



Fuente: elaboración propia.

Gráfica 2



La primera permite ver que si bien desde el año 1993 han existido experiencias similares en torno a las políticas públicas sobre verdad y memoria, sólo después de 2002 se nota un incremento en las mismas. Gracias a la investigación hecha se puede atribuir dicho incremento a la coyuntura abierta con el cambio de partido en el poder del Ejecutivo federal del 2000 y los posteriores cambios de poder en algunos gobiernos estatales. Además, es posible ver que la creación de la Femospa en 2002 marcó un parteaguas en este sentido. Cabe mencionar que la cantidad de políticas registradas para el caso mexicano es muy inferior a las registradas en el estudio chileno en donde se encontraron para Argentina (50), para Bolivia (20), Brasil (16), Chile (31), Paraguay (17), Perú (79) y Uruguay (33). Sin embargo, este ejercicio permite abrir la discusión en torno a los aspectos comunes de la región y las diferencias con las que cada país se enfrenta a su pasado violento ya que a partir del nuevo milenio se han desarrollado múltiples experiencias en la mayoría de los países latinoamericanos.

Una característica que ha sido posible ver gracias a esta investigación consiste en que la mayoría de las políticas han sido creadas por el Poder Ejecutivo, como el caso de la Femospa, el de la CIDPEMO, la Covejumo y el Memorial del 68, lo cual es una similitud con el caso argentino, y que esto es explicable porque en gran medida el uso electoral que se hizo en un inicio de la demanda social en torno a la verdad y la justicia de los casos de crímenes del pasado, se capitalizó políticamente. Eso demuestra que la dialéctica entre la presión social y la voluntad política del ejecutivo están en constante movimiento e interacción, de tal manera que ha alentado a las organizaciones sociales y algunos sectores de la población, como el medio académico, a dar seguimiento de los organismos creados y seguir delineando la memoria pública.

Por eso se muestra en dos dimensiones la importancia de las organizaciones sociales ya que fue gracias a la constancia que han mantenido durante las décadas pasadas y al encontrar la coyuntura propicia que se lograran cristalizar las políticas. Con ello se desmiente la primera intuición que vería en la buena voluntad del nuevo gobierno, enmarcada en el discurso de la transición democrática, la condición necesaria para llevar a cabo políticas de este tipo. De esta manera podemos decir que no fue una concesión cómoda por parte del Estado. Apropiarse de la memoria surgida con la oposición de las

décadas de los sesenta, setenta y principios de los ochenta no es tan sencillo, y ella sigue siendo parte importante de esas organizaciones.

Se mostró, además, que en los casos de la Femosp y las comisiones de la verdad la incapacidad de investigación y de profundidad se debió a la negativa de las instancias del Estado involucradas en los crímenes y a la falta de apoyo presupuestal. Parecería que a ello se debe que no hayan tenido resoluciones satisfactorias. Esto es así porque los cambios coyunturales posteriores al 2000 no hicieron una transformación de fondo de la estructura autoritaria del Estado, sin embargo, lo que se puede mencionar como lo más positivo es la atención que han producido en los medios de comunicación y el cabildeo político entre fuerzas políticas antagónicas.

Además, hemos podido responder a la pregunta de qué actores sociales han estado involucrados mostrando que las políticas han sido concretadas en diferentes regiones del país, y que estas mismas han tenido alcances diversos, ya que vimos experiencias en las que surgieron desde el Ejecutivo federal, el de los estados, o el Poder Legislativo, diferenciándose algunos estados como Michoacán, Guerrero y la Ciudad de México que fueron los que vivieron la experiencia de la guerra sucia más directamente.

También hemos demostrado que la realización de dichas políticas fue posible gracias a consensos entre fuerzas políticas diferentes como en el caso de la adición a la Ley sobre el Escudo, la Bandera, y el Himno Nacionales, la cual fue aprobada unánimemente por la Cámara de Diputados. Hemos visto además que hay distintos niveles de gobierno que han entablado alianzas con sectores de la sociedad vinculadas con la defensa de derechos humanos o más específicamente con la lucha por el esclarecimiento de la verdad de los crímenes perpetrados por el Estado en el pasado reciente, sin olvidar el caso de la participación de instituciones como la UNAM, ni la participación de la propiedad privada como en el caso del Memorial del 68.

Por lo anterior podemos mencionar que el aporte principal de esta investigación consiste en mostrar la importancia de las políticas públicas como fuente de investigación sobre la memoria pública, entendida ésta como espacio de confrontación entre memorias de grupos, así como, brindar una de las primeras interpretaciones de un periodo que se caracteriza por su trato a los temas de la memoria del pasado autoritario dimensionando de qué manera distintos factores, como la coyuntura política que significó el cambio de partido

en el poder a nivel federal, o el caso de los niveles locales, así como la constante lucha y presión de las organizaciones han modificado lo que se sabe sobre el pasado autoritario en México.

Queda por hacer mucho trabajo al respecto, ya que en primer lugar, es necesario esperar a ver los resultados pendientes de algunas comisiones, la Covejumo y la Comverdad, para poder hacer un análisis completo del periodo. Además, queda por hacer una investigación en torno a las políticas públicas no oficiales, como la experiencia de las actividades de las organizaciones y colectivos que, como hemos visto, también constituyen la memoria pública, aunque su capacidad de difusión hacia la sociedad se vea limitada. Asimismo, queda por profundizar cada una de las políticas públicas descritas en este trabajo, porque en éste sólo nos hemos enfocado en los actores involucrados en su formación, en las justificaciones que de sí mismas exponen en los documentos de creación y la relación que estas han tenido con el cambio de partido en el poder del 2000. Como se explicó en la introducción, falta profundizar en algunas partes de ellas, como en el balance de sus alcances, o en la descripción más detallada de su forma de operar. También valdría la pena analizar la relación que tienen entre sí, ya que, por ejemplo, con la información obtenida surge la reflexión en torno a la importancia de la Femosp para la creación de las comisiones en Michoacán y en Guerrero o responder si estas políticas funcionaron, en el contexto del discurso de campaña, como un factor para atraerse votos y una vez en el poder, les dieron salida sin profundizar ni llegar a las últimas consecuencias. También sería interesante analizar el caso mexicano a la luz de otra experiencia en América Latina, recordemos que esta investigación ha tratado de contribuir a completar la información que el estudio chileno realizó sobre las políticas públicas en siete países de la región, para tener una mejor comprensión de la región en torno a cómo las sociedades enfrentan el pasado violento desde distintos presentes.

De esta manera podemos dar por concluida esta primera aproximación que consistió en la recopilación de los documentos oficiales con base en las categorías usadas en el estudio que nos ha servido de guía, por lo que estamos en condiciones de profundizar en torno al proceso mexicano en próximas investigaciones.

ANEXO 1

Resumen de resultados del Estudio sobre Políticas Públicas de Verdad y Memoria en Argentina, 1983-2009

Total de políticas registradas: 50.

Gráfico N° 1: Políticas Públicas de Verdad y Memoria por año en Argentina, 1983-2009
Fuente: Fichas del Estudio



Fuente: Garretón Kreft, Francisca, Marianne González Le Saux, Silvana Lauzán (Equipo de Investigación), *Políticas Públicas de Verdad y Memoria en 7 países de América Latina. (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay)*, Centro de Derechos Humanos-Universidad de Chile, Chile, 2011, p. 35.

Gráfico Nº 2: Nivel Político-Administrativo de las Políticas Públicas de Verdad y Memoria en Argentina, 1983-2009.

Fuente: Fichas del Estudio



Fuente: *Ibid.*, p. 36.

ANEXO 2

Resumen de resultados del Estudio sobre Políticas Públicas de Verdad y Memoria en Chile, 1990-2009

Total de Políticas Registradas: 31

Gráfico N° 10: Políticas Públicas de Verdad y Memoria por año en Chile 1990-2009

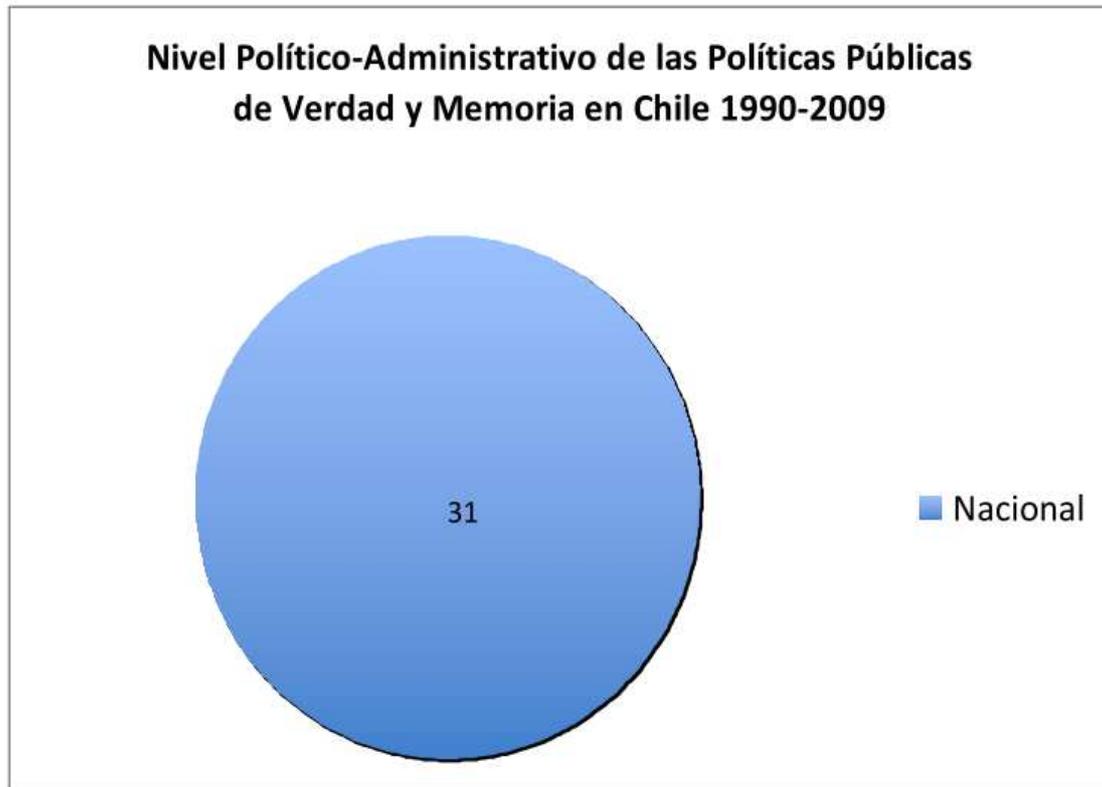
Fuente: Fichas del Estudio



Fuente: *Ibid.*, p. 67.

Gráfico N° 11: Nivel Político-Administrativo de las Políticas Públicas de Verdad y Memoria en Chile 1990-2009

Fuente: Fichas del Estudio



Fuente: *Ibid.*, p. 68.

Fuentes primarias:

Documentos

- “Acuerdo Administrativo por el que se crea La Comisión para la Investigación de la Desaparición Involuntaria de Personas del Estado de Michoacán de Ocampo” en *Periódico Oficial del Gobierno Constitucional de Estado de Michoacán de Ocampo*, Tomo CXXIX, núm. 88, 19 de diciembre de 2002. Consultado en Internet el 17 de noviembre de 2012: http://feria.michoacan.gob.mx/index.php/tramites-y-servicios/periodico-oficial/cat_view/246-periodico-oficial/878-2002/890-diciembre/925-jueves-19-de-diciembre-de-2002

- “Acuerdo por el que se disponen diversas medidas para la procuración de justicia por delitos cometidos contra personas vinculadas con movimientos sociales y políticos del pasado” en *Diario Oficial de la Federación*, 27 de noviembre de 2001, consultado el 18 de agosto del 2012 en Internet: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=758894&fecha=27/11/2001

- Boletín UNAM-DGCS-575Bis, publicado el 28 de julio de 2005, consultado el 19 de diciembre de 2012 en Internet: http://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2005/2005_575bis.html

- Comité 68 Pro Libertades Democráticas, “Informe Histórico Presentado a la Sociedad Mexicana. FEMOSPP” en la serie México: Genocidio y delitos de lesa humanidad Documentos Básico 1968-2008, México, 2008.

- Comité 68 Pro Libertades Democráticas A. C., *México: Genocidio y delitos de lesa humanidad 1968-2008*, tomo IV “Denuncia y criterios del Comité 68”, Comité 68 Pro Libertades Democráticas A. C., México 2008

- “Decreto por el que se adiciona la fecha 2 de octubre, aniversario de los caídos en la lucha por la democracia de la Plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco, en 1968, al inciso b) del artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales” en *Diario Oficial de la Federación*, 20 de diciembre de 2011, consultado el 15 de agosto de 2012 en Internet: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5225252&fecha=20/12/2011

- “Decreto que crea la Comisión por la Verdad y la Justicia del estado de Michoacán de Ocampo”, en *Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del estado de Michoacán de Ocampo*, 13 de febrero de 2009, Tomo CXLV, núm. 84, consultado el 13 de diciembre de 2012 en Internet: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Estatal/MICHOACAN/Decretos/MICHDEC76.pdf>

- “Dictamen de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que adiciona el artículo 18, inciso b) de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales”, en *Gaceta Parlamentaria*, Número 3373-IV, jueves 20 de octubre de 2011, consultado el 22 de diciembre de 2012 en Internet:

<http://gaceta.diputados.gob.mx/Black/Gaceta/Anteriores/61/2011/oct/20111020-IV/DictamenaD-3.html>

- Gaceta Parlamentaria, año I, número 137, jueves 15 de octubre de 1998, consultada en Internet el 15 de noviembre 2012: <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/57/1998/oct/19981015.html#Informes>.

- Intervención del senador Pablo Gómez en la discusión de la Iniciativa, *Versión estenográfica*, martes 2 de diciembre de 2008, Proceso Legislativo, consultado el 22 de diciembre de 2012 en Internet: [http://www2.scjn.gob.mx/leyes/UnProcLeg.asp?nIdLey=2564&nIdRef=14&nIdPL=3&cTitulo=LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES&cFechaPub=20/12/2011&cCateg=DECRETO&cDescPL=DISCUSION/O RIGEN](http://www2.scjn.gob.mx/leyes/UnProcLeg.asp?nIdLey=2564&nIdRef=14&nIdPL=3&cTitulo=LEY%20SOBRE%20EL%20ESCUDO,%20LA%20BANDERA%20Y%20EL%20HIMNO%20NACIONALES&cFechaPub=20/12/2011&cCateg=DECRETO&cDescPL=DISCUSION/O%20RIGEN)

- “Ley número 932 por la que se crea la Comisión de la Verdad para la Investigación de las Violaciones a los Derechos Humanos Durante la Guerra Sucia de los Años Sesenta y Setentas del estado de Guerrero”, en el *Periódico Oficial del Gobierno del Estado* No. 23 Alcance I, el Martes 20 de marzo de 2012. Consultado el 13 de diciembre de 2012 en Internet: <http://i.guerrero.gob.mx/uploads/2012/04/L932CCVIVDHGSASSEG.pdf>

- “Reglamento de la Ley de la Comisión de la Verdad para la Investigación de las Violaciones a los Derechos Humanos durante la Guerra Sucia de los años sesenta y setentas del estado de Guerrero”, en *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero*, No. 95, el martes 27 de noviembre de 2012, pág. 2. Consultado en Internet el 05 de diciembre 2012: <http://i.guerrero.gob.mx/uploads/2012/11/RLEYCVERDADGSUCIA.pdf>

Notas periodísticas:

- Aguayo Quezada, Sergio y Javier Treviño Rangel, “El informe de la vergüenza” en *Reforma*, 31 de diciembre de 2006, pág. 1. Consultado en Internet el 15 de diciembre de 2012:

<http://www.sergioaguayo.org/biblioteca/El%20informe%20de%20la%20verguenza%20-%2017%20diciembre%202006.pdf>

- Agustín Esteban, Rogelio, “Rinde informe de labores la Comisión de la Verdad” en *Milenio*, 17 de octubre de 2012, consultado el 14 de diciembre de 2012 en Internet: <http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/013442a1b0adfef089724154e90a459a>

- Balerini Casal, Emiliano, “Casa de la memoria indómita: un esfuerzo contra el olvido” en *Milenio*, 19 de mayo de 2012, consultado el 22 de diciembre de 2012 en Internet: <http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/8f5f3eb62bb61e396de9cd0eea674ff3>

- Cabildo, Miguel y Raúl Monge, “Desapariciones: la mentira oficial” en *Proceso*, no. 1308, 25 de noviembre de 2001.

- Casasús, Mario, “La euforia de los Juegos Olímpicos apagó la protesta de Tlatelolco” entrevista al escritor René Avilés Fabila, consultada en Internet: <http://www.lafogata.org/08latino/latino10/mex.13.9.htm>
- Castellanos, Francisco y José Gil Olmos, “En Michoacán, el PRD desarticuló al PRI con sus propias armas” en *Proceso*, no. 1307, 18 de noviembre de 2001, pp. 24-27.
- Cuevas, Vanessa, “En primer informe Comverdad denuncia restricciones en las investigaciones” en *Prensa Libre* (diario en Internet), consultado el 13 de diciembre de 2012 en Internet: <http://prensalibre.com.mx/index.php/legislativas/1003-en-primer-informe-comverdad-denuncia-restricciones-en-las-investigaciones>
- El correo Ilustrado, “Exigen participación en la Comisión de la Verdad y Justicia” en *La Jornada Michoacán*, 27 de octubre de 2009, consultado el 16 de diciembre de 2012 en Internet: <http://archivo.lajornadamichoacan.com.mx/2009/10/27/index.php?section=politica&article=002o2pol>
- Entrevista a Rosario Ibarra de Piedra en CNN el 25 de abril de 2012, consultado el 20 de diciembre de 2012 en Internet: <http://blogs.cnnmexico.com/aristegui/2012/04/25/%E2%80%98la-casa-de-la-memoria-indomita%E2%80%99/>
- García Estrada, Raúl Sendic, “Comverdad” en *La Jornada Guerrero*, viernes 26 de octubre de 2012, consultado en Internet el 20 de diciembre de 2012, página: <http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2012/10/26/index.php?section=opinion&article=002a1soc>
- Gómez, Alejandro, “Comverdad es un teatro montado por gobiernos estatal y federal: RGV” en *Diario 21* (diario en Internet), consultado el 10 de diciembre de 2012 en Internet: http://www.diario21.com.mx/?cmd=displaystory-print&story_id=96494&format=print
- González Ruiz, José Enrique, “La ComVerdad: entre el escepticismo y la desconfianza” en *Transición. Información para el ciudadano*, Revista electrónica. Consultado en Internet el 16 de diciembre de 2012 en: http://www.transicion.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=213:la-comverdad-entre-el-escepticismo-y-la-desconfianza&Itemid=63
- Martínez Elorriaga, Ernesto, “Instalan comisión de la verdad en Michoacán” en *La Jornada*, 28 de diciembre de 2002. Consultado el 13 de noviembre de 2012. En Internet: <http://www.jornada.unam.mx/2002/12/28/006n2pol.php?origen=politica.html>
- “Mudo homenaje de Cárdenas a los presos del 68” en *Proceso*, no. 18, 5 de marzo de 1977, México.

- Montaña Garfias, Ericka, “En 2005, el memorial del 68, confirma López Obrador” en *La Jornada*, 31 de agosto de 2003, consultada el 16 de diciembre de 2012 en Internet: <http://www.jornada.unam.mx/2003/08/31/04an1cul.php?origen=index.html&fly=1>

- Montes, Rodolfo, “Asegura Fox: abrirá los archivos del 68” en *Proceso*, no. 1248, 1 de octubre del 2000.

- Morales, Daniela, “Fox no ha respondido a los familiares de desaparecidos en la guerra sucia, señala la Fundación Diego Lucero” en *La jornada Michoacán*, 14 de agosto de 2006, consultado el 10 de noviembre de 2012. En Internet: <http://archivo.lajornadamichoacan.com.mx/2006/08/14/05n2pol.html>.

- Navarro, Israel y Fernando Damián, “Decretan diputados conmemoración del 2 de octubre” en *Milenio*, 8 de noviembre de 2011, consultado el 20 de diciembre de 2012 en Internet: <http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/bf99b464121f7aa6f065630be8803992>

- Notimex, “Declara Senado 2 de octubre día de luto nacional” en *El Universal*, 2 de diciembre de 2008, consultado el 20 de diciembre de 2012 en Internet: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/559962.html>.

- Ocampo Arista, Sergio, “El Ejército, responsable directo de la guerra sucia en Guerrero: Comverdad” en *La Jornada*, 18 de octubre de 2012, consultada el 14 de diciembre de 2012 en Internet: <http://www.jornada.unam.mx/2012/10/18/politica/020n3pol>

- Rangel Güemes, Yuridia, “Investigación” en *Portal Centro Cultural Universitario Tlatelolco en Línea*, consultado el 22 de diciembre de 2012 en Internet: http://www.tlatelolco.unam.mx/museos1_2.html

- Redacción, “Abre este lunes Memorial del 68” en *El Universal*, jueves 18 de octubre de 2007, consultado el 13 de diciembre de 2012 en Internet: <http://www.eluniversal.com.mx/cultura/54357.html>

- Redacción, “Abrió Centro Cultural Tlatelolco” en *El Universal*, 23 de octubre de 2007, consultado el 20 de diciembre de 2012 en Internet: <http://www.eluniversal.com.mx/cultura/54415.html>

- Redacción, “Casa de la Memoria Indómita albergará vivencias de desaparecidos” en *Proceso*, 19 de abril de 2012, consultado el 22 de diciembre de 2012 en Internet: <http://www.proceso.com.mx/?p=304760>

- Ruvalcaba, Patricia, “Casa de la Memoria Indómita, donde la violencia de Estado no se olvida” en *Kilometro Cero. Noticias del Centro Histórico de la Ciudad de México*, Revista digital, No. 48, consultada el 27 de diciembre de 2012 en Internet:

<http://guiadelcentrohistorico.mx/kmcero/cultura/casa-de-la-memoria-ind-mita-donde-la-violencia-de-estado-no-se-olvida>.

- Solís, Juan, “Resurrección del 68, en Tlatelolco” en *El Universal*, 20 de octubre de 2007, consultado el 15 de diciembre de 2012 en Internet: <http://www.eluniversal.com.mx/cultura/54375.html>

- Valadez Luviano, Rodolfo, “Por seguridad, la falta de datos en el informe de la Comverdad, argumentan” en *La Jornada Guerrero*, 20 de octubre de 2012, consultado el 14 de diciembre en internet: <http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2012/10/20/index.php?section=sociedad&article=008n1soc>

- Velázquez Marroni, Cintia, “Memorial del 68: un espacio para el diálogo y el debate” en *Discurso Visual*, Revista digital, julio-diciembre de 2008, consultado el 20 de diciembre de 2012 en Internet: <http://discursovisual.net/dvweb11/entorno/entcintia.htm>

Bibliografía:

- Aguilar Fernández, Paloma, *Memoria y olvido de la Guerra Civil española*, Alianza, 1996.

- Alarcón Olguín, Víctor, Jorge Cadena Roa, Juan Luis Hernández Avendaño (entre otros), *México en los años de la alternancia*, Editorial Porrúa, México, 2009.

- Allier Montañón, Eugenia, *Batallas por la memoria. Los usos políticos del pasado reciente en Uruguay*, Ediciones Trilce-Instituto de Investigaciones Sociales UNAM, Uruguay-México, 2010.

- Anaya, Héctor, *Los parricidas del 68*, Plaza y Valdés, México, 1988.

- Aquino Casas, Arnulfo, “La creación de una estela” en Raúl Álvarez Garín, *La estela de Tlatelolco. Una reconstrucción histórica del movimiento estudiantil del 68*, Ítaca, México, 1998.

- Aróstegui, Julio, *La historia vivida. Sobre la historia del presente*, Alianza Editorial, Madrid, 2009.

- Augé, Marc, *Las formas del olvido*, Gedisa, España, 1998.

- Badillo Moreno, Gonzalo, *Las comisiones de la verdad en México: entre el autoritarismo y la democracia*, Tesis de Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, FCPyS, UNAM, México, 2011.

- Bartra, Armando, “Tiempo de jóvenes”, en Salvador Martínez Della Roca (comp.), *Voces y ecos del 68*, Miguel Ángel Porrúa, México, 2009.

- Bellingeri, Marco, *Del agrarismo armado a la guerra de los pobres. Ensayos de guerrilla rural en el México contemporáneo, 1940-1974*, Ediciones Casa Juan Pablos-Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, México, 2003.

- Bizberg, Ilán y Lorenzo Meyer (coord.), *Una historia contemporánea de México*, OCEANO, México, 2005.

- Bloch, Marc, *Apología para la historia o el oficio del historiador*, Fondo de Cultura Económica, 1ra reimpresión, México, 2003.

- Carpizo, Jorge, *La reforma política mexicana de 1977*, Texto en línea: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/5/2107/5.pdf>

- Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, “Reseña del contexto mexicano” en Memoria del Seminario internacional comisiones de la verdad: Tortura, reparación y prevención, *Foro Público. Comisiones de la verdad: Perspectivas y alcances. El caso de México*, realizado el 18, 19 y 20 de julio de 2002, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2ª ed. México, 2004.

- Coatsworth, John, “Los orígenes del autoritarismo moderno en México” en *Foro internacional.*, no. 2 (62) (oct.-dic. 1975), El Colegio de México-Centro de Estudios Internacionales, México, 1975, p. 205-232.

- Garretón Kreft, Francisca, Marianne González Le Saux, Silvana Lauzán (Equipo de Investigación), *Políticas Públicas de Verdad y Memoria en 7 países de América Latina. (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay)*, Centro de Derechos Humanos-Universidad de Chile, Chile, 2011.

- Halbwachs, Maurice, *La memoria colectiva*, 1ª ed. española, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2004.

- Halperin Donghi, Tulio, *Historia Contemporánea de América Latina*, Alianza Editorial, 4ª ed., España, 1975.

- Hietanen, Anna-Emilia, “No hay mañana sin ayer”- *Las políticas de la memoria en Chile y México, 2000-2008*, Tesis de doctorado en Estudios Latinoamericanos, UNAM, 2011

- Huyssen, Andreas, *En busca del futuro perdido. Cultura y memoria en tiempos de globalización*, Fondo de Cultura Económica, México, 2002.

- Jelin, Elizabeth, *Los trabajos de la memoria*, Siglo XXI de España, España, 2002.

- Jiménez Guzmán, Héctor, *El 68 y sus rutas de interpretación: una crítica historiográfica*, Tesis maestría en historiografía de México, UAM-Azcapotzalco, México, 2011.
- Jiménez Vázquez, Raúl, *Principio de Ius Cogens. Referencia especial al 10 de junio de 1971*, Serie: México: Genocidio y delitos de lesa humanidad. Documentos fundamentales 1968-2008. Tomo VI, Comité 68 Prolibertades Democráticas, México, 2008.
- Kuhn, Thomas, *La estructura de las revoluciones científicas*, Fondo de Cultura Económica, 3ª ed., México, 2006, p. 64.
- Loaeza, Soledad, “México 1968: los orígenes de la transición” en Semo, Ilán (coord.), *La transición interrumpida. México 1968-1988*, Universidad Iberoamericana, México, 1993.
- Memoria del Seminario internacional comisiones de la verdad: Tortura, reparación y prevención, *Foro Público. Comisiones de la verdad: Perspectivas y alcances. El caso de México*, realizado el 18, 19 y 20 de julio de 2002, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2ª ed. México, 2004, pág. 421. Consultado en Internet el 20 de agosto 2012: <http://directorio.cd hdf.org.mx/libros/comisionesverdad/comisionesver.pdf>
- Meyer, Lorenzo, *El Estado en busca del ciudadano. Un ensayo sobre el proceso político mexicano contemporáneo*, OCEANO, México, 2005.
- Moradiellos, Enrique, “Historia contemporánea e historia del tiempo presente: la cuadratura del círculo” en *La persistencia del pasado: escritos sobre la historia*, Universidad de Extremadura, Cáceres, 2009,
- Nacif, Benito, “El fin de la presidencia dominante: la confección de las leyes en un gobierno dividido” en Méndez, José Luis (coord.), *Los grandes problemas de México. Políticas Públicas*, vo. XII, El Colegio de México, México, 2010.
- Nieto, Gerardo, *Los problemas de la alternancia política en México*, Strategos, México, 2003.
- Ochoa Serrano, Álvaro y Gerardo Sánchez Díaz, *Michoacán. Historia breve*, El Colegio de México-FCE, 2ª edición, México, 2011.
- Oikón Solano, Verónica y Martha Eugenia García Ugarde (editoras), *Movimientos armados en México, siglo XX*, Colegio de Michoacán-CIESAS, México, 2008.
- Oikón Solano, Verónica, “El Movimiento de Acción Revolucionaria. Una historia de radicalización política”, en Verónica Oikón Solano y Martha Eugenia García Ugarde (editoras), *Movimientos armados en México, siglo XX*, Colegio de Michoacán-CIESAS, México, 2008.

- Ortega Juárez, Joel, *10 de junio: ¡Ganamos la calle!*, Ediciones de Educación y Cultura, México, 2011.
- Preston, Julia y Samuel Dillon, *El despertar de México. Episodios de una búsqueda de la democracia*, Oceano, México, 2004.
- Rabotnikof, Nora, “Memoria y política a treinta años del golpe” en Lida, Clara, Horacio Crespo y Pablo Yankelevich (Comp), *Argentina, 1976. Estudios en torno al golpe de Estado*, El Colegio de México, México, 2007.
- Real Academia Española, *Diccionario de la Lengua Española*, Vigésima segunda edición, consultado en octubre de 2012 en Internet: <http://lema.rae.es/drae/?val=fenomenolog%C3%ADa>
- Sánchez Sáenz, Ana María, *Bibliografía sobre el movimiento estudiantil mexicano de 1968*, Instituto de Investigaciones Bibliográficas-UNAM, México, 2008.
- Schaff, Adam, *Historia y verdad*, Editorial Grijalbo, México, 1974.
- Sierra Guzmán, Jorge Luis, *El enemigo interno. Contrainsurgencia y fuerzas armadas en México*, Plaza y Valdés, México, 2003.
- Sierra Guzmán, Jorge Luis, “Fuerzas armadas y contrainsurgencia (1965-1982)” en Oikón Solano, Verónica y Martha Eugenia García Ugarde (editoras), *Movimientos armados en México, siglo XX*, vol. II, Colegio de Michoacán-CIESAS, México, 2008, pp. 361-404.
- Semo, Ilán (coord.), *La transición interrumpida. México 1968-1988*, Universidad Iberoamericana, México, 1993.
- Todorov, Tzvetan, *Los abusos de la memoria*, Paídos, España, 2000.
- Villeda Villafaña, Omar Alejandro, *El Memorial del 68 como configurador de la experiencia conmemorativa: las narraciones de la memoria en el presente y sus tensiones en el tiempo*, Tesis maestría en Ciencias Sociales, FLACSO, México, 2012.